

R 448

C9/2

Correspondencia Varios (Entrada)

1955-1958

77. E n° 1

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección

Número 84

Pongo en conocimiento de V. . que a partir de 1º del actual mes de Enero y a los efectos de fijación del tipo del Impuesto de Utilidades, ha de acumularse en las nóminas de los Cuerpos de Delineantes, Administrativos, Mecnógrafos, Personal diverso y Portereros el sueldo, diferencia de sueldo si la tienen, y la gratificación complementaria del 30 %, o sea igual que se hace con Ingenieros y Topógrafos.

Dios guarde a V. . muchos años.

Madrid, 8 de Enero de 1955.

EL DIRECTOR GENERAL,
P. O.

Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2ª

RE n°-2

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRÁFICO Y CATASTRAL
10 ENE. 1955
Registro de SALIDA
Número 70

Sección 7 (Personal)

Número 31

Ilmo. Sr.:

Con esta fecha manifiesto a los funcionarios de-
pendientes de esa Sección, y que al dorso se relacio-
nan lo siguiente:

" Habiendo visto esta Dirección General con agra-
do el comportamiento de V.. por su asiduidad y cons-
tancia en los trabajos que tiene encomendados, y en
uso de mis atribuciones, he tenido a bien conceder
a V.. un premio en metálico, cuya entrega se hará en
el despacho oficial de esta Dirección General el pró-
ximo día 13 a las trece horas.

Asimismo doy las órdenes oportunas para que dicha
recompensa tenga constancia en su expediente perso-
nal."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento, que-
dando invitado al acto de entrega de la citada recom-
pensa.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Madrid, 10 de Enero de 1955.

EL DIRECTOR GENERAL,

Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2ª.

Dorso que se cita

Astrónomo - D. José Pensado Iglesias 5.000 Pts.

19-28-43

M. F. n.º 3

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

J/G

Sección 6ª
Número 184

Ilmo. Sr.:

Para poder atender diversos pedidos hechos a esta Dirección General, ruego a V.I. tenga a bien dar las ordenes oportunas para que sean remitidos a esta Sección 50 ejemplares del Anuario del Observatorio Astronómico de Madrid - 1955 en rústica, - 10 ejemplares de cartoné, y 5 en tela, indicando al propio tiempo el importe del - ejemplar de cada una de estas clases.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 27 de Enero de 1955.

EL INGENIERO JEFE DE LA SECCION 6ª,

Ilmo.Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª (Observatorio Astronómico de Madrid).

M. E. n.º 4

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRAFICO Y CATASTRAL

Sección Secretaría Técnica

Número 9

Ilmo. Sr.:

El Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Superior Geográfico, en comunicación nº 1.041 de fecha 12 de Julio de 1.948, dice lo siguiente:

"En la Sesión del Pleno del Consejo celebrado en 30 del pasado junio, se adoptó el acuerdo de que en todo el primer mes de cada año se entregue en la Secretaría Técnica un extracto de la Memoria anual de los trabajos ejecutados por los Organismos por V.I. representados, para que sirva de guión para redactar la Memoria general del Consejo; y que en el transcurso de los tres meses siguientes, remita un ejemplar de aquella Memoria."

Lo que de orden del Ilmo. Sr. Director general tengo el honor de poner en su conocimiento para su cumplimiento, significándole que dada la fecha en que nos encontramos se efectúe con la mayor rapidez posible.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 4 de Febrero de 1.955.

El Ingeniero Jefe de la Secretaría Técnica,



Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª

ME n° 5

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7a (Personal)

Número 230

Ilmo. Sr.:

Para diligenciar el aumento de sueldo por vencimiento de quinquenios del Sereno de ese Observatorio Don Celestino Hernández Hernández deberá reclamar al interesado y remitir a esta Sección su último Título administrativo, así como la cantidad de 97,60 pesetas en la cual se encuentran incluidas las 80,30 importe de las pólizas del nuevo Título y su minuta correspondiente, las 12,30 importe de las copias y sus reintegros para su inclusión en nómina y las 5,00 importe de la póliza de la Mutualidad de Funcionarios de este Instituto.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 11 de Febrero de 1955.

EL INGENIERO JEFE DE LA SECCION,
P. A.

Ilmo. Sr. Astrónomo Director del Observatorio Astronómico de Madrid.

RF n° 6

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

RECORRIDO
GEOGRAFÍA Y CATASTRAL
19 FEB 1955
Registro de SALIDA
Número 724

Sección 7ª (Personal)
Número 263

Ilmo. Sr.:

Con esta fecha digo al Ordenanza jornalero
D. Antonio Escudero Gutierrez, lo siguiente:

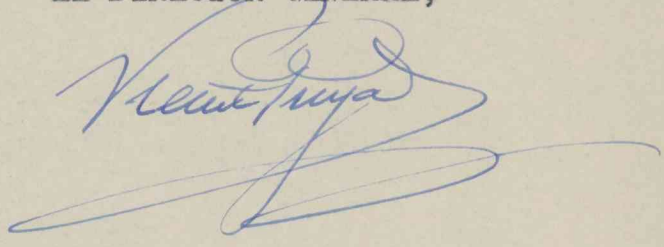
"En uso de mis atribuciones y por conveniencia del servicio he tenido a bien disponer que preste V. sus servicios con caracter temporal en el Observatorio Astronómico, dependiente de la Sección 2ª de esta Dirección general."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 18 de Febrero de 1955.

EL DIRECTOR GENERAL,



Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.



ESTADO ESPAÑOL

PRESIDENCIA
DEL
GOBIERNO

Sec. 5a-309
(2.150/54)

*Si un es para
esa sección 2ª tenga la
amabilidad de devolvérselo.*

ME nº 7

PREMIERIA DEL GOBIERNO
Registro General
23 FEB 1955
1351

Ilmo. Sr.

DIRECCION DE...
INSTITUTO GEOGRAFICO Y CATASTRAL
Registro de ENTRADA
25 FEB 1955
Sección 2ª
Número 962

El Excmo. Sr. Ministro de Comercio en escrito de fecha 5 de febrero actual, me dice lo siguiente:

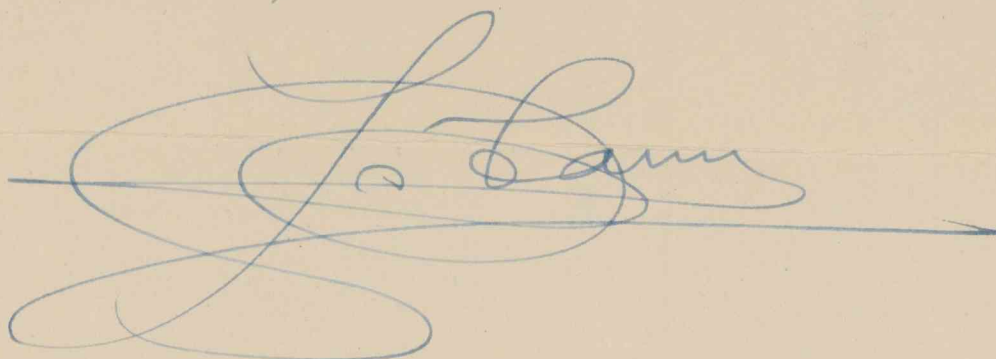
"En contestación al escrito de V.E. de 4 de diciembre de 1954, que adjuntaba para mi informe el escrito y memorandum anejo, que eleva a la consideración del Presidente del Gobierno Español, The Vedic Sangh, "Satyashram" Narayanaswami St, Bareilly U.P., (N.India), sobre reforma del Calendario Julianò Gregoriano, con la finalidad concretade que la reforma que se pretende pueda ser un día adoptada con carácter universal, a través del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, me honro en informar a V.E. lo siguiente:- A la vista de dicho escrito y memorandum, cuyo contenido fundamental se halla recogido en la Nota informativa que acompaña al presente informe, este Ministerio, sin perjuicio de las consultas que juzgue oportuno el de su digno cargo efectuar a otras Instituciones, que, por razón de su especialización y altura científica, puedan evacuar con mayor autoridad informes sobre puntos concretos de la reforma, no estima procedente hacer sino observaciones de carácter muy general.- En lo fundamental, la reforma, en su finalidad de conseguir una más completa uniformidad y periodicidad en las unidades temporales, es loable, por cuento de la misma y en lo que en este caso se refiere concretamente a la vida económica y comercial, se derivarían indudables ventajas, consistentes en una mayor simplicidad y facilidad de los cálculos y previsiones que en la actividad económica y comercial, y muy singularmente en la estadística, hacen relación a magnitudes temporales, participando de la opinión que el ahorro de esfuerzo mental que lleva aparejado dicha uniformidad, desborda con creces las ventajas que en el orden psicológico y personal, se suelen atribuir a un sistema crenológico caracterizado por un grado relativo de variedad y no exacta y uniforme correspondencia entre las fechas y los días, como el actualmente vigente.- Menos plausibles y más extraña a nuestra mentalidad cristiana occidental, sin embargo, y dejando siempre a salvo el respeto que nos merece la personalidad del proponente, estimamos la base filosófico-religiosa, no siempre convincente, de origen yogui o védico sobre la que se pretende fundamentar la rectificación del actual calendario, y muy especialmente la adopción de las siete palabras sagradas, que lejos de constituir un nexo común a todos los pueblos de la tierra, del que dependería la eficacia y general aceptación de una reforma que se proyecta con alcance universal, es la simple expresión de un credo filosófico religioso de una colectividad humana, limitada y circunscrita, separada por serias y profundas divergencias de nuestra comunidad occidental.- La adopción subsidiaria de la actual sucesión y denominación de los días de la semana, domingos, lunes, martes, etc. , aunque no sea solidaria de las propuestas, védica o numérica, por no respetar la independendencia de la fecha Cero, y de la del Día del año bisiesto, presentaría ligeras ventajas, pues suponiendo, por via de ejemplo, que un martes tuviera fecha 5 de un mes en un año determinado, las otras fechas del mismo día, no solo en ese mes, sino en todos y cada uno de los del mismokaño, serían el 12, el 19, y el 26, siendo esta facilidad, claro está, menor que la que se consigue mediante el empleo de las otras dos sucesiones, la única módica ventaja que se obtendría utilizando dicha sucesión usual en relación con la reforma propuesta.- En definitiva, como la adopción efectiva de la sucesión ininterrumpida de los actuales días de

la semana, domingo, lunes, martes, etc., desvirtuaría la absoluta uniformidad y exacta correspondencia de los días y de las fechas, finalidad que solo se lograría plenamente con la adopción de las denominaciones védica de las siete palabras sagradas, o con la numérica estimamos que la reforma que se nos somete a informe, sufrirá si no se alteran substancialmente los fundamentos sobre que descansa la misma suerte que un proyecto de parecido alcance, que fué rechazado despues de ser sometido a debate en la fenecida Sociedad de Naciones, por inaceptación de los pueblos practicantes del día de descanso religioso semanal en una ininterrumpida sucesión de los que integran una semana.- Por lo que respecta a la Reforma del Calendario de la Asociación Mundial del Calendario de América (World Calendar Association) (W.C.A.), en general mas moderada y factible aunque no logra el grado de uniformidad que guarda con ésta salvo en lo que toca a la adopción de la denominación védica o numérica de los días, son de aplicación a la misma con las variantes precisas, las observaciones que más arriba formulábamos, juzgando innecesario, por carecer de interés a la finalidad directa de éste informe, el extendernos en comentar la correspondencia que dicha reforma guarda con los calendarios indios, actualmente vigentes."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos procedentes, por ser asunto tramitado por esa Dirección general.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1955.



Ilmo. Sr. Director General del Instituto Geográfico y Catastral.

202/23

(Idioma inglés)

Dr. P. P. P.

Se ruega contestar hasta donde sea posible en Sánscrito o en inglés y especificar el idioma empleado si lo fuera en otro diferente.

En la comunicación adjunta, dirigida a S.E. el Primer Ministro o al Presidente del Gabinete del Gobierno de España, se trata de la "Reforma del Calendario".

Se extiende en consideraciones sobre el calendario Juliano-Gregoriano del que dice que si bien tiene buenas cosas, no es una escala científica para la graduación del tiempo. Que el Calendario es una escala del tiempo y que por ello dicha graduación debe de ser uniforme, por lo que se impone una pequeña reforma de aquel.

Acompañan a esta exposición unos esquemas de la futura reforma, que esperan sean bien acogidas por nuestra Nación, que han sido estudiadas por la "W.C.A." (Organización del Calendario Mundial de América) y que esperan presentar a la reunión de la UNESCO que se celebrará el próximo mes de julio en Ginebra.

(ENGLISH LANGUAGE)

As far as possible please
conduct all correspon-
dence in Sanskrit or Eng.,
and specify the language
employed if any other.

THE VEDIC SANGH.
"SATYASHRAM" NARAYANASWAMI ST.,
BAREILLY, U. P., (N. India).

Ref. No. O.E. 25.

Dated the 17th October 1954.

To,

His Excellency the Prime Minister or the President of the Cabinet,

Government of Spain,

MADRID, Spain, (Europe)

Sir,

Sub: "Calendar Reform"

We have the honour to submit the following to you for your most careful consideration.

The Julian-Gregorian Calendar, hereinafter referred to as the Juli-gorian Calendar, has many virtues; but it is not a scientifically graduated time-scale. Calendar is a time-scale; and like every other scale, its graduation should be uniform; though on account of certain unavoidable reasons a little variation will have to be allowed. Every sub-division of a scale should be an exact multiple of the one smaller to it. In the time-scale, a 'Week' should be an exact integral multiple of a 'day', as it actually is. Similarly, a 'Month' should be an exact integral multiple of a 'Week', etc.

The duration of the Juli-gorian Calendar-months is so erratic that it had caused considerable inconvenience, annoyance and perhaps loss to many a modern man. The reformation of that 'Calendar' into a scientifically graduated time-scale has been long due. A time-scale was involuntarily re-conceived, one day in 1948, by Sri Atma Yogi Ji, [formerly Mining Captain P. Purushotham Hayrambha A. C. S. M (Cornwall)]. The skeleton of his conception admirably reforms the current Juli-gorian Calendar as scientifically and usefully as one would desire. We have the honour to annex particulars of that skeleton along with a comment on another 'Calendar Reform' which is being advocated by the World Calendar Association (W. C. A.) of America; and which was duly considered in detail by the U. N. Eco. & Soc. Council at their Geneva session last July.

The W. C. A's reform is unacceptable to the sabbatarians and other religiously inclined people, all over the world, on account of the reason which is deducible from the annexed notes on 'Seven Sacred Words'. The W. C. A's reform is equally unacceptable to the Indians, and perhaps to many of the Asians also, on account of the reason given in the annexed comment on it. Besides, the months of the W. C. A's Reformed Calendar are not of uniform duration; and a month is not an exact integral multiple of the week therein. The reform that we advocate is free from these drawbacks; and possesses very many advantages.

It would be in the interests of your Great Country in particular and of the World in general, if the annexed matter or its essence were to be given the widest possible publicity in your Great Country and ultimately introduced, through the U. N. Eco. & Soc. Council in the course of next year or thereabouts, all over the world.

P. T. O.

We have the honour to request that you will be pleased to favour us with a line acknowledging receipt of this letter and annexures thereto at your earliest convenience, and with your views or the particulars of the debate that you might have in your Parliament on introducing the suggested reform in due course; and send a copy of same to Shri Kali Charan Ji, Zamindar and Banker, Kunwarpur, Bareilly U. P. (N. India), a week after the despatch of the original reply, *through your Embassy or Consulate at NEW DELHI.*
Thank you.

The Excellency the Prime Minister of the President of the Cabinet

Government of India

We have the honour to be,
Sir,
Ever at your service.

(Dr Shiam Sarup Satyabrat)
President,
ARYA VIDYA SABHA.

(Annexures 4 pages)
plus " "

Kali Charan

Skeleton of Calendar Reform of Indian Yogic origin (World variety).

MEMORANDUM 2.

Preamble.

1. The Calendar is a time-scale, and therefore, its division and sub-division should follow the same rules that govern the calibration of other scales, unless deviation is absolutely unavoidable. The Solar-year, or the duration of the apparently moving Sun to circumnavigate the sky once, is 365.2423 days; and as such its uniform integral division is impossible. Therefore, it is essential to take the nearest integer to the fractional number to constitute the Calendar-year, and then make manipulations in order to render the Solar-year and the Calendar-year run as close to each other as possible.

2. Unlike the other scales there are two independent units in the time-scale, and they are: the Solar-year and the Solar-day. The Solar-day is not of constant duration, and therefore, the average of all the Solar-days in a Solar-year is adopted as a sub-divisional unit of the time-scale, with the denomination of 'Mean Solar Day' or 'Civil Mean Day', or simply 'Day'. It is indicated by two complete revolutions of the hour-hand of an accurate chornometer.

3. Owing to definite psychic reasons, which are inferable from the comment on the 'Seven Sacred Words', all the major religions of the World, formerly controlling the Calendar, had taken 7 days with the denomination of 'WEEK' as the next bigger division to the 'day' in the time-scale. Therefore, all religious people object to tampering with the septenary periodic chain of the current week-day names.

4. The Moon is another time-determining agent to many. The Moon takes 27 days and some hours to circumnavigate the sky once, and 29 days and some hours to make one revolution around the Earth. As a compromise between the two, the duration of 28 days is as good for a Calendar-month as the length of 24 hours is for a day. Such a month contains **exactly 4 weeks**, and helps to graduate the time-scale scientifically, as, the 'week' is the next smaller sub-division. 13 such months along with the '**Zero-day**' having '**Zero-date**' total up to 365 days. 365 is the nearest integer to 365.2423 representing the Solar-year in days. Therefore, 365 days constitute the appropriate duration for a Reformed Calendar-year.

5. Thus the best way to modify scientifically the current Juli-gorian (Julian-Gregorian) Calendar is by dividing it into 15 parts.

- (a) 1st Part. One day only. The Zero-day with Zero-date;
- (b) 2nd to 14th Parts (inclusive). Each consisting of 28 days; Main-body.
- (c) 15th Part: Unexpressed 0.2423 of a day is to be allowed to accumulate to about a day and then included in the Calendar-year as a full day, more or less quadrennially.

The Indian Yogically conceived Calendar satisfies the above requirements. (P.T.O)

Seven Sacred Words:

Everything in this World including the "I" or Self or Spirit has three stages of existence; and they are: the beginning (B), the middle (M) and the end (E). Each one of them contains the latent potentialities of all the three. Thus the tripartition of the tripartite Fundamental Unity becomes.

B of B; M of B; & E of B. (B)
B of M; M of M; & E of M; (M)
B of E; M of E; & E of E. (E)
BHUH; BHUVAH; SVAH; MAHAH; JANAHA; TAPAH; SATYAM. "O"

A moment of careful thought will reveal that 'E of B & B of M' and 'E of M & B of E' coalesce in nature, and thus endow septenary periodicity to the "Fundamental Unity-O". The ancient sages denominated such a septenary fragmentation of the Fundamental Unity by the above Seven Sacred Words, which together possess a very valuable meaning to all. As the conventional week-days also possess septenary periodicity, they might preferably be denominated by the Sacred Words. Neither the suggested numerical names nor the current weekday names possess, such natural septenary periodicity.

Colloquial meaning of 'THE WORDS'

The Earth produces both material and mental food. Consume that food; grow physically and mentally or psychically; gather wisdom; and lead a conscientious life in order to gain TRUTH, or Liberation, or Nirvanam, or the Kingdom of Heaven now in this very life.

Abstract of the Calendar Reform o-f Indian yogic origin
for two successive years, including a Leap-year.

(2)

1st Part: ZERO DAY or NEW YEAR'S DAY with ZERO DATE; to be prefixed to the Main-body as an Independent Date,

(Saturday)

PRE LEAP-YEAR

Alternative additional weekday names	Monthly dates of every month.				
(1) VEDIC, or (2) Numerical					
BHUH	1st Weekday	1	8	15	22 SUNDAY
BHUVAH	2nd Weekday	2	9	16	23 Monday
SVAH	3rd Weekday	3	10	17	24 Tue-day
MAHAH	4th Weekday	4	11	18	25 Wednesday
JANAH	5th Weekday	5	12	19	26 Thursday
TAPAH	6th Weekday	6	13	20	27 Friday
SATYAM	7th Weekday	7	14	21	28 Saturday

MAIN BODY (364 days)

Names of Parts 2 to 14 (inclusive) and duration of each.

January	28 days.
February	28 days.
March	28 days.
April	28 days.
May	28 days.
June	28 days.
MID-MONTH	28 days.
July	28 days.
August	28 days.
September	28 days.
October	28 days.
November	28 days.
December	28 days.

1st Part: ZERO DAY or NEW YEAR'S DAY with ZERO DATE; to be prefixed to the Main-body as an Independent Dtae

(Sunday)

LEAP-YEAR

BHUH	1st Weekday	1	8	15	22 Monday
BHUVAH	2nd Weekday	2	9	16	23 Tuesday
SVAH	3rd Weekday	3	10	17	24 Wednesday
MAHAH	4th Weekday	4	11	18	25 Thursday
JANAH	5th Weekday	5	12	19	26 Friday
TAPAH	6th Weekday	6	13	20	27 Saturday
SATYAM	7th Weekday	7	14	21	28 SUNDAY

15th Part:

(Monday)

LEAP-DAY, or CORRECTION-DAY, COMPENSATION-DAY with an Independent Date; to be appended to the Main-body periodically as detailed below.

The MID-MONTH, which is an extra month, might alternatively be introduced, between any other pairs of months, with a different name.

Some of the salient features :—

1. The time-scale, or the calendar-year begins with a ZERO-DAY having ZERO-DATE. The 'Zero' of the ZERO-DAY is not, as some might think, a mere nothing. It is the composite of equal positive and negative values; and as a mental or psychic symbol, it represents neither the hilarious boistrousness of the chummery, nor the aggressive oppression of enmity; but a balanced and enduring PEACE.

2. The Solar-year which is the Time-standard, containing 365.2423 days, is divided into 15 Parts. They are :—(a) the ZERO DAY of one day; (b) the Main-body of 364 days divided into 13 equal parts, and (c) the fractional 0.2423 of a day, which is allowed to accumulate to **about one full day** before being appended to the Main-body of every 4th and 400th, but not of every 100th, year of the Era, as the Leap-day, or Correction-day or Compensation-day. Therefore, it is not right to deem the Calendar-year to contain only 13 parts, when it contains atleast 14 expressed parts annually.

3. Even if the time-standard had been divided into 13 parts or months, there is nothing untoward in it to the followers of the Vedic and other types of Hindu Dharma. The old Vedic Calendar seems to have had exactly 13 parts or months in a calendar-year, and even now many an Indian Calendar contains 13 months per annum, triennially.

4. The Christians need have no real objection to 13, as Christ and the Apostles were 13 in number. They might justly welcome 13 months in a year.

5. Ordinarily when one goes out shopping, it is certain that he does not give a moment of his thought, much less demur, to receive a balance of 13 coins or currency notes from a shop-keeper, at the close of his transactions. So will he feel about everything in life, after he gets accustomed to it.

6 Just as the Soap, with "13 Number-unlucky for dirt" on it, was found to be the poignant enemy of dirt; so also, the Reformed Calendar of Yogic origin, with "13 Annual months-unlucky for war" in it, will be found to be the psychic enemy of "WAR" in the War-provokable World of to-day; and it is apt to bring the PEACE and PLENTY of the Vedic Calendar days of old

7. The Main-body is easily quartered. The first, second and third quarters close at the end of the first, second and third weeks respectively of the 4th, 7th and 10th months of the Reformed Calendar.

8. The additional weekday names **might or might not be employed**, in order to leave the current septenary periodic chain of Sundays, Mondays etc., for the benefit of the religious and other objectors. The efficacy of the reform is unimpaired by whatever procedure that might be employed; and there will always be four Sundays and twenty-four non-Sundays or working days in every month. If the additional weekday names were to be employed, irrespective of what their denominations might be in the uninterrupted septenary periodic chain of Sundays, Mondays etc; the first day and the last day of every month will be "BHUH or 1st Weekday" and "SATYAM or 7th Weekday" respectively

9. The reform is equally effective with or without the additional weekday names. The septenary periodic chain of Sundays, Mondays etc; which are the current weekday names, is uninterrupted. And, the calendar-year is normally divided into 14 parts. Therefore, the reform is likely to be acceptable to all, including the present day objectors of another.

10. The statisticians and economists are apt to welcome the reform, which propounds months of equal duration; and the horologists could easily and cheaply fix additional mechanism to time-pieces to indicate the dates and months, when the calendar-months are of uniform duration.

11. Above all, this reform reduces mental strain. If a Tuesday were to be the 5th of a month in a particular year, then the other dates of that day, not only in that month but in every other of that year, will be 12th, 19th and 26th. This advantage alone is sufficient to prompt one to seek or prefer this reform.

**Abstract of and comment on the proposed Calendar Reform of the world
Calendar Association (W. C. A.) of America.**

Reformed Calendar for 1956 A. D.

Month and its length. Denominations of the 1st day and the last day of each month by
(a) W. C. A's Reformed Calendar, & (b) Indian Calendars.

		First day		Last day		
		(a)	(b)	(a)	(b)	
Jan.	31 days.	SUN.	= RAVI.	Tues.	= Mangal.	= Ravi
Feb.	30 "	Wed.	= Budh.	Thurs.	= Guru.	= Soma
Mar.	30 "	Fri.	= Sukr.	Sat.	= Sani.	= Mangal
Apr.	31 "	SUN.	= RAVI.	Tues.	= Mangal.	= Mangala-varam
May.	30 "	Wed.	= Budh.	Thurs.	= Guru.	= Budh
Jun.	30 "	Fri.	= Sukr.	Sat.	= Sani	= Guru
LEAP YEAR DAY		(a) No Name.		(b) RAVI-VARAM.		= Sukra
Jul.	31 days.	SUN.	= Soma.	Tues.	= Budh.	= Sani
Aug.	30 "	Wed.	= Guru.	Thurs.	= Sukr.	= Soma-varam
Sep.	30 "	Fri.	= Sani.	Sat.	= RAVI.	= Mangala-varam
Oct.	31 "	SUN.	= Soma.	Tues.	= Budh.	= Budha-varam
Nov.	30 "	Wed.	= Guru.	Thurs.	= Sukr.	= Guru-varam
Dec.	30 "	Fri.	= Sani.	Sat.	= RAVI.	= Sukra-varam
WORLD-DAY		(a) No Name		(b) SOMA-VARAM		= Sani-varam

1st January 1957 by the W. C. A's Reformed Calendar would be SUNDAY. That Sunday will not, as hitherto, be RAVI-VARAM but Mangala-varam of the existing Indian Calendars. The names of subsequent weekdays also will get correspondingly displaced throughout the year, in consequence; and thus add to further similar displacement in the following years. Such a change need not affect the Indians and other Asians, if Sunday, Monday and perhaps Saturday also do not literally mean RAVI-VARAM, Soma-varam and Sani-varam respectively. The displacement of the weekday names is bound to cause inconvenience and confusion to Indians, and perhaps to other Asians also, who will or might have to use both the Reformed Calendar as well as their own simultaneously.

The reason for the objection raised by the sabbatarians and other religious people could be got from the 'Seven Sacred Words'.

CAUTION.

According to certain experts, a reform similar to that of the Indian origin was propounded by some one about a century ago. He also, like the W. C. A., suggested the interruption of the septenary periodic chain of the current weekday names : Sundays, Mondays etc., on the one or two extra days in every calendar-year. Therefore, the sabbatarians and other religious people took strong objection to that suggestion, as they do now. However, innumerable others favoured the main factors of the reform very much. That reform along with a duplicate of the W. C. A's was very carefully considered by the former League of Nations. Both of them had to be thrown overboard on account of the unacceptability of the interruption of the septenary periodicity of the current weekday names : Sunday, Monday etc., to the sabbatarians and other religious people.

Many, who had glanced over the 'Calendar Reform' memorandum of Indian origin in recent years, without diligently going into the details therein, mistook the reform to be an exact duplicate of that which was propounded by some one else in the last century; and therefore, they also imagined the reform of Indian origin to be the one rejected by the former League of Nations. With the exception that both of them contain the same number of months of uniform duration, there is a gulf of difference between the two, and that difference deserves to be stressed hereunder.

The difference consists of a finishing touch or finishing polish contained in the reform of Indian origin. That finishing touch or finishing polish is the inclusion of the ZERO DAY with the ZERO DATE annually; The LEAP DAY, or CORRECTION DAY, or COMPENSATION DAY with an independent date almost quadrennially; and a suggestion for the optional employment of dual sets of weekday names, of which the current set containing Sunday, Monday etc., is not touched in any way whatsoever. In this connection, special attention might be given to the suggested employment of the 'Seven Sacred Words' as one of the dual sets.

The said finishing touch or finishing polish would make the reform of Indian origin acceptable to all the peoples of the World, including the religious and the Asians. Commenting on that finishing polish, a European gentleman of some importance in the business and industrial domains said on the 16th January 1951, that it was **An ingenious attempt at further rectification.** So it is in reality '**A further rectification**', which deserves the attention of every one interested in the reformation of the current Juli-gorian (Julian-Gregorian) Calendar.

With the best compliments of Sri Atma Yogi [formerly Mining Captain P. Purushotham Hayrambha A. C. S. M. (Cornwall)] the Conceiver; Sri Kali Charan ji Zamindar and Banker, Kumwarpur, Bareilly, U. P., (N. India); and Dr. S. S. Satyabrat, "Satyashram". Narayanaswami, St., Bareilly, U. P. (N. India).

IMPORTANT DOCUMENT TO BE STUDIED AND PRESERVED

Month	Day	Weekday	Day	Weekday
Jan	31	Sun	1	Sun
Feb	28	Mon	2	Mon
Mar	31	Tue	3	Tue
Apr	30	Wed	4	Wed
May	31	Thu	5	Thu
Jun	30	Fri	6	Fri
Jul	31	Sat	7	Sat
Aug	31	Sun	8	Sun
Sep	30	Mon	9	Mon
Oct	31	Tue	10	Tue
Nov	30	Wed	11	Wed
Dec	31	Thu	12	Thu

The reason for the objection raised by the sabbatarians and other religious people could be got from the 'Seven Sacred Words'...

Skeleton of Calendar Reform of Indian Yogic origin (World variety).

MEMORANDUM 2.

Preamble.

1. The Calendar is a time-scale, and therefore, its division and sub-division should follow the same rules that govern the calibration of other scales, unless deviation is absolutely unavoidable. The Solar-year, or the duration of the apparently moving Sun to circumnavigate the sky once, is 365.2423 days; and as such its uniform integral division is impossible. Therefore, it is essential to take the nearest integer to the fractional number to constitute the Calendar-year, and then make manipulations in order to render the Solar-year and the Calendar-year run as close to each other as possible.
2. Unlike the other scales there are two independent units in the time-scale, and they are: the Solar-year and the Solar-day. The Solar-day is not of constant duration, and therefore, the average of all the Solar-days in a Solar-year is adopted as a sub-divisional unit of the time-scale, with the denomination of 'Mean Solar Day' or 'Civil Mean Day', or simply 'Day'. It is indicated by two complete revolutions of the hour-hand of an accurate chornometer.
3. Owing to definite psychic reasons, which are inferable from the comment on the 'Seven Sacred Words', all the major religions of the World, formerly controlling the Calendar, had taken 7 days with the denomination of 'WEEK' as the next bigger division to the 'day' in the time-scale. Therefore, all religious people object to tampering with the septenary periodic chain of the current week-day names.
4. The Moon is another time-determining agent to many. The Moon takes 27 days and some hours to circumnavigate the sky once, and 29 days and some hours to make one revolution around the Earth. As a compromise between the two, the duration of 28 days is as good for a Calendar-month as the length of 24 hours is for a day. Such a month contains **exactly 4 weeks**, and helps to graduate the time-scale scientifically, as, the 'week' is the next smaller sub-division. 13 such months along with the 'Zero-day' having 'Zero-date' total up to 365 days. 365 is the nearest integer to 365.2423 representing the Solar-year in days. Therefore, 365 days constitute the appropriate duration for a Reformed Calendar-year.
5. Thus the best way to modify scientifically the current Juli-gorian (Julian-Gregorian) Calendar is by dividing it into 15 parts.
 - (a) 1st Part. One day only. The Zero-day with Zero-date;
 - (b) 2nd to 14th Parts (inclusive). Each consisting of 28 days; Main-body.
 - (c) 15th Part: Unexpressed 0.2423 of a day is to be allowed to accumulate to about a day and then included in the Calendar-year as a full day, more or less quadrennially.

The Indian Yogically conceived Calendar satisfies the above requirements. (P.T.O)

Seven Sacred Words:

Everything in this World including the "I" or Self or Spirit has three stages of existence; and they are: the beginning (B), the middle (M) and the end (E). Each one of them contains the latent potentialities of all the three. Thus the tripartition of the tripartite Fundamental Unity becomes.

B of B; M of B; & E of B. (B)
 B of M; M of M; & E of M; (M)
 B of E; M of E; & E of E. (E)
 BHUH; BHUVAH; SVAH; MAHAH; JANAHA; TAPAH; SATYAM. "O"

A moment of careful thought will reveal that 'E of B & B of M' and 'E of M & B of E' coalesce in nature, and thus endow septenary periodicity to the "Fundamental Unity-O". The ancient sages denominated such a septenary fragmentation of the Fundamental Unity by the above Seven Sacred Words, which together possess a very valuable meaning to all. As the conventional week-days also possess septenary periodicity, they might preferably be denominated by the Sacred Words. Neither the suggested numerical names nor the current weekday names possess, such natural septenary periodicity.

Colloquial meaning of 'THE WORDS'

The Earth produces both material and mental food. Consume that food; grow physically and mentally or psychically; gather wisdom; and lead a conscientious life in order to gain TRUTH, or Liberation, or Nirvanam, or the Kingdom of Heaven now in this very life.

Abstract of the Calendar Reform of Indian yogic origin
for two successive years, including that of a Leap year.

(2)

1st Part: ZERO DAY or NEW YEAR'S DAY with ZERO DATE; to be prefixed to the Main-body as an Independent Date,

(Saturday)

PRE LEAP—YEAR	Alternative additional weekday names	Monthly dates of every month.				
	(1) VEDIC, or (2) Numerical					
	BHUH	1st Weekday	1	8	15	22 SUNDAY
	BHUVAH	2nd Weekday	2	9	16	23 Monday
	SVAH	3rd Weekday	3	10	17	24 Tue-day
	MAHAH	4th Weekday	4	11	18	25 Wednesday
	JANAH	5th Weekday	5	12	19	26 Thursday
	TAPAH	6th Weekday	6	13	20	27 Friday
	SATYAM	7th Weekday	7	14	21	28 Saturday

MAIN BODY (364 days)

Names of Parts 2 to 14
(inclusive) and duration
of each.

January	28 days.
February	28 days.
March	28 days.
April	28 days.
May	28 days.
June	28 days.
MID-MONTH	28 days.
July	28 days.
August	28 days.
September	28 days.
October	28 days.
November	28 days.
December	28 days.

1st Part: ZERO DAY or NEW YEAR'S DAY with
ZERO DATE; to be prefixed to the Main-
body as an Independent Date

(Sunday)

LEAP—YEAR						
	BHUH	1st Weekday	1	8	15	22 Monday
	BHUVAH	2nd Weekday	2	9	16	23 Tuesday
	SVAH	3rd Weekday	3	10	17	24 Wednesday
	MAHAH	4th Weekday	4	11	18	25 Thursday
	JANAH	5th Weekday	5	12	19	26 Friday
	TAPAH	6th Weekday	6	13	20	27 Saturday
	SATYAM	7th Weekday	7	14	21	28 SUNDAY

(Monday)

15th Part:

LEAP-DAY, or CORRECTION-DAY, COMPENSATION-DAY with an Independent Date; to be appended to the Main-body periodically as detailed below.

The MID-MONTH, which is an extra month, might alternatively be introduced, between any other pairs of months, with a different name.

Some of the salient features :—

1. The time-scale, or the calendar-year begins with a ZERO-DAY having ZERO-DATE. The 'Zero' of the ZERO-DAY is not, as some might think, a mere nothing. It is the composite of equal positive and negative values; and as a mental or psychic symbol, it represents neither the hilarious boistrousness of the chummery, nor the aggressive oppression of enmity; but a balanced and enduring PEACE.

2. The Solar-year which is the Time-standard, containing 365.2423 days, is divided into 15 Parts. They are :—(a) the ZERO DAY of one day; (b) the Main-body of 364 days divided into 13 equal parts, and (c) the fractional 0.2423 of a day, which is allowed to accumulate to **about one full day** before being appended to the Main-body of every 4th and 400th, but not of every 100th, year of the Era, as the Leap-day, or Correction-day or Compensation-day. Therefore, it is not right to deem the Calendar-year to contain only 13 parts, when it contains atleast 14 expressed parts annually.

3. Even if the time-standard had been divided into 13 parts or months, there is nothing untoward in it to the followers of the Vedic and other types of Hindu Dharma. The old Vedic Calendar seems to have had exactly 13 parts or months in a calendar-year, and even now many an Indian Calendar contains 13 months per annum, triennially.

4. The Christians need have no real objection to 13, as Christ and the Apostles were 13 in number. They might justly welcome 13 months in a year.

5. Ordinarily when one goes out shopping, it is certain that he does not give a moment of his thought, much less demur, to receive a balance of 13 coins or currency notes from a shop-keeper, at the close of his transactions. So will he feel about everything in life, after he gets accustomed to it.

6 Just as the Soap, with "13 Number-unlucky for dirt" on it, was found to be the poignant enemy of dirt; so also, the Reformed Calendar of Yogic origin, with "13 Annual months-unlucky for war" in it, will be found to be the psychic enemy of "WAR" in the War-provokable World of to-day; and it is apt to bring the PEACE and PLENTY of the Vedic Calendar days of old

7. The Main-body is easily quartered. The first, second and third quarters close at the end of the first, second and third weeks respectively of the 4th, 7th and 10th months of the Reformed Calendar.

8. The additional weekday names **might or might not be employed**, in order to leave the current septenary periodic chain of Sundays, Mondays etc., for the benefit of the religious and other objectors. The efficacy of the reform is unimpaired by whatever procedure that might be employed; and there will always be four Sundays and twenty-four non-Sundays or working days in every month. If the additional weekday names were to be employed, irrespective of what their denominations might be in the uninterrupted septenary periodic chain of Sundays, Mondays etc; the first day and the last day of every month will be "BHUH or 1st Weekday" and "SATYAM or 7th Weekday" respectively

9. The reform is equally effective with or without the additional weekday names. The septenary periodic chain of Sundays, Mondays etc; which are the current weekday names, is uninterrupted. And, the calendar-year is normally divided into 14 parts. Therefore, the reform is likely to be acceptable to all, including the present day objectors of another.

10. The statisticians and economists are apt to welcome the reform, which propounds months of equal duration; and the horologists could easily and cheaply fix additional mechanism to time-pieces to indicate the dates and months, when the calendar-months are of uniform duration.

11. Above all, this reform reduces mental strain. If a Tuesday were to be the 5th of a month in a particular year, then the other dates of that day, not only in that month but in every other of that year, will be 12th, 19th and 26th. This advantage alone is sufficient to prompt one to seek or prefer this reform.

**Abstract of and comment on the proposed Calendar Reform of the world
Calendar Association (W. C. A.) of America.**

Reformed Calendar for 1956 A. D.

Month and its length.

Denominations of the 1st day and the last day of each month by
(a) W. C. A's Reformed Calendar, & (b) Indian Calendars.

		First day		Last day		
		(a)	(b)	(a)	(b)	
Jan.	31 days.	SUN.	= RAVI.	Tues.	= Mangal.	= Ravi
Feb.	30 "	Wed.	= Budh.	Thurs.	= Guru.	= Soma
Mar.	30 "	Fri.	= Sukr.	Sat.	= Sani.	= Mangal
Apr.	31 "	SUN.	= RAVI.	Tues.	= Mangal.	= Mangala-varam
May.	30 "	Wed.	= Budh.	Thurs.	= Guru.	= Budha-varam
Jun.	30 "	Fri.	= Sukr.	Sat.	= Sani.	= Guru-varam
LEAP YEAR DAY		(a) No Name.		(b) RAVI-VARAM.		= Sukra-varam
Jul.	31 days.	SUN.	= Soma.	Tues.	= Budh.	= Sani-varam
Aug.	30 "	Wed.	= Guru.	Thurs.	= Sukr.	= Sunday
Sep.	30 "	Fri.	= Sani.	Sat.	= RAVI.	= Monday
Oct.	31 "	SUN.	= Soma.	Tues.	= Budh.	= Tuesday
Nov.	30 "	Wed.	= Guru.	Thurs.	= Sukr.	= Wednesday
Dec.	30 "	Fri.	= Sani.	Sat.	= RAVI.	= Thursday
WORLD-DAY		(a) No Name		(b) SOMA-VARAM		= Friday
						= Saturday

1st January 1957 by the W. C. A's Reformed Calendar would be SUNDAY. That Sunday will not, as hitherto, be RAVI-VARAM but Mangala-varam of the existing Indian Calendars. The names of subsequent weekdays also will get correspondingly displaced throughout the year, in consequence; and thus add to further similar displacement in the following years. Such a change need not affect the Indians and other Asians, if Sunday, Monday and perhaps Saturday also do not literally mean RAVI-VARAM, Soma-varam and Sani-varam respectively. The displacement of the weekday names is bound to cause inconvenience and confusion to Indians, and perhaps to other Asians also, who will or might have to use both the Reformed Calendar as well as their own simultaneously.

The reason for the objection raised by the sabbatarians and other religious people could be got from the 'Seven Sacred Words'.

CAUTION.

According to certain experts, a reform similar to that of the Indian origin was propounded by some one about a century ago. He also, like the W. C. A., suggested the interruption of the septenary periodic chain of the current weekday names : Sundays, Mondays etc., on the one or two extra days in every calendar-year. Therefore, the sabbatarians and other religious people took strong objection to that suggestion, as they do now. However, innumerable others favoured the main factors of the reform very much. That reform along with a duplicate of the W. C. A.'s was very carefully considered by the former League of Nations. Both of them had to be thrown overboard on account of the unacceptability of the interruption of the septenary periodicity of the current weekday names : Sunday, Monday etc., to the sabbatarians and other religious people.

Many, who had glanced over the 'Calendar Reform' memorandum of Indian origin in recent years, without diligently going into the details therein, mistook the reform to be an exact duplicate of that which was propounded by some one else in the last century; and therefore, they also imagined the reform of Indian origin to be the one rejected by the former League of Nations. With the exception that both of them contain the same number of months of uniform duration, there is a gulf of difference between the two, and that difference deserves to be stressed hereunder.

The difference consists of a finishing touch or finishing polish contained in the reform of Indian origin. That finishing touch or finishing polish is the inclusion of the ZERO DAY with the ZERO DATE annually; The LEAP DAY, or CORRECTION DAY, or COMPENSATION DAY with an independent date almost quadrennially; and a suggestion for the optional employment of dual sets of weekday names, of which the current set containing Sunday, Monday etc., is not touched in any way whatsoever. In this connection, special attention might be given to the suggested employment of the 'Seven Sacred Words' as one of the dual sets.

The said finishing touch or finishing polish would make the reform of Indian origin acceptable to all the peoples of the World, including the religious and the Asians. Commenting on that finishing polish, a European gentleman of some importance in the business and industrial domains said on the 16th January 1951, that it was **An ingenious attempt at further rectification.** So it is in reality **'A further rectification'**, which deserves the attention of every one interested in the reformation of the current Juli-gorian (Julian-Gregorian) Calendar.

With the best compliments of Sri Atma Yogi [formerly Mining Captain P. Purushotham Hayrambha A. C. S. M. (Cornwall)] the Conceiver; Sri Kali Charan ji Zamindar and Banker, Kumwar-pur, Bareilly, U. P., (N. India); and Dr. S. S. Satyabrat, "Satyashram". Narayanaswami, St., Bareilly, U. P. (N. India).

IMPORTANT DOCUMENT TO BE STUDIED AND PRESERVED

LEAP YEAR DAY		(a) No Name	
Jan 31	SUN	Jan 31	SUN
Feb 30	Wed	Feb 30	Wed
Mar 31	Thu	Mar 31	Thu
Apr 30	Fri	Apr 30	Fri
May 31	SUN	May 31	SUN
Jun 30	Mon	Jun 30	Mon
Jul 31	Tue	Jul 31	Tue
Aug 30	Wed	Aug 30	Wed
Sep 30	Thu	Sep 30	Thu
Oct 31	Fri	Oct 31	Fri
Nov 30	SUN	Nov 30	SUN
Dec 31	Mon	Dec 31	Mon

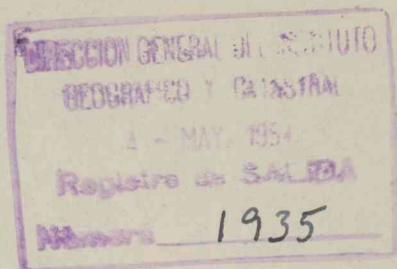
WORLD-DAY		(a) No Name	
Jan 31	SUN	Jan 31	SUN
Feb 30	Wed	Feb 30	Wed
Mar 31	Thu	Mar 31	Thu
Apr 30	Fri	Apr 30	Fri
May 31	SUN	May 31	SUN
Jun 30	Mon	Jun 30	Mon
Jul 31	Tue	Jul 31	Tue
Aug 30	Wed	Aug 30	Wed
Sep 30	Thu	Sep 30	Thu
Oct 31	Fri	Oct 31	Fri
Nov 30	SUN	Nov 30	SUN
Dec 31	Mon	Dec 31	Mon

(b) SOMA-YARAM		(a) No Name	
Jan 31	SUN	Jan 31	SUN
Feb 30	Wed	Feb 30	Wed
Mar 31	Thu	Mar 31	Thu
Apr 30	Fri	Apr 30	Fri
May 31	SUN	May 31	SUN
Jun 30	Mon	Jun 30	Mon
Jul 31	Tue	Jul 31	Tue
Aug 30	Wed	Aug 30	Wed
Sep 30	Thu	Sep 30	Thu
Oct 31	Fri	Oct 31	Fri
Nov 30	SUN	Nov 30	SUN
Dec 31	Mon	Dec 31	Mon

The reason for the objection raised by the sabbatarians and other religious people could be got from the 'Seven Sacred Words'. The calendar would be SUNDAY, that weekday will not be historic, but MANGAL, the name of the existing Indian Calendar. The names of subsequent weekdays also will get corresponding displaced throughout the year, in consequence, and this add to further similar displacement in the following years, such a change need not affect the Indian and other Asian. If Sunday, Monday and Friday, Saturday also do not literally mean SAVA-YARAM, SOMA-YARAM and SAVA-YARAM respectively. The displacement of the weekday names is bound to cause inconvenience and confusion to Indian and perhaps to other Asians also, who will or might have to use both the Reformed Calendar as well as their own simultaneously.

PE n° 8.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL



Sección 7ª (Personal)

Número 668

Ilmo. Sr.:

Con esta fecha digo al Portero de los Ministerios civiles con destino en ese Observatorio D. Emilio Rodríguez Boto, lo que sigue:

"La Presidencia del Gobierno con fecha 26 de Abril del corriente año, ha dictado la siguiente Orden:

"Habiendo cumplido el día 16 del corriente mes de Abril la edad reglamentaria de jubilación el Portero de los Ministerios civiles D. Emilio Rodríguez Boto, con destino en el Observatorio Astronómico de Madrid, dependiente de ese Centro,

Esta Presidencia, de conformidad con la propuesta hecha por esa Dirección General y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de Junio de 1939, ha tenido a bien declarar-le jubilado en dicha fecha, con el haber que por clasificación le corresponda."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 30 de Abril de 1955.

EL DIRECTOR GENERAL,

Ilmo. Sr. Director del Observatorio Astronómico de
MADRID.

RF n° 10

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

Número 559

Ilmo. Sr.:

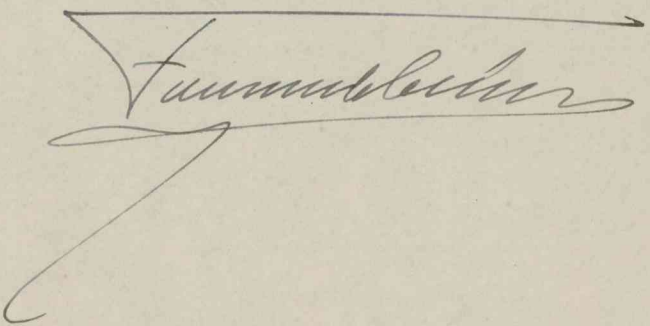
Debidamente diligenciados y reintegrados, y al objeto de que los haga llegar a poder del interesado, remito a V.I. los Títulos administrativos de 6.000 pts. y 9.800 del Portero de ese Observatorio D. Francisco Giménez Aranda, así como las copias de los mismos para su inclusión en nómina.

De los expresados documentos ruego a V.I. se sirva acusar recibo a esta Sección.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 12 de Abril de 1955.

EL INGENIERO JEFE DE LA SECCION,
P.A.



Ilmo. Sr. Director del Observatorio Astronómico de
MADRID.

AE 10 Bis

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

Número 598

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL
15 MAR
Registro de SALIDA
Número 1625

Ilmo. Sr.:

Con fecha 30 de Marzo último el Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno me dice lo siguiente:

"Ilmo. Sr.: = El Subsecretario del Ministerio de Hacienda en comunicación fecha 23 del actual dice a esta Presidencia lo que sigue:

"Con fecha 21 de los corrientes por este Ministerio se ha dictado la siguiente Orden comunicada.

"Excmo. Sr.: = La Orden de este Ministerio, de 14 de Enero último, dictada en aplicación de lo establecido en la Ley de 16 de Diciembre de 1954, que modifica y refunde los preceptos reguladores de la Contribución general sobre la Renta, dispone en el apartado a) de su número primero, que debe presentar la declaración de sus rentas las personas que desempeñen cargos de libre designación en la Administración activa, consultiva y deliberante, cuya provisión debe hacerse por medio de Decretos, así como los funcionarios civiles y militares, que perciben por sueldos, sobresueldos, gastos de representación, gratificaciones, indemnizaciones, dietas, asistencias, premios, honorarios, participaciones y emolumentos de toda clase, bien sean con cargo a los presupuestos generales del Estado, provincia o Municipio, o de cajas o fondos especiales, retribuciones que sumen más de cien mil pesetas anuales, o que incorporadas a otros ingresos procedentes de los distintos conceptos detallados en el artículo quinto de la expresada Ley, alcancen dicha cantidad. Esta declaración habrá de formularse, precisamente, en impresos ajustados al modelo oficial aprobado por la citada disposición.

Ahora bien, como los emolumentos de todo orden que las personas comprendidas en este precepto perciben por razón de su cargo, proceden de fondos del Estado o de otros especiales, todos ellos de índole oficial, cuya verificación, por tanto, no ofrece dificultad alguna, es plenamente factible, sin perjuicio para el Tesoro ni perturbación de los servicios administrativos, simplificar, respecto a estos ingresos, su declaración, con lo que ha de facilitarse, además a las personas afectadas por estas disposiciones, el cumplimiento de los deberes que las mismas les imponen.

En su virtud, este Ministerio se ha servido disponer:

1ª.- Las personas comprendidas en el apartado a) del número primero de la Orden de este Ministerio, de 24 de Enero del presente año, al formular la declaración reglamentaria de sus rentas, podrán consignar globalmente, en el epígrafe correspondiente de la misma, la totalidad de los emolumentos que perciban por razón del cargo que desempeñen, sin especificar los distintos conceptos a que correspondan ni las cuantías parciales de éstos.

2ª.- Los restantes ingresos que, en su caso, percibieran de cualesquiera otras procedencias, incluso del trabajo personal, se declararán con los detalles y permonores exigidos en el modelo oficial."

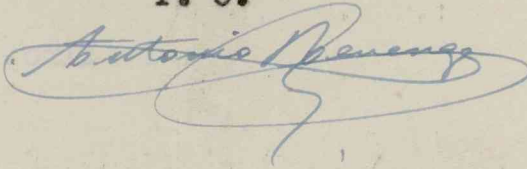
Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos.

D I O S

guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 15 de Abril de 1955.

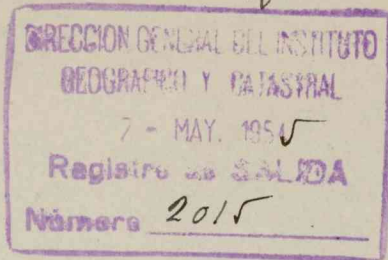
EL DIRECTOR GENERAL,
P. O.



Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

7 E n° 9

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL



Sección 7ª (Personal)

Número 680

Ilmo. Sr.:

Con esta fecha digo al Topógrafo D. Fernando de Liñán y Zofio, lo que sigue:

"En uso de mis atribuciones y por conveniencia del servicio, he tenido a bien destinar a V. al Observatorio Astronómico, dependiente de la Sección 2ª de esta Dirección General, a cuyo Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la misma deberá V. presentarse."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 4 de Mayo de 1955.

EL DIRECTOR GENERAL,

Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

ME n°-14

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRÁFICO Y CATASTRAL
2 - JUN. 1955
Registro en SALADA
Número 474

Sección 7ª (Personal)

Número 788

Ilmo. Sr.:

Para ser cubierta en forma reglamentaria por antigüedad sin defectos, se anuncia una vacante de Topógrafo de gabinete en la Brigada de deslindes (Sección 3ª), producida por jubilación del Topógrafo Ilmo. Sr. D. Fernando Sánchez Lozano.

Las peticiones de los aspirantes a este destino deberán recibirse en esta Sección de Personal antes del día 16 del actual mes de Junio.

Lo que manifiesto a V.I. para conocimiento del personal de esa Sección al que pudiera interesar.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 1º de Junio de 1955.

EL DIRECTOR GENERAL,

Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

Dirección general
del
Instituto Geográfico y Catastral

P U N T O S

Presentando dificultades la asignación de los puntos que al personal jornalero corresponde, cuando dicho personal no ha presentado la declaración jurada con los datos que deben ser fiel reflejo de su vida familiar, dando lugar con ello a reclamaciones que en ningún caso son agradables, y para evitar incurran en el artículo 24 de la Orden del Ministerio de Trabajo de 29 de Marzo de 1946, publicada en el Boletín Oficial del Estado del siguiente día 30, esta Comisión se ve obligada a que con la mayor urgencia, remita a la Soc. 7ª (Personal), todo jornalero que solicite o tenga solicitado el derecho a la percepción de puntos, la cartilla o libro familiar como justificante no solo de estar casado o viudo sino también de los datos necesarios de sus descendientes por los que ha solicitado el referido derecho.

De todo descendiente que tenga como mínimo 23 años ya esté soltero, ya casado, mandará un certificado de donde trabaje de no cobrar puntos por los familiares que los soliciten en esta Dirección general; así como también el que trabaje como aprendiz y cuya edad esté comprendida entre los 14 y los 18 años, justificarán el aprendizaje con copia certificada del correspondiente contrato de trabajo.

Las inutilidades han de justificarse con certificado médico, sin cuyo requisito no tendrán validez alguna.

El estar un familiar a cargo del trabajador ha de justificarlo con certificado de la Alcaldía y si no conviviese con él por dificultad de vivienda, justificará que lo tiene a su cargo por medio de un certificado de la Alcaldía, que justifique la existencia de cheques, recibos de giros, etc. cuya remisión de cantidades mensuales no sean inferiores a las que por puntos percibe por dicho familiar, reservándose esta Comisión el derecho a pedir la presentación ante la misma, siempre que lo crea oportuno, de todos los justificantes mencionados.

Por último todo jornalero tiene la obligación de comunicar con la mayor rapidez toda variación a fin de que en todo momento esta Comisión pueda operar con exactitud como es su deseo.

Lo que comunico a V.S. con el ruego, no solo de que lo haga saber a todo el personal jornalero de esa Jefatura que deberá firmar el enterado, si no también de acusar recibo de la presente.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid, 24 de Mayo de 1955.

EL INGENIERO JEFE DE LA SECCION,
P. A.

Cristina Ugarciay
Rafaela Maria

Aurea Madero

A. B. G.

James Finney

ME n° 12

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRÁFICO Y CATASTRAL
21 MAY. 1955
Registro de SALIDA
Número 2233

Sección 7ª (Personal)
Número 749

Ilmo. Sr.:

Para ser cubiertas en forma reglamentaria por antigüedad sin defectos, se anuncian las siguientes vacantes de Topógrafo en la Sección 3ª (Topografía y Fotogrametría).

Una de Topógrafo de Laboratorio del Servicio de Fotogrametría, producida por cambio de destino de D. Cipriano Iribas Aciz.

Otra de Topógrafo de gabinete de dicho Servicio de Fotogrametría, producida por cambio de destino de D. Arcio Arozena Quintero.

Las peticiones de los aspirantes a estos destinos deberán recibirse en esta Sección de Personal antes del día 30 del actual mes de Mayo.

Lo que manifiesto a V.I. para conocimiento del personal de esa Sección al que pudiera interesar.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 16 de Mayo de 1955.

EL DIRECTOR GENERAL,

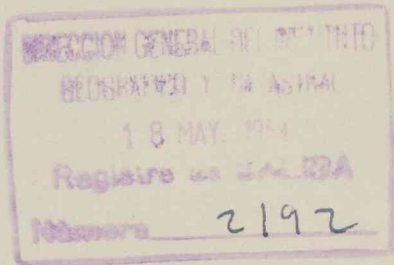
Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

DE n° 11

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

Número 718



Ilmo. Sr.:

La Presidencia del Gobierno con fecha 9 de Mayo del corriente año ha dictado la siguiente Orden:

"Se ha observado que en el transporte por líneas aéreas de España al extranjero de funcionarios públicos o cualesquiera otras personas que vayan por motivos de servicio y cuyos pasajes se paguen con fondos públicos, la cifra de pasajeros arroja un reducido contingente, singularmente en la línea a Norteamérica explotada por "Líneas Aéreas Iberia, S.A.", en el que la media de pasajeros -viaje, es de doce unidades contra veinte en el sentido opuesto.

Teniendo en cuenta que el Gobierno norteamericano marca a sus Departamentos ministeriales la obligatoriedad para aquellos funcionarios que se desplazan a España de utilizar pasajes a bordo de la T.W.A., y por otra parte que los servicios prestados por "Líneas Aéreas Iberia, S.A." - empresa cuyo capital pertenece enteramente al Estado, y una de las más importantes de nuestra flota aérea que realiza con sus tres "Superconstellations" el enlace directo Madrid-Nueva York - no son utilizados con la misma obligatoriedad que Norteamérica establece para sus líneas aéreas;

Esta Presidencia del Gobierno, en cumplimiento de acuerdo del Consejo de Ministros, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

- 1º.- En los viajes al extranjero de los funcionarios que se desplacen en cometidos oficiales, especialmente en la línea a Norteamérica, se utilizarán obligatoriamente los servicios de "Líneas Aéreas Iberia, S.A."
- 2º.- Del importe del viático o gastos de viaje se deducirá el importe del pasaje, que será sustituido por el bono o vale que el Instituto Español de Moneda Extranjera entregará al interesado a efectos de su canje en las oficinas de la Compañía por el correspondiente título de viaje.
- 3º.- Por el Instituto Español de Moneda Extranjera se tendrá en cuenta cuanto antecede para la aplicación de esta Orden."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 12 de Mayo de 1955.

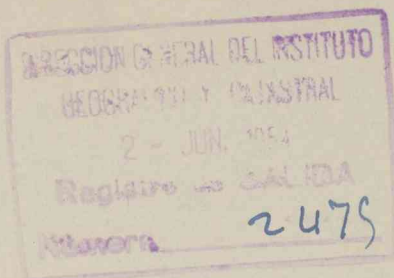
EL DIRECTOR GENERAL,
P.O.

Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2ª.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

Número 788



Ilmo. Sr.:

Para ser cubierta en forma reglamentaria por antigüedad sin defectos, se anuncia una vacante de Administrativo-Calculador en la Sección 1ª, producida por jubilación del Sr. D. Pedro Lezana Chacón.

Las peticiones de los aspirantes a este destino deberán recibirse en esta Sección de Personal antes del día 16 del actual mes de Junio.

Lo que manifiesto a V.I. para conocimiento del personal de esa Sección al que pudiera interesar.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 1ª de Junio de 1955.

EL DIRECTOR GENERAL,

Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.



ESTADO ESPAÑOL

PRESIDENCIA
DEL
GOBIERNO

Sec. Conta

ME 15

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
Registro General
SALIDA
3880
3-6-55

DIRECCION DE TRAFICO
INSTITUTO GEOGRAFICO Y CATRAL
Registro de ENTRADA
7 - JUN. 1955
Sección 2.^a
Número 2950

Ilmo. Señor:

Por la Intervención Delegada de la Administración del Estado, con fecha 31 del pasado mayo, Presidencia lo que sigue:

"Visto el adjunto expediente en el que se propone la concepción de dietas y gastos de viaje al Director del Observatorio Astronomico de Madrid Sr. Carrasco para asistir a la 9a Asamblea de la Unión Astronomica Internacional en Dublin (Irlanda) esta Intervención Delegada formula las siguientes observaciones:

Primera.-Que parece excesiva la duración del viaje veinte dias en total, de ellos 18 en el extranjero, sin que se justifique ni razone su necesidad.

Segunda.-Que no se trata de un Congreso Internacional especial o extraordinario, sino de reuniones periodicas, sabidas y normales, por lo que no debe satisfacer las dietas y los gastos de viajes del crédito especial de esta Presidencia, sino de los propios del Instituto Geográfico en su parte de Astronomia.

Tercero.-Que por tanto la Presidencia solo debe satisfacer los mayores cambios de las dietas oro.

En su consecuencia procede:

- 1a.- Reducir los dias de la Comisión.
- 2a.- Que los viajes y dietas se paguen por el Presupuesto del Instituto Geografico y Catastral.
- 3a.- Que la Presidencia solo abone los gastos de diferencias por cambio de oro."

Lo que tengo el honor de trasladar a V.I. para su conocimiento y efectos.

D I O S

guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 3 de junio de 1.955.

EL OFICIAL MAYOR.

Juan Ordoñez

.....

Ilmo. Sr. Director General del Instituto Geografico y
Catastral

RE n° 16

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRAFICO Y CATASTRAL

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRAFICO Y CATASTRAL
14 JUN. 1955
Registro de CALABA
Número 2632

Sección **7ª (Personal)**
Número 848

Ilmo. Sr.:

Para ser cubierta en forma reglamentaria por antigüedad sin defectos se anuncia una vacante de Mecanógrafo-Calculador en la Sección 3ª (Topografía y Fotogrametría), producida por jubilación de Dª. Pilar García Viñas.

Las peticiones de los aspirantes a este destino deberán recibirse en esta Sección de Personal, antes del día 30 del actual mes de Junio.

Lo que manifiesto a V.I. para conocimiento del personal de esa Sección al que pudiera interesar.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 14 de Junio de 1955.

EL DIRECTOR GENERAL,

Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

772 n° 17



DIRECCION GENERAL DEL
INSTITUTO GEOGRAFICO Y CATASTRAL
 Registro de ENTRADA
 26 JUN. 1955
 Sección
 Número 3202

DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION
 Dirección de Programas y Emisiones
 Registro de SALIDA
 N. 3021 Dia 17 Mes 6 Año 55

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO
 DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION

Sección Dirección Programas
 y Emisiones
 N.º

Ilmo.Sr.:

En respuesta a su escrito de fecha 14 de junio, dirigido al Ilmo.Sr. Director General de Radiodifusión, en el que solicita que RADIO NACIONAL DE ESPAÑA transmita dos veces al día las señales horarias del Observatorio de Madrid, me complace comunicarle que con esta misma fecha doy las órdenes oportunas al Servicio de Programas para España y de Realización de Emisiones, para que dichas señales se radien, por lo menos, dos veces al día, a las 13'00 y a las 21'00 horas, en conexión con el Observatorio de Madrid.

La transmisión a las 14'00 horas y a las 21'45 horas no resulta factible, por estar radiándose en ese momento programas musicales y hablados, y es imposible cortar por medio de unas señales horarias por la importancia y la buena marcha de las emisiones.

Si con las señales radiadas a las 13'00 horas y a las 21'00 horas, no fuese suficiente, ruego a V.I. que así me lo indique, para facilitarle las modificaciones que se precisen, y sin perjuicio de los programas de Radio Nacional de España.-

Dios guarde a V.A. muchos años.
 Madrid 17 de Junio de 1.955
 EL DIRECTOR DE PROGRAMAS Y EMISIONES.-



Fdo.: José Ramón Alonso

ILMO.SR.DIRECTOR GENERAL INSTITUTO GEOGRAFICO CATASTRAL.-

Mod. 1.015

3a ? M3



Jm E. n.º 118

MINISTERIO DEL EJERCITO

SUBSECRETARIA De orden del Sr. General Subse-
cretario tengo el honor de intere-
Sección 1ª sar de V.S. la correspondiente au-
Negociado 2º torización para que el próximo día
Número 11 8 de julio puedan visitar ese Ob-
servatorio Astronómico los caballe-
ros alféreces cadetes de la Acade-
mia Especial de Artillería.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid, 20 de junio de 1.955.

EL SECRETARIO GENERAL,

Alfonso de los Rios

ILTMO. SR. DIRECTOR DEL OBSERVATORIO ASTRONOMICO.-

Alfonso XII, nº 3.-

PLAZA.-

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª

Número 906

Ilmo. Sr.:

Ruego a V. . que a la mayor brevedad comunique a esta Sección 7ª el total de la cantidad íntegra de cada nómina mensual del personal jornalero afecto a esa Jefatura, tanto ordinarias como extraordinarias, a partir del mes de Agosto último al actual mes de Junio inclusive, debiendo prestar en ello la mayor atención.

Forma en que han de hacerlo:

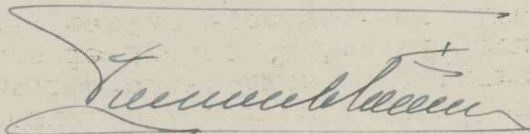
Mes de Agosto.- Cantidad total íntegra, pesetas
" Septiembre
" Octubre
" Noviembre
" Diciembre
" Diciembre (extraordinaria)
" Enero
" Febrero
" Marzo
" Abril
" Mayo
" Junio

Y a partir del próximo mes de Julio deberán enviar mensualmente a esta Sección una copia de todas las nóminas que afecten a dicho personal jornalero.

Al mismo tiempo se recuerda que todo jornalero que no haya enviado el libro de familia y certificados con arreglo a la circular de esta Sección de 24 de Mayo último, lo haga dentro del plazo de 15 días para evitar que haya que eliminarlo de los puntos que puedan corresponderles.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Madrid, 23 de Junio de 1955.

EL INGENIERO JEFE DE LA SECCIÓN,
P. A.



Ilmo. Sr. Director del Observatorio Astronómico de Madrid,
Pasadizo de

Mk n° 20



MINISTERIO
DEL
AIRE

Servicio Meteorológico Nacional
OFICINA CENTRAL
Jefatura

Mod. 921

Núm. 599/17

Adjunto tengo el gusto de remitir a V.I. diez y siete paquetes de libros de Astronomía que pertenecían a nuestra Biblioteca de esta Oficina Central y que, no teniendo ya sitio material en ella por la creciente entrada de publicaciones de Meteorología que a diario se realiza, esperamos puedan encontrar su mejor conservación y aprovechamiento en la de ese Observatorio dedicado en absoluto a los estudios celestes.

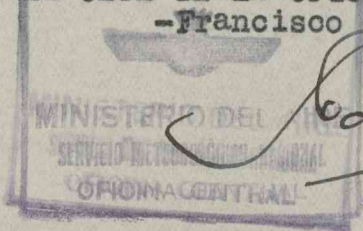
Se trata de libros antiguos, tales como las Tablas de Mendoza, obras del P. Sechi, de Lalande, de Laplace, etc, así como una colección de la Revue d' Astronomie editada por Flammarion, de los Almanaques náuticos y Aeronáuticos de San Fernando y otras varias obras sueltas.

Espero que todo será de la complacencia de V. I. Le ruego acuse de recibo.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 1º julio 1955

EL JEFE DE LA OFICINA CENTRAL METEOROL^a
-Francisco del Junco-



Ilmo. Sr. Director del Observatorio Astronómico de
MADRID

ME n° 81

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Registro 2956
Número 2956

Sección 7ª (Personal)

Número 940

Ilmo. Sr.:

Para ser cubiertas en forma reglamentaria por antigüedad sin defectos se anuncian dos vacantes de Topógrafo de gabinete dependientes de la Sección 3ª (Topografía y Fotogrametría) y una de Topógrafo de gabinete dependiente de la Sección 1ª.

Primera vacante de la Sección 3ª: La producida por cambio de destino del Topógrafo Don Cipriano Martín Duque.

La Segunda vacante de la Sección 3ª, producida por cambio de destino del Topógrafo D. Enrique Gómez Salazar.

Tercera vacante de la Sección 1ª, producida por cambio de destino de D. Gregorio Morguez Selma.

Las peticiones de los aspirantes a estos destinos deberán recibirse en esta Sección de Personal antes del día 15 del actual mes de Julio.

Lo que manifiesto a V.I. para conocimiento del personal de esa Sección al que pudiera interesar.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Madrid, 1º de Julio de 1955.

EL DIRECTOR GENERAL,

Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

Por virtud de exhorto de la -
 Audiencia Provincial de Murcia di-
 manente de causa seguida en el Juz-
 gado de Instrucción nº 3 de dicha
 Capital, por el delito de homicidio
 y otros contra Francisco Meseguer -
 Rodenas y dos más, dirijo a V. la -
 presente a fin de que se sirva remi-
 tir a esta Audiencia Provincial de
 Madrid -Sección Primera- certifica-
 ción en la que conste a que hora -
 T.M.G. (tiempo meridiano Greenwich)
 salió el Sol el día 27 de Marzo de -
 1.955; significando a V. que dicha
 certificación es uno de los medios
 de prueba de que intenta valerse -
 la defensa de los procesados para
 el acto del juicio oral en expresá
 da causa que se encuentra señalado
 para el día DOCE DEL ACTUAL.

Exhorto Murcia
 Srío. Sr. López
 Hernandez.

Dios guarde a V. muchos años
 Madrid, 4 de Julio de 1.955




Sr. Jefe del Observatorio Oficial Astronomico
 (Parque del Retiro).

4 Fm^o 22

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección Comisión de Obras y
Adquisiciones
Número 1002.....

Ilmo. Sr.:

Remitido por el Ilmo. Sr. Director general el adjunto proyecto para "Obras en el Observatorio Astronómico de Madrid;" para nuevo pavimento de granito pulimentado Butsems en solado de vestíbulo, construcción de dos tramos de escalera habilitación de locales para vivienda de Astrónomo en el pabellón de la Ecuatorial y viviendas y otras obras complementarias en diversos pabellones y jardines del Observatorio" se lo devuelvo a V.I. para que informe sobre los extremos siguientes:

- 1º.-Si son necesarias las citadas obras y si se ha remitido este proyecto a instancias de esa Sección.
- 2º.-Si con la ejecución de las obras que se proyectan quedaran satisfechas las necesidades existentes.
- 3º.-Si merece su aprobación el proyecto que se remite y su presupuesto correspondiente.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 30 de Julio de 1955.

EL PRESIDENTE,

P.A.
[Handwritten Signature]

Il mo. Sr. Inge Jefe de la Sección 2ª.....

75 n° 24

La relación se remitió ayer y por
olvido no se adjuntó este oficio

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)
Número 1113

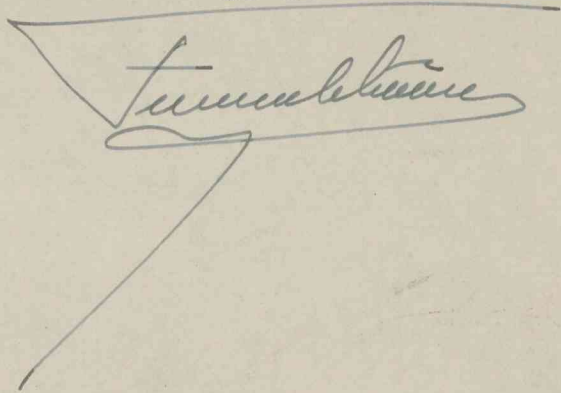
Ilmo. Sr.:

Remito a V.I. relación de distribu-
ción de puntos del personal jornalero, ro-
gándole tenga a bien ordenar sea expuesta
en el Tablero de Anuncios de ese Observato-
rio.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 16 de Agosto de 1955.

EL INGENIERO JE FE DE LA SECCION,
P. A.



Ilmo. Sr. Director del Observatorio Astronómico.

ME n.º 25

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRAFICO Y CATASTRAL

RECIBO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
26 JUL. 1955
Número 3291

Sección 7ª (Personal)

Número 1057

Ilmo. Sr.:

La Presidencia del Gobierno con fecha 25 del actual ha dictado la siguiente Orden:

"Ilmo. Sr.:= De conformidad con la propuesta de esa Dirección general de 12 de Abril último esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien conferir comisi'on del servicio de 18 días de duración a favor del Director del Observatorio Astronómico de Madrid, Ilmo. Sr. D. Rafael Carrasco Garrorena para su desplazamiento a Dublin (Irlanda) con el fin de asistir a la reunión que celebrará próximamente en dicha capital la IX Asamblea de la Unión Astronómica Internacional, con derecho a dietas y gastos de viaje reglamentarios, correspondientes a su categoría de conformidad con lo prevenido en el vigente Reglamento de Dietas y Viáticos de los Funcionarios Públicos."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 26 de Julio de 1955.

EL DIRECTOR GENERAL,
P. O.

Ilmo. Sr. Director del Observatorio Astronómico, Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.



Cuarto mandante ME nº 26
en el tauro

Juzgado de 1.^a Instancia é Instrucción

Cuevas del Almanzora
(Almería)

Ilmo. Sr.

En la causa que instruyo num. 39 de éste año por lesiones contra Jesús Galera Martínez, por proveido de esta fecha se acordó elevarle atento y respetuoso / oficio encareciéndole dictamine para constancia en el aludido sumario, la fase lunar en que estaba comprendido la noche correspondiente al día DOCE (12) del actual, a las VEINTITRES TREINTA HORAS / (23'30) en que acontecieron los hechos / que se investigan; pues haciéndolo así a la mayor brevedad, cooperará con la justicia.-

Dios guarde a V.S.I. muchos años.
Cuevas del Almanzora, 24 de Agosto 1955.

-El Juez de Instrucción-

J. Martínez Díaz



Juz. Inst. Mod. 70 - 2.000 ej.

Ilmo. Sr. Director del Observatorio Astronómico de
MADRID.=

ME n° 27

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRAFICO Y CATASTRAL

Sección **Secretaría Técnica**

Número 81

Ilmo. Sr.:

De orden del Ilmo. Sr. Director General, tengo el honor de remitir a V.I. una copia de la Orden de la Presidencia del Gobierno, trasladando un escrito del Director del Instituto Español de Moneda Extranjera, a los efectos que en dicha Orden se interesan.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 8 de Septiembre de 1.955

El Ing^a. Jefe de la Secretaría Técnica,



A handwritten signature in dark ink, appearing to be "Jefe de la Secretaría Técnica", written in a cursive style.

Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2^a.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección

Número

Ilmo. Sr.:

El Director Adjunto del Instituto Español de Moneda - Extranjera me dice con fecha 29 de agosto ppdo. lo siguiente:

"Excmo. Sr.: - Tengo el honor de dirigirme a V.E. en relación con la Orden Ministerial de 19 de agosto de 1.955 publicada en el B.O. del Estado de 23 del corriente, sobre la obligatoriedad de empleo de medios de transporte nacionales en los viajes que, tanto de ida como de vuelta, realicen los funcionarios dependientes de todos los Departamentos ministeriales y los particulares que soliciten divisas de este Instituto. - Del texto de la citada Orden Ministerial se desprende la obligación que los aludidos viajeros tienen de justificar documentalmente haber utilizado, o ir a utilizar, medios de transporte españoles. - Como en los casos de viajes de regreso a España, o traslado a otros destinos, de funcionarios destacados en el extranjero, resulta de todo punto imposible a este Instituto reclamar el justificante necesario a la declaración de compromiso escrito de utilizar tales medios de transporte, antes de la cesión de las divisas solicitadas oficialmente, me permito rogar a V.E. encarezca de los servicios pertinentes de esa Presidencia que, además de recordar a los interesados esta obligación, les exijan directamente la presentación de los repetidos documentos o justificantes, a la rendición de cuentas correspondientes."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento como continuación de la citada Orden y efectos interesados.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 3 de septiembre de 1.955

Firmado: Luis Carrero. Rubricado

Ilmo. Sr. Director General del Instituto Geográfico y Catastral.

ES COPIA



Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2ª.

ME n.º 28

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRAFICO Y CATASTRAL
15 SEP. 1955
Registro de SALIDA
Número 3815

Sección 7ª (Personal)
Número 1155

Ilmo. Sr.:

Para ser cubiertas en forma reglamentaria por antigüedad sin defectos se anuncian tres vacantes de Topógrafos dependientes de las Secciones 1ª y 3ª.

Primera vacante de la Sección 1ª de gabinete producida por jubilación del Topógrafo Don Fernando Temprano Domingo.

Segunda vacante de Topógrafo de campo dependiente de la Sección 3ª (Topografía y Fotogrametría) por fallecimiento de Don Ernesto Almodovar.

Tercera vacante de Topógrafo de gabinete dependiente de la Sección 3ª (Topografía y Fotogrametría) producida por jubilación de Don Antonio Gómez Martinho.

Las peticiones de los aspirantes a estos destinos deberán recibirse en esta Sección de Personal antes del día 25 del corriente mes.

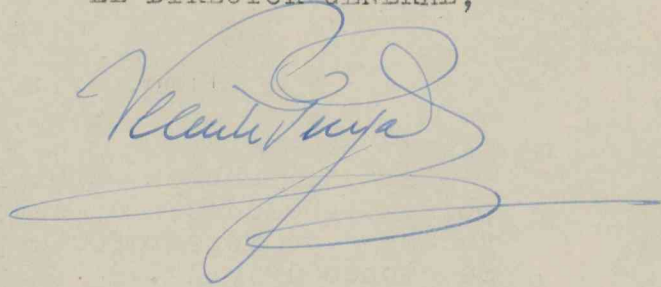
Lo que manifiesto a V.I. para conocimiento del personal de esa Sección al que pudiera interesar.

D I O S

guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 12 de Septiembre de 1955.

EL DIRECTOR GENERAL,



Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2ª.

ME n° 29

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRAFICO Y CATASTRAL
15 SEP 1955
Registro de la G.D.A.
Número 3816

Sección 7ª (Personal)

Número 1154

Ilmo. Sr.:

Para ser cubierta en forma reglamentaria por antigüedad sin defectos, se anuncian tres vacantes de Administrativos-Calculadores.

Primera vacante de la Sección 6ª producida por jubilación de D. Ladislao Llorente Martín.

Segunda vacante de la Sección 3ª (Topografía y Fotogrametría) producida por jubilación de D. José Verdiguier Serra.

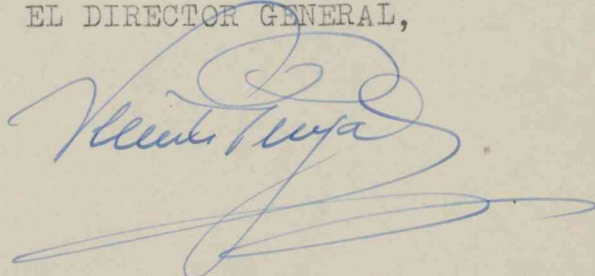
Tercera vacante de la Sección 8ª (Contabilidad) producida por cambio de destino de D. Luis Conrado Miranda.

Las peticiones de los aspirantes a estos destinos deberán recibirse en esta Sección de Personal antes del día 25 del corriente mes.

Lo que manifiesto a V.I. para conocimiento del personal de esa Sección al que pudiera interesar.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Madrid, 12 de Septiembre de 1955.

EL DIRECTOR GENERAL,



Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2ª.

ME n.º 30

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección Secretaría Técnica

Número 94

Ilmo. Sr.:

Autorizada por la Dirección general la visita de los alumnos aspirantes al "Diploma del Servicio Geográfico del Ejército", tengo el honor, por orden del Ilmo. Sr. Director general, de ponerlo en conocimiento de V.I. para que sean debidamente atendidos en la visita que se proponen realizar a ese Observatorio - el próximo día 4 de Octubre.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Madrid, 20 de Septiembre de 1955

EL Ingeniero Jefe de la
Secretaría Técnica,



Ilmo. Sr. Director del Observatorio Astronómico de
Madrid.

7 E n° 21

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 1ª
C/V Número 546

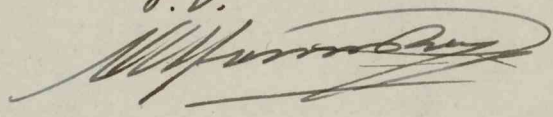
Ilmo. Sr.:

Con el fin de aprovechar al máximo los escasos recursos asignados a la Biblioteca para compra de libros y suscripción de revistas, ruego a V.I. remita una relación de las obras que interese a esa Sección su adquisición, indicando el orden de preferencia de acuerdo con el interés que las mismas ofrezcan.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 24 de septiembre de 1955.

EL JEFE DE LA SECCIÓN,

P.D.


Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2ª.

Ilmo. Sr.:

En virtud de las atribuciones que me concede la Norma 1ª del Artículo 2º de la Orden Ministerial de 25 de Enero del año actual, he tenido a bien autorizar a V.I. para que la parte no invertida de los apartados del Artículo 1º, pase a incrementar el concepto "Para módulos de los trabajos astronómicos a 45 ptas. el módulo para los Astrónomos y 15 ptas para sus auxiliares", justificando su empleo en la debida forma.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Madrid, 10 de Octubre de 1.955
EL DIRECTOR GENERAL,



Ilmo. Sr. Astrónomo, Jefe de la Sección 2ª (Astronomía)

ME n° 32

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

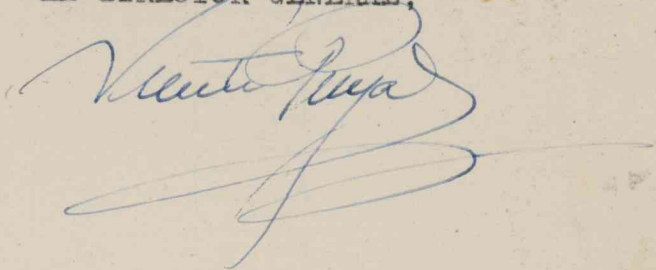
Sección

Número

Ilmo. Sr.:

En virtud de las atribuciones que me concede la Norma 1ª del Artículo 2º de la Orden Ministerial de 25 de Enero del año actual, he tenido a bien autorizar a V.I. para que la parte no invertida de los apartados del Artículo 1º, pase a incrementar el concepto "Para módulos de los trabajos astronómicos a 45 ptas. el módulo para los Astrónomos y 15 ptas para sus auxiliares", justificando su empleo en la debida forma.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Madrid, /o de Octubre de 1.955
EL DIRECTOR GENERAL,

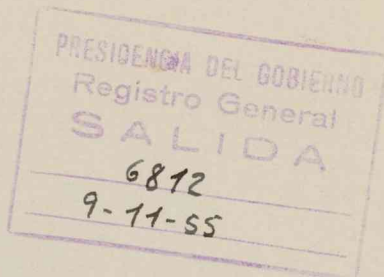


Ilmo. Sr. Astrónomo, Jefe de la Sección 2ª (Astronomía)



ESTADO ESPAÑOL

PRESIDENCIA
DEL
GOBIERNO



Sec. Conta

Con esta fecha se dice al Ordenador Central de Pagos, lo que sigue:

"Para su unión como justificante a los libramientos números 7424 y 7425 "a justificarg; remito a V.I. la adjunta cuenta duplicada, debidamente intervenida y aprobada que rinde el Habilitado del Observatorio Astronómico de Madrid D. José Rodríguez Bravo, relativa a las ditas y gastos de viaje devengados por el lltmo. Sr. D. Rafael Carrasco Garrorena, Astronomo Director del Observatorio de Madrid por su asistencia a la novena Asamblea de la Unión Astronomica Internacional celebrada en Dublin, cuyos referidos libramientos fueron hechos efectivos por el mencionado Habilitado en 11 de julio del año en curso por importe de 10.300,00 pesetas y 31.654,8 respectivamente que hacen un total de CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTAS CINCUENTA Y CUATRO PESETAS CON OCHENTA CENTIMOS (41.954,80) importe de la expresada cuenta realizado con cargo a los créditos consignados en el vigente Presupuesto de gastos de esta Presidencia en su Cap. 3º, Arts. 7º y 1º Grupos 1º, y Conceptos 1º y 7º.

Lo que traslado a V. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. muchos años.
Madrid, 8 de octubre de 1.955.

RE OFICIAL MAYOR.

Sr. Habilitado del Observatorio Astronómico de Madrid.

DE n.º 24

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 6.ª
Archivos, Depósitos de Publicaciones
y de Aparatos y Bibliotecas

Número 3337

Depósito de Instru-
mentos. N.º 243

Ilmo. Sr.:

En contestación a su atto oficio n.º
44 del día 2 de noviembre del cte.
año, me complazco en manifestar a V.I.
que estando reparadas por la Casa
Hispano Olivetti, las máquinas de es-
cribir Underwood n.º 19/1457748 y la
Smith n.º 71/824125 remitidas para su
arreglo por esa Sección, ruego a V.I.
tenga a bien mandar a recogerlas, en-
tregándole al que ha de llevarlas,
un volante u oficio de recepción, pa-
ra que le sean entregadas.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Madrid, 30 de diciembre de 1955.
EL ING.º JEFE DE LA SECCION 6ª.
P.A.

Ilmo. Sr. Jefe de la Sección 2ª (Astronomía)



ESTADO ESPAÑOL

PRESIDENCIA
DEL
GOBIERNO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
Registro General
SALIDA
4500
27 junio 55

Sec/Conta. Con esta fecha se dice al Ordenador Central de Pagos, lo que sigue:
152.-

"Visto el informe de la Intervención Delegada de la Admón del Estado, en esta Presidencia y de acuerdo con el p. 5º del art. 27 del Reglamento de 3 de marzo de 1925, a propuesta del Instituto Geográfico y Catastral, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien conferir por Orden de fecha de hoy Comisión del Servicio a favor del Director del Observatorio Astronómico de Madrid, Ilmo. Sr. Don Rafael Carrasco y Garrorena para su desplazamiento a Dublín con el fin de asistir a la reunión que se celebraba en dicha Capital por la IX Asamblea de la Unión Astronómica Internacional y en consecuencia he tenido a bien disponer que por esa Ordenación Central de Pagos se expida un libramiento "ajustificar" por la cantidad de diez mil trescientas pesetas (10.300,00 ptas) con cargo al crédito consignado en el Cap. 3º, Art. 7º, Grupo 1º, Concepto 1º del vigente Presupuesto de esta Presidencia y otro también "a justificar" de treinta y un mil seiscientos cincuenta y cuatro pesetas con ochenta centimos (31.654,80 ptas) con cargo al crédito consignado en el Cap. 3º, Art 1º, Grupo 1º, Concepto 7º del vigente Presupuesto de esta Presidencia, para el pago de laprima del oro; ambos libramientos deberán ser expedidos a favor del Habilitado del Observatorio Astronómico de Madrid, Don José Rodríguez Bravo."

Lo que traslado a V. para su conocimiento y efectos.

D I O S -----

-----guarde a V. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1.955

EL OFICIAL MAYOR

Juan Ortiz

Sr. Habilitado del Observatorio Astronómico de Madrid.

HE nº 43

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección Secretaría Técnica
Número 176

Ilmo. Sr.:

Aprobadas por el Ilmo. Sr. Director General las adjuntas normas para la adquisición de material no inventariable a propuesta del Inspector general Ilmo. Sr. D. Daniel Fernández Delgado, tengo el honor de remitir a V.I. un ejemplar de las mismas.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 22 de Diciembre de 1.954.

El Ing. Jefe de la Secretaría Técnica,

Miguel Alvarado



Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

NORMAS PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL NO INVENTARIABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL MISMO EN LOS DIFERENTES SERVICIOS.

Las partidas que figuran en Presupuesto para los gastos de material no inventariable pueden clasificarse en:

a) Gastos ocasionados por servicios o suministros contratados por la Dirección general del Instituto Geográfico y Catastral, como fluido eléctrico, agua, gas, teléfono, conservación y engrase de ascensores, montacargas, limpieza y conservación de máquinas de escribir y calcular, etc.

b) Gastos ocasionados por servicios o suministros efectuados para satisfacer necesidades generales en las diversas Secciones.

c) Gastos ocasionados por Servicios o suministros específicos de las Secciones que, para el mejor desempeño del trabajo que les está encomendado, tienen presupuesto propio.

d) Gastos ocasionados por Servicios o suministros realizados por oficinas provisionales, con cargo a las cantidades que se les asigna para estos fines.

Los servicios o suministros indicados en el apartado a), se abonarán directamente por el Habilitado de material, previa presentación de los recibos correspondientes.

Cuando por cualquier circunstancia sea preciso renovar alguno de los contratos a que se alude en el apartado a), o formalizar otros nuevos, el Jefe de la Sección 6ª lo pondrá en conocimiento de esta Inspección delegada.

En lo que se refiere a los servicios o suministros indicados en los apartados b) y c), para poder conocer exactamente la cuantía del material que se adquiere y del que se consume, es indispensable el funcionamiento de un Almacén central, y como complemento de éste los almacenes parciales de las Secciones.

Al frente del Almacén central habrá un encargado del mismo con el personal indispensable para su buen funcionamiento. Dicho encarga-

do, que estará a las inmediatas órdenes del Habilitado, llevará dos libros: uno de entrada y salida de toda clase de material, y otro - en el que pueda reflejarse las peticiones formuladas por las distintas Secciones y la fecha en que se hizo la petición a los abastecedores.

Los encargados de los almacenes parciales llevarán también un libro de entrada y salida de material, a fin de cada mes los Jefes de las Secciones correspondientes remitirán a esta Inspección Delegada relación detallada de todas las existencias en almacén y del material consumido en dicho mes por el personal de su Sección.

Para la compra de material comprendido en los aparatos b) y c), esta Inspección Delegada pedirá con antelación a varias Casas de reconocida solvencia (tres por lo menos), que puedan suministrar el mismo, oferta-presupuesto de lo que se trata de adquirir, especificando su calidad. A la vista de las citadas ofertas, se elegirá la más conveniente en precio y clase.

Una vez recibido el material esta Inspección, después de comprobar que dicho material reúne las condiciones exigidas de antemano, ordenará su anotación en el libro correspondiente y su ingreso en el Almacén Central o su salida para ingresar en algunos de los almacenes parciales. También ordenará el abono del importe del suministro efectuado, a la presentación de las respectivas facturas.

Las peticiones de material que formulen las diferentes Secciones se harán por oficio, justificando la necesidad del mismo, dirigido al Inspector Delegado: el que, una vez examinada y censurada, dispondrá su cumplimentación, en los términos o con las salvedades que estime oportunas, mediante decreto al pie del oficio recibido.

En el caso de que no exista en almacén el material solicitado el Inspector Delegado ordenará si ha lugar a ello, la compra del mismo en la forma expuesta anteriormente. Una vez ingresado dicho material en el Almacén Central, se dará cuenta de ello al Jefe de la Sección peticionaria para hacerle entrega del mismo.

En lo relativo a los servicios o suministros del apartado d) los Habilitados de cada oficina provincial llevarán los dos libros indicados anteriormente, y los Jefes provinciales remitirán a esta Inspección Delegada, a fin de cada bimestre relación en la que conste todas las existencias en almacén y el material consumido en su dependencia en dicho período.

Para la justificación de los mandamientos de pago de material no inventariable se seguirán las reglas existentes dictadas en el R.D. de 30 de Diciembre de 1902 y R.O. de 5 de Febrero de 1913.

Estas normas empezarán a regir desde 1º de Enero de 1955, siendo necesario tener, a la brevedad posible, inventario de las existencias de material depositado en los diferentes almacenes, remitiendo una copia de él a esta Inspección Delegada.

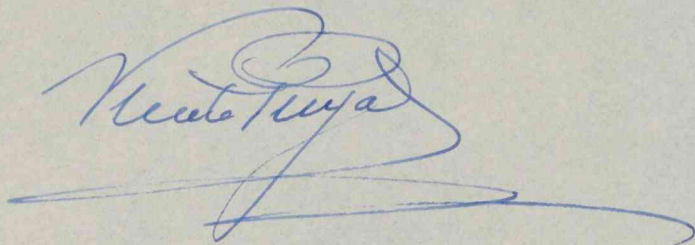
Madrid, 18 de Diciembre de 1954.

EL INSPECTOR DELEGADO,



Vº Bº

EL DIRECTOR GENERAL,



Ilmo. Sr. Ingº Jefe de la Sección 6ª (Asuntos generales)

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

COMISIÓN NACIONAL
DE
ASTRONOMÍA

ALFONSO XII, 3

Excmo. Sr.:

Estando convocado el Pleno de la Comisión Nacional de Astronomía para el próximo sábado día 17 del actual, y debiendo asistir entre los Sres. Vocales residentes fuera de Madrid; ruego a V.E. si así lo estima oportuno, que la asistencia de dichos Sres. Vocales al referido Pleno se considere comisión de Servicio, con derecho a las dietas y viajes reglamentarios.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid, de Diciembre de 1955

EL DIRECTOR GENERAL, PRESIDENTE
DE LA COMISION NACIONAL DE AS-
TRONOMIA.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

ME n° 1

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)
Número 206

DIRECCION GENERAL INSTITUTO
GEOGRAFICO Y CATASTRAL
12 ENE. 1956
Registro de SALIDA
Número 79

Ilmo. Sr.:

Adjunto remito a V.I. impresos nominales para el personal a sus órdenes, referentes al cumplimiento de la Ley de 15 de Julio de 1954 y Decreto de la Presidencia del Gobierno de 13 de Mayo de 1955, para que los haga llegar a poder de los interesados con expresión de que, sin pretesto alguno y a la mayor brevedad, sean exactamente cumplimentados y remitidos a la Sección 7ª (Personal).

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 10 de Enero de 1956.

EL DIRECTOR GENERAL,

Ilmo. Sr. Director del Observatorio Astronómico.....

M h n = 2



AYUNTAMIENTO DE MADRID

JEFATURA DE ALUMBRADO

SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL
 OFICINA CENTRAL
 Fecha 19 ENE. 1956
 ENTRADA N.º 87

Continuamente llegan a esta Jefatura de Ald.º. Pc.º. del Ayuntamiento de Madrid, reclamaciones respecto a la hora de apagado del alumbrado instalado en las calles de la Capital y como quiera que oficialmente tenemos en vigor un horario de encendido y apagado que fué aprobado para su aplicación, en el año 1.911, antes de proceder a un cambio de hora en el apagado de las instalaciones de Ald.º. Pc.º. que se indica, esta Jefatura ruega a esa Dirección dictaminara, sobre si las horas que hay estipuladas en el calendario para el apagado son correctas, o bien sería conveniente retrasar en un tiempo de terminado dichas horas para el corte del servicio del alumbrado público aludido.

Tengo el honor de remitir, unas tablas donde se señalan las horas de encender y apagar las luces del Ald.º. Pc.º. de la Villa de Madrid.

Dios guarde a Vd. muchos años.
 Madrid, 16 de Enero de 1.956.

EL INGENIERO JEFE

AYUNTAMIENTO DE MADRID
 DIRECCION DE SERVICIOS MUNICIPALES
 SECCION DE ALUMBRADO
 16 ENE. 1956
 N.º 7097 F.º 245
 SALIDA

Sr. Jefe del Observatorio Astronómico de Madrid.-

I. M. - 5519.

Handwritten notes:
 200-20/1

Jy En^o 3.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 5.ª

Número 48.

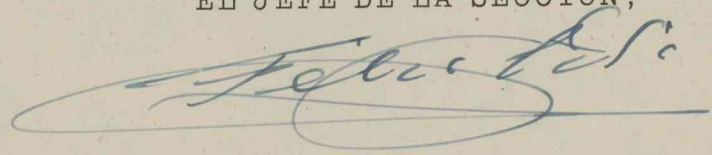
Ilmo. Sr.

Pongo en conocimiento de V. I. que ultimada la tirada de 500 ejemplares del volumen 4º nº 8 del Boletín Astronómico y 1.200 del Anuario del Observatorio para el año 1956 interesada en su escrito nº 26 de fecha 2 de Junio de 1955, pueda ordenar, cuando lo crea conveniente, sea retirada del taller de Tipografía de esta Dirección general.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de enero de 1956.

EL JEFE DE LA SECCIÓN,



Ilmo. Sr. Astrónomo Ingeniero Jefe de la Sección 2ª (Astronomía).



SECCION 7.^a - REGISTRO
Entrada: N.^o 228

DIRECCION GENERAL DEL
INSTITUTO GEOGRAFICO Y CATASTRAL
Registro de ENTRADA
21 ENE. 1956
Sección 7.^a
Número 295

EXCMO. SR.:

D^a María del Carmen Aguilar Aznar, Mecnógrafo-Calculador del Instituto Geográfico y Catastral, con destino en el Observatorio Astronómico Nacional, a V.E. tiene el honor de exponer:

QUE: encontrándose en el octavo mes de embarazo y necesitando reposo por prescripción facultativa, que acredita con el certificado adjunto, a V.E.

SUPLICA le sea concedida licencia en sus actividades en el Observatorio Astronómico donde presta actualmente sus servicios.

Gracia que espera alcanzar de la reconocida bondad de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid, de Enero de mil novecientos cincuenta y seis.

M^a del C. Aguilar

EXCMO/SR. MINISTRO SUBSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.:

Doña María del Carmen Aguilar Aznar, Mecanógrafo-Calculador, con destino en el Observatorio Astronómico (Sección 2ª) de esta Dirección general, solicita en la presente instancia se le conceda licencia por haber entrado en el octavo mes de embarazo, extremo que justifica con certificación médica que acompaña.

Esta Sección 7ª (Personal) tiene el honor de proponer a V.I. se acceda a lo solicitado por la referida Dª. María del Carmen Aguilar, concediéndola licencia con sueldo entero por todo el tiempo que tarde en dar a luz y por un plezo de cuarenta días después del alumbramiento, con arreglo a lo prevenido en la Real Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 15 de Septiembre de 1926.

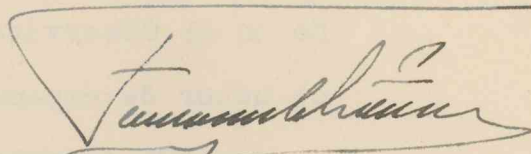
V.I. resolverá.

Madrid, 27 de Enero de 1956.

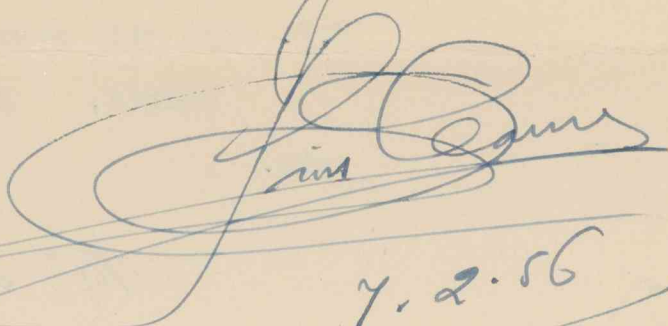
Conforme con la Sección

Valentín

7-2-56



En firme

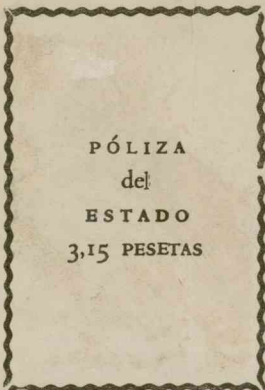


7.2.56



CONSEJO GENERAL
DE
COLEGIOS MÉDICOS DE ESPAÑA

DERECHOS AUTORIZADOS POR EL ESTADO
DOCE PESETAS



MODELO A

Serie H

Nº 189519

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS
MADRID

OCHO PESETAS
(ORDEN MINISTERIAL DE 8-9-1945)

CERTIFICADO MEDICO OFICIAL

Colegio de Madrid

Don Enrique Farache Guillén, Doctor
en Medicina y Cirugía, con residencia en Madrid - Pº de Paredes 86
inscrito con el número 4297 en el Colegio Oficial de Médicos de esta Provincia,

CERTIFICO: Que D^a M^a del Carmen Aguilar Asnar
de Ruiz de Carate está embarazada
y en el noveno mes de su gestación.

Y para que así conste donde convenga, y a instancia de la interesada
expido el presente CERTIFICADO en Madrid
a diez y ocho de Enero de mil novecientos cuarenta y tres

Enrique Farache

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

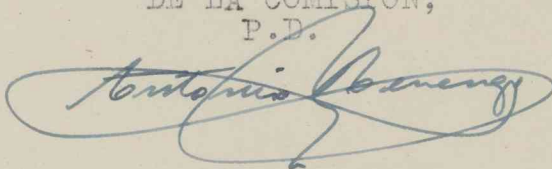
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección Comisión de Ayuda

Número 2 Familiar

Adjunto remito a V.S. las Declaraciones Juradas, acompañadas de su correspondiente - certificación, del Personal de esta Dirección General, que figura en la relación que acompaña a este oficio y que se remita por - cuadruplicado a fin de que se sirva devolver un ejemplar de ella, a esta Comisión, con la conformidad firmada por V.S.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Madrid, 2 de Enero de 1.956
EL DIRECTOR GENERAL, PRESIDENTE
DE LA COMISION,
P.D.



Sr. Habilitado del Observatorio Astronómico. MADRID

ME nº 5

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRAFICO Y CATASTRAL
23 ENE. 1956
Registro de SALIDA
Número 217

Sección 7ª (Personal)
Número 127

Ilmo. Sr.:

Adjunto remito a V.I. impresos nomina-
les para el personal a sus órdenes del
Cuerpo Administrativo-Calculador, referen-
tes al cumplimiento de la Ley de 15 de Ju-
lio de 1954 y Decreto de la Presidencia
del Gobierno de 13 de Mayo de 1955, para
que los haga llegar a poder de los intere-
sados con expresión de que, sin pretexto
alguno y a la mayor brevedad sean exacta-
mente cumplimentados y remitidos a la Sec-
ción 7ª (Personal).

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 21 de Enero de 1956.

EL DIRECTOR GENERAL,

Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2ª.

7 = nº 6

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRAFICO Y CATASTRAL

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRAFICO Y CATASTRAL
23 FEB 1956
Registro de SALIDA
Número..... 796

Sección 7ª (Personal)

Número 568

Ilmo. Sr.:

Para ser cubierta en forma reglamentaria y sin defectos, se anuncia una vacante de Operador de campo para efectuar trabajos en Castellón de la Plana, dependiente de la Jefatura provincial de Catastro Topográfico Parcelario de Valencia.

Las peticiones de los aspirantes a este destino deberán recibirse en esta Sección de Personal antes del día 15 del próximo mes de Marzo.

Lo que manifiesto a V.I. para conocimiento del personal de esa Sección al que pudiera interesar.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 23 de Febrero de 1956.

EL DIRECTOR GENERAL,
P. O.

Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

ME n° 7

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRAFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

Número 152

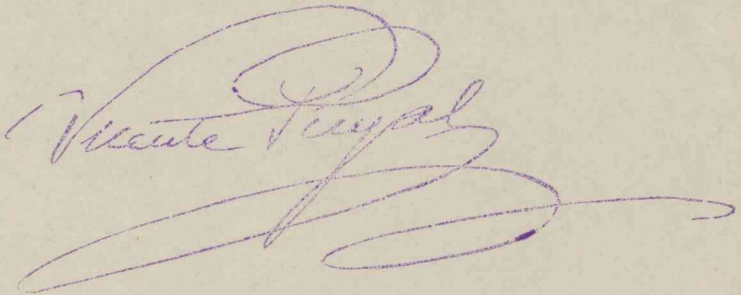
Ilmo. Sr.:

Adjunto remito a V.I. impresos nominales para el personal a sus órdenes del Cuerpo de Mecanógrafos-Calculadores, referentes al cumplimiento de la Ley de 15 de Julio de 1954 y Decreto de la Presidencia del Gobierno de 13 de Mayo de 1955, para que los haga llegar a poder de los interesados con expresión de que, sin pretexto alguno y a la mayor brevedad sean exactamente cumplimentados y remitidos a la Sección 7ª (Personal).

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 24 de Enero de 1956.

EL DIRECTOR GENERAL,



Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRAFICO Y CATASTRAL
25 ENE. 1956
Registro de SALIDA
Número 292

Sección 7a (Personal)

Número 161

Ilmo. Sr.:

Con esta fecha manifiesto a los funcionarios dependientes de esa Sección, y que al dorso se relacionan, lo siguiente:

"Habiendo visto esta Dirección general con agrado el comportamiento de V. . por su asiduidad y constancia en los trabajos que tiene encomendados, y en uso de mis atribuciones, he tenido a bien conceder a V. . un premio en metálico, cuya entrega se hará en el despacho oficial de esta Dirección general el próximo día 26, a las trece horas y cuarto.

Asimismo doy las órdenes oportunas para que dicha recompensa tenga constancia en su expediente personal."

Lo que traslado a V.l. para su conocimiento, quedando invitado al acto de entrega de la citada recompensa.

Dios guarde a V.l. muchos años.
Madrid, 24 de Enero de 1956.

EL DIRECTOR GENERAL,



Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2a.
(Observatorio Astronómico).

Dorso que se cita

Administrativo-Calculador

D. Alfonso Martínez López..... 2.750 Pts.

DE nº 9

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL
DEL

INSTITUTO GEOGRAFICO Y CATASTRAL

Sección 7a (Personal)

Número 544

Ilmo. Sr.:

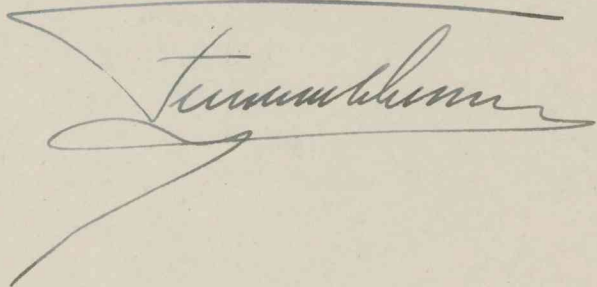
Para diligenciar los Títulos del Portamiras de ese Observatorio Don Julio Claver Arroyo, habrá de remitir el interesado a esta Sección la cantidad de 95,30 pesetas, en la cual se encuentran incluídas las 80,30 de las pólizas del nuevo Título y su minuta correspondiente, las 10,00 pesetas de las copias y las 5,00 importe de la póliza de la Mutualidad de Funcionarios de este Instituto.

Asimismo para diligenciar el ascenso del Mecanógrafo-Calculador Da Ascensión Encinas Fernández, deberá remitir la interesada la cantidad de 11,80 para las copias y reintegro de las mismas, del Título administrativo.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 4 de Febrero de 1956.

EL INGENIERO JEFE DE LA SECCION,
P. A.



Ilmo. Sr. Astrónomo Director del Observatorio Astronómico de Madrid.

ME n° 10

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección Secretaría Técnica

Número 26

Ilmo. Sr.:

Empezado el año económico y con el fin de que tanto los expedientes de adquisiciones de material inventariable como los de obras a realizar puedan ser tramitados sin retraso alguno, y particularmente estos últimos que por su incompleta formación obligan en muchos casos a devoluciones frecuentes por la Comisión de Obras y Adquisiciones, para aclarar partidas o completar documentos.

Pongo en conocimiento de V.I. la conveniencia de que formulen sus peticiones en plazo inmediato, indicando su orden de urgencia para que permita realizar la oportuna selección y satisfacer las necesidades más apremiantes en cada caso, dentro de las posibilidades del presupuesto y los compromisos restantes de años anteriores.

Al mismo tiempo recuerdo a V.I. que en cuanto a adquisiciones de material se cumpla la Orden de 17 de Abril de 1.953 y que los expedientes de obras han de contener la siguiente documentación:

- a) Escrito del Jefe de la Dependencia en que se formule la necesidad de la obra, con informe favorable del Jefe de la Sección.
- b) Aprobación por parte de la Dirección general y nombramiento-orden del Arquitecto que ha de realizar el proyecto.
- c) Proyecto del Arquitecto, en el que tanto en la Memoria como en el Presupuesto, se detalle la

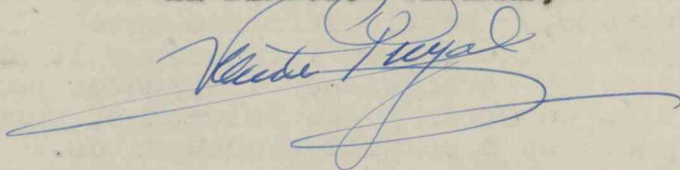
obra o sus varias partes cuando se hayan de realizar en distintos pabellones o plantas de la dependencia.

d) Informe por parte del peticionario de que el proyecto presentado satisface las necesidades que puso de manifiesto en su escrito de solicitud.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 7 de Febrero de 1956

EL DIRECTOR GENERAL,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Vicente Foxá', is written over the typed text 'EL DIRECTOR GENERAL,'. The signature is fluid and cursive, with a long horizontal flourish extending to the left.

Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2ª (Astronomía)

9 E n° 11

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

Ilmo. Sr.:

Número 522

Con esta fecha digo al Mecnógrafo-Calculador Da María del Carmen Aguilar Aznar, lo que sigue:

” La Presidencia del Gobierno, con fecha 7 del corriente mes, ha dictado la siguiente Orden:

”Ilmo. Sr.: = Vista la instancia presentada por Doña María del Carmen Aguilar Aznar, Mecnógrafo-Calculador de esa Dirección general, solicitando licencia por haber entrado en el octavo mes de embarazo, extremo que justifica con certificación médica que se acompaña,

Esta Presidencia ha tenido a bien conceder al referido Mecnógrafo-Calculador Da María del Carmen Aguilar Aznar, licencia con todo el sueldo por el tiempo que tarde en dar a luz y por un plazo de cuarenta días después del alumbramiento, con arreglo a lo prevenido en la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 15 de Septiembre de 1929.”

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos, con inclusión del expediente de licencia.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Madrid, 9 de Febrero de 1956,

EL DIRECTOR GENERAL,

P. O.

Ilmo. Sr. Astrónomo Director del Observatorio Astronómico de M A D R I D

RE nº 12

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRAFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

Número 522

Ilmo. Sr.:

Remito a V.I. dos Títulos administrativos del Portamiras con destino en ese Observatorio D. Julio Claver Arroyo, y un Título y copias correspondientes, del Mecnógrafo-Calculador Dª. Ascensión Encinas Hernández.

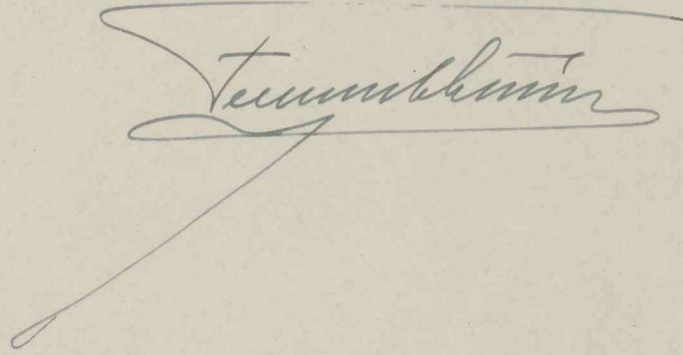
Tambien se envia el expediente de licencia del Mecnógrafo-Calculador Dª. Mª. del Carmen Aguilar Aznar.

De los expresados documetos se servirá acusar el oportuno recibo a esta Sección.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 9 de Febrero de 1956.

EL INGº. JEFE DE LA SECCION,
P. A.



Ilmo. Sr. Director del Observatorio Astronómico.
M A D R I D

NS n° 12 bis

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

Número 590

DIRECCION GENERAL DEL INSITUTO
GEOGRAFICO Y CATASTRAL
27 FEB 1956
Registro de SALIDA
Número 827

Ilmo. Sr.:

Para ser cubierta en forma reglamentaria por antigüedad sin defectos, se anuncia una vacante de Administrativo-Calculador en la Jefatura provincial de Catastro Topográfico Parcelario de Almería:

Las peticiones de los aspirantes a este destino deberán recibirse en esta Sección de Personal antes del día 10 del próximo mes de Marzo.

Lo que manifiesto a V.I. para conocimiento del personal de esa Sección al que pudiera interesar.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 27 de Febrero de 1956.

EL DIRECTOR GENERAL,
P. O.



Ilmo. Sr. Astónomo Jefe de la Sección 2ª.

E n° 13

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección **Secretaría técnica**

Número **36**

Ilmo. Sr.:

El Excmo. Sr. Teniente general Presidente del Consejo Superior Geográfico, ha comunicado lo siguiente:

"Ilmo. Señor.: Para la terminación del Plan de Trabajos para 1956, tengo el honor de recordar a V.I. el envío del resumen titulado "Otros trabajos del Instituto Geográfico y Catastral no comprendidos en los anteriores proyectos"- correspondiente a las Secciones 1ª (Geodesia - Astronomía geodésica, Geofísica y Metrología de precisión) y 2ª (Astronomía) de ese Instituto."

Lo que de orden del Ilmo. Sr. Director general tengo el honor de comunicar a V.I. para su cumplimiento.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 5 de Marzo de 1956.

El Ingº Jefe de la Secretaría técnica,



[Handwritten signature]

Ilmo. Sr. Ingº Jefe de la Sección 2ª (Astronomía).....

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 5.ª

Número 270.

RF nº 14

Ilmo. Sr.:

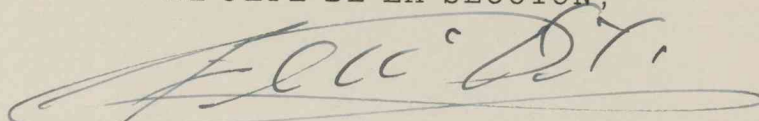
Pongo en conocimiento de V.I. que
ultimada la tirada de 1.000 ejemplares
nóminas (Observatorio Astronómico).

interesada en su escrito 11 de
fecha 18 de Febrero de 1956,
pueda ordenar, cuando lo crea conve-
niente, sea retirada del taller de
Tipografía de esta Dirección general.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de Marzo de 1956.

EL JEFE DE LA SECCIÓN,



Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2ª.



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

CENTRO DE ENSEÑANZA
MEDIA Y PROFESIONAL

(Instituto Laboral "Fernando Blanco")

CÉE (Coruña)
*

ME nº 15

SALIDA
N.º 227
Fecha 11 de 4 1956

Con objeto de poder ser utilizados por la Profesora titular del Ciclo Matemático de este Centro, a efectos de una conferencia sobre los estudios astronómicos en España, mucho le encarezco tenga a bien enviarme, con la posible urgencia, todos los datos que posea de carácter histórico y de especial interés con respecto a ese Observatorio astronómico que tan dignamente dirige.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Cée, 11 de abril de 1956.

EL COMISARIO-DIRECTOR,



[Firma manuscrita]

Sr. Director del Observatorio astronómico del Retiro.-
Calle de Alfonso XII.- M A D R I D

DE nº 16



JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION N.º 16
SECRETARIA DEL
Ldo. Manuel Gómez de Parada Rodríguez

Exhorto 7030

En cumplimiento a exhorto procedente del Juzgado de Instrucción num. 2 de Cartagena, dimanante del sumario que instruye con el numero 128 de 1955, sobre lesiones; he acordado librar a V. el presente a fin de que se informe por ese Centro a la hora en que hizo su salida el Sol, el día diecisiete de Diciembre del pasado año, en la Ciudad de Cartagena; pues así lo tengo acordado en el exhorto numero del margen.

Dios guarde a V. muchos años.
Madrid, a 12 de Abril de 1956.



[Firma manuscrita]

7^h 14^m h. m.
8^h 14^m h. m.

~~Atención~~
Sr. Jefe del Servicio Meteorológico Nacional..-

e/ Alfonso XII.

Madrid.

A. Carreño 42

1



31. *[Handwritten signature]*

Decreto de Instrucción n.º 16 de Madrid

2

F

ME nº 12

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

J/G Sección 6.ª

Archivos, Depósitos de Publicaciones
y de Aparatos y Bibliotecas

Número

1068


Ilmo. Sr.:

Habiendo solicitado de esta Dirección General, el Consejero de Economía Exterior de la Embajada de España en París, información - sobre las casas comerciales españolas dedicadas a la fabricación de material e instrumentos de cronometría, astronomía, nivelación, - taquimetría, topografía, fotogrametría, varometría, magnetismo, y gravimetría; ruego a V.I me facilite los datos que haya en esa Sección referentes a los nombres comerciales y dirección de las Entidades en que tengan relación en esa Sección.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Madrid, 4 de Mayo de 1.956.

EL INGENIERO JEFE DE LA SECCION 6ª,

*Antonio Juan
Civeto*



Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2ª.

.....

NE nº 18

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

MC.F.

Sección 6ª

Número 1308

ILMO. SR.:

Como consecuencia del expediente referente a la adquisición del material interesado por V. I., en su comunicación núm. 16, de fecha 24 de Marzo p.pdo., me complazco en manifestarle que, informada favorablemente por la Junta de Obras y Adquisiciones, e intervenido, de conformidad por el Ilmo. Sr. Interventor Delegado, he dispuesto se adquiera de la Casa "RUDY-ME-YER, S.A." el siguiente material:

Una máquina de calcular "FRIDEN"

y que de dicha resolución se dé cuenta a la Entidad Comercial citada, por la Sección 6.ª, que tramitará la oportuna cuenta de gastos, para lo cual, una vez recibido el material por esa Sección, deberá V. I. comunicarlo a la Jefatura de la referida Sección 6.ª.

Lo que le comunico para su cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de Mayo

El Director general,

P.D.
Santiago Bernabé



Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2ª (Observatorio Astronómico)

NE n° 19

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRAFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

Número 817

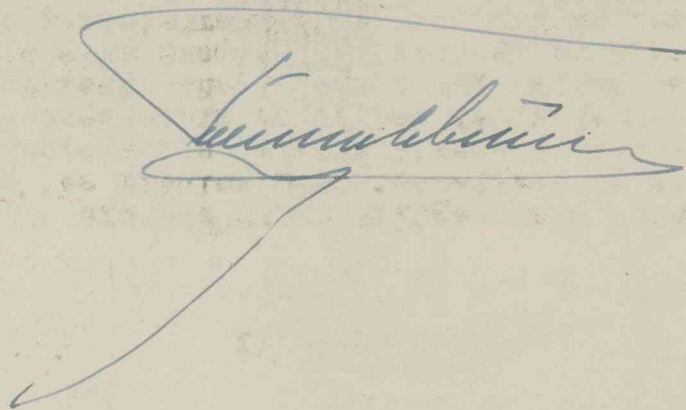
Ilmo. Sr.:

A efectos de la diligencia a extender en los Títulos administrativos de todos los funcionarios de esta Dirección general, como consecuencia de la Ley de 12 de Mayo del corriente año, ruego a V.I. se sirva remitir a esta Sección de Personal el último Título administrativo de cada uno de los funcionarios dependientes de esa Sección.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 28 de Mayo de 1956.

EL INGº. JEFE DE LA SECCION,



Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

JUZGADO DE INSTRUCCION
DE
GETAFE

Q E n° 20



Sumario 7/56
(Citese)
Sobre

Imprudencia.

Por haberlo así acordado en Sumario del margen, y a fines de Justicia, dirijo a V.I. el presente a fin de que se sirva dar las ordenes oportunas a quien corresponda, para que se informe a este Juzgado sobre los siguientes extremos:

1º Si el día dieciocho de Enero a las ocho horas quince minutos (hora oficial) se acuso densa niebla en las proximidades de la localidad de Getafe.

2º Hora oficial de salida del Sol, en el mencionado día, referente al presente año, en ambos extremos.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Getafe 7 de Junio de 1.956.
El Juez de Instrucción.

Ilmo Sr. Director del Observatorio Astronomico de

M A D R I D

=====



AYUNTAMIENTO DE MADRID

SERVICIO TÉCNICO DE ALUMBRADO

DELEGACIÓN

NE nº 81

Para un proyecto que estudia esta Delegación sobre la posibilidad de instalar una fuente luminosa en la Chôpera del Parque de Madrid, lugar próximo al en que está enclavado ese Observatorio de su acertada dirección, agradecería a Vd. mucho me facilitase los datos siguientes:

A qué horas, en los días 20 y 30 de junio, y 10, 20 y 30 de julio, los rayos del Sol, al atardecer, inciden con una inclinación de 16 grados sobre un plano horizontal.

Si ese Observatorio no dispusiera de datos horarios para aquella inclinación de 16 grados sobre la horizontal; pero si los tuviera para una inclinación superior e inferior (por ejemplo: para 15 y 17 grados), éstos podrían sernos útiles igualmente para nuestro fin.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Madrid, 13 de julio de 1956.

EL CONCEJAL DELEGADO



Señor Don Rafael Carrasco.- Director del Observatorio Astronómico Nacional.-
Alfonso XII, 3.

I. M. - 10.511.

9E n° 28

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 5.ª

Número 537.

Ilmo. Sr.:

Pongo en conocimiento de V. I. que ultimada la tirada de 2.000 sobres (Observatorio Astronómico).

interesada en su escrito 21 de fecha 4 de Mayo de 1956, pueda ordenar, cuando lo crea conveniente, sea retirada del taller de Tipografía de esta Dirección general.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de Junio de 1956.

EL JEFE DE LA SECCIÓN,

Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2ª.

AE 23

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección **7ª (Personal)**

Número 954

Ilmo. Sr.:

De orden del Ilmo. Sr. Director general manifiesto a V.I. que los permisos de verano darán comienzo el 15 de Julio hasta el 15 de Agosto, el primer turno, y del 15 de Agosto al 15 de Septiembre, el segundo.

Lo que manifiesto a V.I. para su conocimiento, debiendo remitir a la Sección de Personal relación de los funcionarios dependientes de esa Jefatura con expresión del turno elegido; asimismo notifico a V.I. que la concesión de estos permisos será a base de que los servicios queden debidamente atendidos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 27 de Junio de 1956.

EL ING^o. SUBJEFE DE LA SECCION,

Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

7 E n° 24

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 5.ª

Número 625.

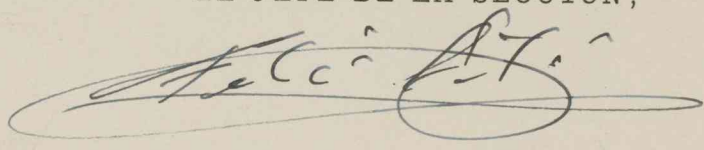
Ilmo. Sr.

Pongo en conocimiento de V. I. que ultimada la tirada de 500 ejemplares de nóminas de haberes (Observatorio Astronómico) interesada en su escrito nº 30 de fecha 10 de Julio de 1956, pueda ordenar, cuando lo crea conveniente, sea retirada del taller de Tipografía de esta Dirección general.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de Julio de 1956.

EL JEFE DE LA SECCIÓN,



Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2ª.

(Astronomía).

ME n° 25

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

7ª (Personal)

Sección

Número 1267

Encontrándose diligenciados en esta Sección los Títulos administrativos de los funcionarios pertenecientes a esa Jefatura, se servirá V.S. reclamar a los interesados, que se relacionan al dorso, y remitir a esta Sección de Personal, a la mayor brevedad posible, pólizas por el valor que se indica al lado del nombre de cada funcionario, o bien girar en metálico a esta Sección la cantidad total, debiendo al mismo tiempo comunicar de oficio el giro efectuado con su reseña.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid, 30 de Agosto de 1956.

EL INGº. SUBJEFE DE LA SECCION,

7ª (Personal)

Encontrándose diligenciados en esta Sección los Títulos administrativos de los funcionarios pertenecientes a esa Jefatura, se servirá V.S. reclamar a los interesados, que se relacionan al dorso, y remitir a esta Sección de Personal, a la mayor brevedad posible, pólizas por el valor que se indica al lado del nombre de cada funcionario, o bien girar en metálico a esta Sección la cantidad total, debiendo al mismo tiempo comunicar de oficio el giro efectuado con su reseña.

Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2ª.

DORSO QUE SE CITA

Ilmo. Sr. D.	Rafael Carrasco Garrorena.....	105,00
"	"	"
"	Enrique Gullón Senespleda.....	105,00
"	"	"
"	Mariano Martín Lorón.....	105,00
"	"	"
"	José M ^a Torroja Menéndez.....	105,00
Sr. D.	José Pensado Iglesias.....	105,00
"	"	"
"	Manuel López Arroyo.....	105,00
D.	Fernando de Liñán Zofío.....	73,50
"	Alfonso Martínez López.....	42,00
"	José de la Fuente.....	105,00
D ^a	Asunción Encinas.....	73,50
D.	Julián Lagomacini.....	84,00
D ^a	M ^a del Carmen Aguilar.....	42,00
D.	Guillermo Balo Sobrado.....	52,50
"	José Rodríguez Bravo.....	31,50
"	Julio Claver Arroyo.....	78,75
"	Celestino Hernández.....	78,75
"	Jacinto Potenciano.....	42,00
"	Máximo Roblas.....	89,25
"	Luis Deiros Fernández.....	62,25
"	Francisco Giménez Aranda.....	42,00
"	Víctor Morato Fernández.....	39,40

Total..... 1.566,40

RE n° 26



JUZGADO DE 1.^a INSTANCIA
E INSTRUCCION
OCAÑA

Nº 73 de 1955.
=====

6.26
+ 1

Espero merecer de V.S. se sirva comunicar á la posible brevedad á este Juzgado la hora de la salida del sol el dia 15 de Octubre de 1955, y si las 5,15 horas del mismo dia 15 (Hora Oficial) es noche cerrada en el Kilómetro 69 de la Carretera General de Albuete término municipal de Ocaña (Toledo); pues asi lo tengo acordado en virtud de órden recibida de la Itma. Audiencia Provincial de Toledo en la causa que con el número del margen instruyo, por imprudencia temeraria por accidente de dos camiones del que resulte procesado Angel Valverde Castaño.=

Dios guarde á V.S. muchos años
Ocaña 14 de Septiembre de 1956



[Handwritten signature]

SEÑOR DIRECTOR DEL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO EN

MADRID.
=====

En contestación a su escrito n.º 73 de 1955 referente a la hora de salida del Gal el día 15 de Octubre de 1955 en el término municipal de Ocaña (Talabá) y a si era modo cerrado en el mismo lugar y fecha a las 5^h 15^m (hora oficial) he de comentar, que la hora de salida del Gal en el citado día y lugar fue las 7^h 27^m (hora oficial) por lo ^{que}, sin duda alguna, a las 5^h 15^m no puede considerarse como que era "modo cerrado".

De guisa a Ocaña a 15

Dr. Juan de T. ~~~~~

HE n° 26605

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

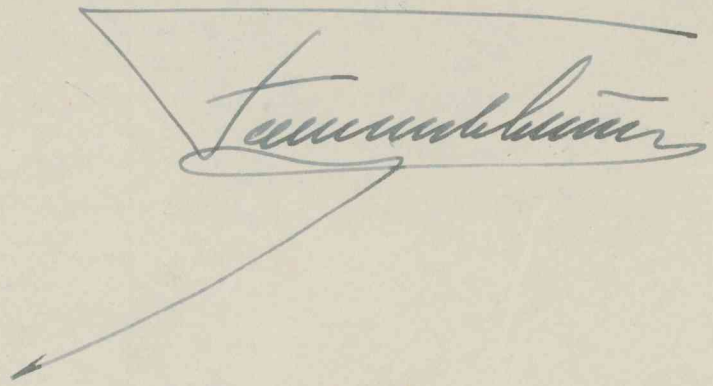
Sección 7ª (Personal)
Número 1221

Ilmo. Sr.:

Debidamente diligenciados y reintegrados, y al objeto de que los haga llegar a poder de los interesados, remito a V.I. los Títulos administrativos del personal con destino en ese Observatorio. y que al dorso se relacionan, rogando a V.I. que de los expresados documentos se sirva acusar recibo a esta Sección.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Madrid, 15 de Septiembre de 1956.

EL INGENIERO SUBJEFE DE LA SECCION,



Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2ª.

DORSO QUE SE CITA

Ilmo. Sr. D. Rafael Carrasco Garrorena
" " " Enrique Gullón Senespleda
" " " Mariano Martín Lorón
" " " José María Torroja Menéndez
Sr. D. José Pensado Iglesias
" " Manuel López Arroyo
D. Fernando de Liñán Zofío
" Alfonso Martínez López
" José de Fuente
D^a Asunción Encinas
D. Julián Lagomacini
D^a M^a del Carmen Aguilar
D. Guillermo Balo Sobrado
" José Rodríguez Bravo
" Julio Claver Arroyo
" Celestino Hernández
" Jacinto Potenciano
" Máximo Roblas
" Luis Deiros Fernández
" Francisco Jiménez Aranda
" Víctor Morato Fernández

ME m^o 27.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

Sección

Número

Excmo. Sr.:

Tengo el honor de remitir a V.E. el recurso de agravios del Cuerpo de Astrónomos para su tramitación reglamentaria, según se detalla al dorso.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid 22 de Septiembre de 1956
El Astrónomo 1.^o del Escalafón,

Rafalavand



Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

DORSO QUE SE CITA

=====

- D. Rafael Carrasco Carroena
- D. Enrique Gullón de Senespleda
- D. Mariano Martín Lorón
- D. José M^a Torroja Menéndez
- D. José Pensado Iglesias
- D. Manuel López Arroyo

71 n° 28

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRAFICO Y CATASTRAL

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRAFICO Y CATASTRAL
10 OCT. 1956
Registro de SALIDA
Número 4567

Sección

Número

Ilmo. Sr.:

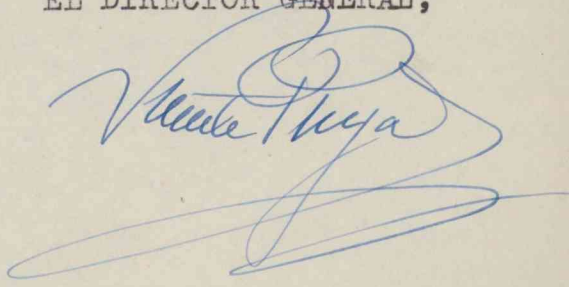
Al objeto de que puedan ser representa-
das en el stand de la Exposición que próxima-
mente ha de celebrarse en los salones de la
Biblioteca Nacional, con motivo del Centenario
de la Estadística española, ruego a V.I. me
sean facilitadas a la mayor urgencia las series
anuales de datos numéricos sobre las activida-
des de esa Sección, que a continuación se rela-
cionan:

- Actividad solar
- Número de Wolf
- Protuberancias observadas
- Días de observación.

Caso de que algunas de las series indica-
das no se prestara bien a su representación grá-
fica, puede prescindirse de ellas.

En cuanto al año de comienzo de los datos
de cada serie, lo dejo a la elección de esa Sec-
ción.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Madrid, 9 de Octubre de 1956.
EL DIRECTOR GENERAL,



Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

HE n° 29

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 5.ª

Número 794.

Ilmo. Sr.

Pongo en conocimiento de V. I. que ultimada la tirada de 1.500 bolsas para el pago de haberes,

interesada en su escrito nº 38 de fecha 13 de Septiembre de 1956, pueda ordenar, cuando lo crea conveniente, sea retirada del taller de Tipografía de esta Dirección general.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de Octubre de 1956.

EL JEFE DE LA SECCIÓN,

Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2ª. (Astronomía).

Entrada
nº 10

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

Número 1448

Ilmo. Sr.:

Con esta fecha digo al Portero de los Ministerios civiles, lo que sigue:

"El Oficial Mayor de la Presidencia del Gobierno con fecha 10 de Octubre del corriente año, dice lo siguiente:

"Con esta fecha se dice al Ordenador Central de Pagos, lo que sigue:

"Vista la instancia suscrita por D. Máximo Roblas García, Portero de los Ministerios civiles con destino en el Observatorio Astronómico Nacional, en súplica de que se le conceda un anticipo reintegrable de dos mensualidades líquidas de su haber a descontar en la forma prevenida por el Real Decreto-Ley de 16 de Diciembre de 1926,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien conceder al indicado funcionario el anticipo solicitado por un importe de DOS MIL SESENTA Y CUATRO PÉSETAS CON SESENTA CENTIMOS (2.064,60) imputables al crédito de 60.000 pesetas que para estas atenciones figura consignado en el Cap.3º, Art.8º, Grupo Uº, Concepto 1º del vigente Presupuesto de esta Presidencia a cuyos efectos deberá expedirse por esa Ordenación Central de Pagos el correspondiente libramiento a favor del Habilitado de dicho Centro D. José Rodríguez Bravo." " "

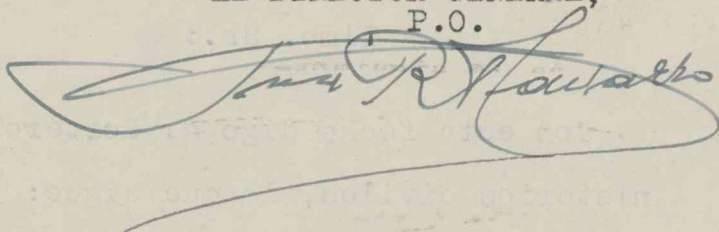
Lo que tras-

lado a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 17 de Octubre de 1956.

EL DIRECTOR GENERAL,
P.O.

A large, stylized handwritten signature in dark ink, which appears to read "Juan R. Sanjaume". The signature is written over a faint, illegible typed name.

Ilmo. Sr. Director del Observatorio Astronómico de

M A D R I D .-

ME nº 31

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRAFICO Y CATASTRAL
22 OCT 1956
Registro de SALIDA
Número..... 4812

Sección 7ª (Personal)

Número 1507

Ilmo. Sr.:

Para ser cubierta en forma reglamentaria por antigüedad sin defectos, se anuncia una vacante de Administrativo-Calculador, en la Sección 1ª de esta Dirección general, producida por jubilación de Dª. Carmen Cubillo Fluiters.

Las peticiones de los aspirantes a este destino deberán recibirse en esta Sección de Personal antes del día 11 del próximo mes de Noviembre.

Lo que manifiesto a V.I. para conocimiento del personal de esa Sección al que pudiera interesar.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 22 de Octubre de 1956.

EL DIRECTOR GENERAL,

Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

75 n.º 22

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRAFICO Y CATASTRAL
27 NOV 1956
Registro de SALIDA
Número.....5009

Sección

Número

Ilmo.Sr.:

En virtud de las atribuciones que me concede la Norma 1ª del Artículo 2º de la Orden Ministerial de 15 de Febrero del año actual, he tenido a bien autorizar a V.I. para que la parte no invertida de los apartados del Artículo 1º, pase a incrementar el concepto "Para módulos de los trabajos astronómicos a 75 ptas. el módulo para los Astrónomos y 25 ptas. para sus auxiliares", justificando su empleo en la debida forma.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 2 Noviembre de 1956

EL DIRECTOR GENERAL

P. I.

Ilmo.Sr.Astrónomo, Jefe de la Sección 2ª (Astronomía)

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRAFICO Y CATASTRAL

27 NOV 1956

Registro de SALIDA

Número 5009

Ilmo.Sr.:

En virtud de las atribuciones que me concede la Norma 1ª del Artículo 2º de la Orden Ministerial de 15 de Febrero del año actual, he tenido a bien autorizar a V.I. para que la parte no invertida de los apartados del Artículo 1º, pase a incrementar el concepto "Para módulos de los trabajos astronómicos a 75 ptas. el módulo para los Astrónomos y 25 ptas. para sus auxiliares", justificando su empleo en la debida forma.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 2 Noviembre de 1956

EL DIRECTOR GENERAL

PA



Ilmo.Sr. Astrónomo, Jefe de la Sección 2ª (Astronomía)

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

J/G

Sección 6.^a

Archivos, Depósitos de Publicaciones
y de Aparatos y Bibliotecas

Número

2744

7 E 32 31

Ilmo. Sr.:

Por orden del Excmo. Sr. Director General, está en preparación la publicación de un nuevo Catálogo de Cartografía y Obras Publicadas por esta Dirección General. Por dicho motivo ruego a V.I. me remita a la brevedad posible una relación de las publicaciones de esa Sección, que a su juicio deben figurar en el nuevo Catálogo.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 29 de Octubre de 1.956.

EL INGENIERO JEFE DE LA SECCION 6^a,

Antonio Linares Carrete

Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2.^a.
Observatorio Astronómico de Madrid.



CAPITANIA GENERAL
DE LA
PRIMERA REGION MILITAR

SECCION DE JUSTICIA

Astronómico *ME nº 84*

SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL
OFICINA CENTRAL
Fecha **30-11-1956**
ENTRADA N.º **1541**

Juzgado Militar de
Jefes y Oficiales.
C. del Reloj Nº 5

ILTIMO. SENOR.

AM-AA

Nº 912

Hallandome instruyendo la causa Nº 1653-56 por accidente de tráfico ocurrido el dia 8 de agosto ultimo pasado, a las 20/30 horas aproximadamente en la carretera General de Extremadura de esta Capital, kilómetro 21, ruego a V. S. tenga a bien informar a este Juzgado de Jefes y Oficiales de mi cargo, sito en la calle del Reloj Nº 5, si el mencionado dia, hora y lugar habia suficiente luz del dia o por el contrario era necesario la artificial a utilizar por vehículos para poder circular por dicha carretera, todo ello para constancia en autos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid a 26 de Noviembre de 1.956
EL CORONEL JUEZ INSTRUCTOR.

Coronel Medinilla Juez

CAPITANIA GENERAL DEL
JUZGADO DE JEFES Y OFICIALES MILITARES

ILTIMO. SENOR JEFE DEL OBSERVATORIO METEOROLOGICO DE ESTA CAPITAL "PARQUE DEL RETIRO" M A D R I D.

de p. 20 25 30

DE nº 15

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRAFICO Y CATASTRAL
3 - DIC. 1956
Registro de SALIDA
Número 5479

Sección **Secretaría Técnica**
Número

Ilmo. Sr.:

El Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Superior Geográfico, en comunicación nº - 1041 de fecha 12 de Julio de 1.948 me dice lo siguiente:

"En la Sesión del Pleno del Consejo celebrado el 30 del pasado junio, se adoptó el acuerdo - de que en todo el primer mes de cada año se entregue en la Secretaría Técnica un extracto de la Memoria anual de los trabajos ejecutados por los Organismos por V.S. representados, para que sirva de guía para redactar la memoria general del Consejo; y que en el transcurso de los tres meses siguientes, remita un ejemplar de aquella memoria".

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y cumplimiento en momento oportuno.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Madrid, 1 de Diciembre de 1.956

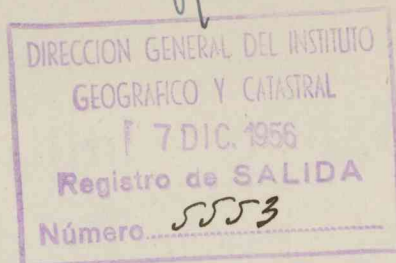
EL DIRECTOR GENERAL,

Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2ª.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

Número 1749



Ilmo. Sr.:

Para ser cubiertas en forma reglamentaria por antigüedad sin defectos, se anuncian dos vacantes de Topógrafos de gabinete en la Sección 3ª, producidas por jubilación de D. Fausto Vallejo Lara y por cambio de destino de D. Felix Muñoz Rodriguez.

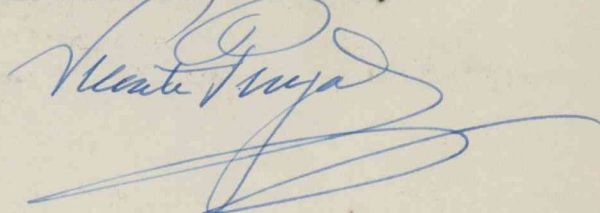
Las peticiones de los aspirantes a estos destinos deberán recibirse en esta Sección de Personal antes del día 17 del actual mes de Diciembre.

Lo que manifiesto a V.I. para conocimiento del personal de esa Sección al que pudiera interesar.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 5 de Diciembre de 1956.

EL DIRECTOR GENERAL,



Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

H n° 37

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección Secretaría Técnica

Número 213

Ilmo. Sr.:

De Orden del Imo. Sr. Director General, tengo el honor de rogar a V.f. ponga especial interés en cumplimentar antes del día 5 del próximo mes de Enero la exposición de los datos solicitados por el Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Superior Geográfico en comunicación dirigida al Ilmo. Sr. Director General con fecha 10 del actual que dice así:

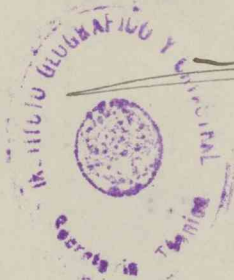
"Adjunto tengo el honor de remitir a V. S.I. dos ejemplares del "estado" en que se han vertido todos los trabajos ejecutados por ese Instituto con indicación de la etapa de trabajos en que se encontraban en 31 de diciembre de 1.955. Ruego a V.S.I. devuelva antes del día 10 del próximo mes de enero un ejemplar del "estado" citado en el que haya anotado la etapa de trabajos en que aquellos se encuentren en 31 de diciembre de 1.956, así como la forma en que el trabajo se haya efectuado. Igualmente es indispensable recibir antes de la indicada fecha (10 del próximo enero) una exposición detallada de aquellos trabajos que, no figurando en el "estado" que se remite, se proponga V.S.I. sean llevados a cabo en el año 1.957".

El "estado" remitido se refiere solamente a los trabajos del Mapa Nacional y a los topográficos parcelarios. No obstante esto, se solicita también una exposición detallada de todos los demás trabajos ejecutados durante el año 1.956, y los propuestos para 1.957.

D I O S

guarde a V.I. muchos años.
Madrid, 13 de Diciembre de 1.956.
El Ingº. Jefe de la Secretaría Técnica,

Manuel Gaxadero



de Orden del Sr. Director General,
seguir el honor de tener a V.I. por un especial
interés en cumplimiento de las disposiciones
que para el efecto se han dictado en las
disposiciones por el Sr. Director General
en cumplimiento de las disposiciones
de la Ley de 13 de Diciembre de 1956.
Por tanto, con fecha 13 de Diciembre de 1956
se ha acordado lo siguiente:

1.º Se ha acordado que el Sr. Jefe de la Sección 2ª
de la Secretaría Técnica, Sr. Manuel Gaxadero,
seguirá en el desempeño de sus funciones
hasta el día 31 de Diciembre de 1956.
2.º Se ha acordado que el Sr. Jefe de la Sección 2ª
de la Secretaría Técnica, Sr. Manuel Gaxadero,
seguirá en el desempeño de sus funciones
hasta el día 31 de Diciembre de 1956.
3.º Se ha acordado que el Sr. Jefe de la Sección 2ª
de la Secretaría Técnica, Sr. Manuel Gaxadero,
seguirá en el desempeño de sus funciones
hasta el día 31 de Diciembre de 1956.

Ilmo. Sr. Ingº. Jefe de la Sección 2ª.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

PE n° 28

Sección SECRETARIA TECNICA

Número 225

ILMO. SR.:

Por orden del Excmo. Sr. Director General y de conformidad con la propuesta formulada por el Consejo del Servicio Geográfico, se reanudará a partir de Enero de 1.957 la publicación mensual del Boletín de Información del Instituto Geográfico y Catastral.

En dicho Boletín deberán publicarse, todas las órdenes relativas a trabajos o a personal dictadas por el Excmo. Sr. Director General y aquellas otras de la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno que afectasen concretamente al Instituto Geográfico y Catastral, poniéndolas así en conocimiento de todos los organismos de la Dirección, tanto centrales como de las diferentes provincias a los que servirá de verdadero nexo vinculatorio.

Se publicarán también aquellas leyes, decretos y órdenes de otros Ministerios, que debidamente seleccionados fuesen considerados de interés general.

Lógicamente el Boletín reflejará los documentos aprobados que ingresasen en el Archivo Topográfico y los datos bibliográficos de aquellos libros, publicaciones y cartografía que vengán a engrosar el fondo de nuestra Biblioteca, así como también lo referente a la Mutualidad de Funcionarios.

En suma, podrían integrar el Boletín las siguientes Secciones:

- a) Disposiciones de interés general que afecten en alguna medida al, Instituto.
- b) Ordenes de la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno relativas al mismo.
- c) Ordenes internas de esta Dirección general.
- d) Archivo Topográfico.
- e) Nota bibliográfica, y
- f) Noticias de la Mutualidad.

Habiendo sido encomendada a esta Jefatura la Dirección de este Boletín de Información, ruego a V.I. nos proporcione antes del 25 de Enero próximo los datos mencionados anteriormente, que correspondan a esa Sección, así como cuando otros estimen V.I. de interés para su publicación en el número correspondiente a ese mes que se editará seguidamente.

D I O S

guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 22 de Diciembre de 1.956.

El Ingº. Jefe de la Secretaría Técnica,



Manuel Caceres

Ilmo. Sr. Ingº. Jefe de la Sección 2ª.

M E n.º 37

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección Secretaría Técnica

Número 213

Ilmo. Sr.:

De Orden del Ilmo. Sr. Director General, tengo el honor de rogar a V.É. ponga especial interés en cumplimentar antes del día 5 del próximo mes de Enero la exposición de los datos solicitados por el Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Superior Geográfico en comunicación dirigida al Ilmo. Sr. Director General con fecha 10 del actual que dice así:

"Adjunto tengo el honor de remitir a V. S.I. dos ejemplares del "estado" en que se han vertido todos los trabajos ejecutados por ese Instituto con indicación de la etapa de trabajos en que se encontraban en 31 de diciembre de 1.955. Ruego a V.S.I. devuelva antes del día 10 del próximo mes de enero un ejemplar del "estado" citado en el que haya anotado la etapa de trabajos en que aquellos se encuentren en 31 de diciembre de 1.956, así como la forma en que el trabajo se haya efectuado. Igualmente es indispensable recibir antes de la indicada fecha (10 del próximo enero) una exposición detallada de aquellos trabajos que, no figurando en el "estado" que se remite, se proponga V.S.I. sean llevados a cabo en el año 1.957".

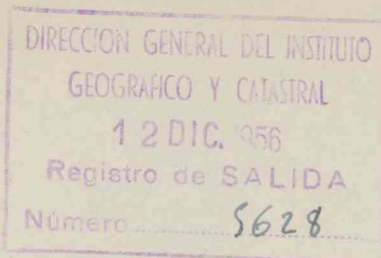
El "estado" remitido se refiere solamente a los trabajos del Mapa Nacional y a los topográficos parcelarios. No obstante esto, se solicita también una exposición detallada de todos los demás trabajos ejecutados durante el año 1.956, y los propuestos para 1.957.

D I O S

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 8ª

Número 136



Ilmo. Sr.:

Con el fin de cumplimentar el acuerdo que a continuación se detalla, tomado por el Consejo de Administración de esta Mutualidad de Funcionarios de este Instituto:

"El tanto por ciento para fijar la cuota de cada Sr. Mutualista se obtendrá partiendo de la edad que tenga a su ingreso en la Mutualidad, incrementada dicha edad en diez años y dividiendo esta suma por diez. El coeficiente que resulte será en cada caso el tanto por ciento que se aplicará para determinar la cuota."

Ruego a V.I. se digne dar las órdenes oportunas a fin de que por el personal de esa Sección perteneciente a la Mutualidad, se relacione con los nombres, cargos, sueldo anual, edad en 1º de Enero de 1945 o si ingresó posteriormente la de su toma de posesión y aplicación de la regla de ~~edad~~ mas 10, dividido por diez" para obtener el coeficiente.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 12 de Diciembre de 1956.

EL DIRECTOR GENERAL,

P.F.
Antonio Álvarez

Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

J E n° 1

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección **Comisión de Ayuda Familiar.**

Número **11.**

Ilmo. Sr.:

En contestación al oficio nº 49 de 7 de Diciembre pasado, tengo el honor de devolver a V. I. las Declaraciones Juradas del personal de esa Sección, reseñadas en el mismo, aprobadas por esta Comisión con los Certificados correspondientes y relación, para su entrega al Habilitado. Se devuelve además, para su entrega al interesado, el libro de familia del Ilmo. Sr. López Arroyo y se acompaña copia de la relación de Beneficiarios a quienes ha correspondido la presentación del libro de familia.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de Enero de 1957.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION.

P. D.,

Ilmo. Sr. JEFE DEL OBSERVATORIO ASTRONOMICO.-MADRID.





Regimiento de Artillería Antiaérea n.º 71

MANDO

Núm. 78

Ilmo. Sr.

Ruego a V.S. que si lo tiene a bien, se digne dar las órdenes oportunas a fin de que puedan ser facilitados a este - Regimiento mediante pago de su importe, tres ejemplares del Anuario de ese Observatorio Astronómico de Madrid (para 1.957), de su digna Dirección.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Campamento 10 de Enero de 1.957

EL TTE. CORONEL ENCARGADO DEL DESPACHO



Senén del Oso
Firmado: Senén del Oso.

Ilmo. Sr. Director del Observatorio Astronómico de Madrid

Alfonso XII, nº 3

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección

6^a

Número

78

Depósito de Ins-
trumentos.

Núm. 8

Ilmo. Sr.:

En contestación a sus atentos oficios núms. 4 y 52, de 12 de Enero de 1953 y Diciembre de 1956, me complazco en manifestar a V.I., que habiéndose adquirido máquinas de escribir de carro grande, se asigna a ese Observatorio la Hispano Olivetti, modelo 40 CT. 160 espacios, núm. 229 de almacén y 184646 de fábrica, con su funda de hule.

Se acompaña un recibo caducado de la Smith L.C. 71/824.125-18 que ha tenido entrada en el Depósito de Instrumentos de esta Sección, y otro nuevo para autorizar, el cual debe ser devuelto a esta Sección al recoger la citada máquina asignada.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Madrid, 12 de Enero de 1957
EL ING^o JEFE DE LA SECCION 6^a
P.A.

Ilmo. Sr. D. Rafael Carrasco.-Astrónomo, Jefe
de la Sección 2^a (Astronomía).

INSTITUTO GEOGRÁFICO

NEGOCIADO DE ASUNTOS GENERALES

Almacén de aparatos

ASTROÓNOMO.-ILMO.SR.D.RAFael CARRASCO

He recibido del Jefe de Almacenes la máquina de es-
cribir Smith L.C., carro grande, clasificada con el
núm.824-125-18 de fábrica, teniendo de almacén el -

número 71 para el servicio de la Sección 2ª (Observa-
torio Astronómico)

Madrid, 17 de JULIO de 19 53

El Astrónomo, Jefe de la Sección

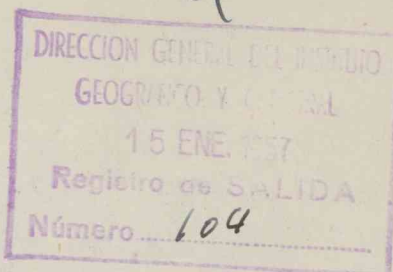
Rafallan

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 10

Número

C/V



Ilmo. Sr.:

El Presidente del Patronato de Casas para funcionarios de la Presidencia del Gobierno en comunicación urgente núm. 273, fecha 14 de enero del año en curso me dice lo que sigue:

"Para tratar de la adquisición de la manzana número 2 de la prolongación de la Avenida del Generalísimo, con destino a la construcción de viviendas para beneficiarios de este Patronato, precisa celebrar Asamblea General de todos los solicitantes o aspirantes a viviendas en los solares antedichos. Dicha Asamblea se celebrará el próximo miércoles, día 16 del corriente, a las 6 de la tarde, en los locales de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, Castellana, 5.

Dada la brevedad del tiempo de que se dispone, la importancia de los acuerdos a tomar, y la urgencia de ello por ser perentorio y brevísimo el plazo concedido por la Comisaría de Ordenación Urbana de Madrid, procedente de los solares de que se trata, me permito rogar a V.I. que por Circular u otro medio rápido, haga saber a los distintos solicitantes o aspirantes a vivienda en dicho solar de las proximidades de la Plaza de Castilla y pertenecientes al Servicio de su cargo, la fecha, lugar y hora de celebración de la indicada Asamblea, rogándoles su puntual asistencia".

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y el del personal a sus órdenes al que puede interesar esta Circular.

D I O S -----

guarda a V.I. muchos años.

Madrid, 15 de enero de 1957.

EL DIRECTOR GENERAL,



Vicente Ripa

Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2ª.



FE n° 4

JUZGADO DE 1.^a INSTANCIA E INSTRUCCION N.º 16
SECRETARIA DEL
Ldo. Manuel Gómez de Parada Rodríguez

En el sumario que se instruye con el número del margen, he acordado librar a V. el presente, rogándole que a la mayor brevedad se comunique a este Juzgado la hora oficial y la hora astronómica en que el día 26 de Agosto de 1955 se puso el sol, así como el tiempo de duración de la luz crepuscular después de la puesta del sol en dicho día.-

Sumº 240 de 1955.

Dios guarde a V. muchos años.
Madrid, 24 de Enero de 1957.



[Handwritten signature]

18 58

28^{cm}

19 58

Sr. Director del Observatorio Astronómico de esta Capital.
Madrid.

Calle Alfonso XII

Z.2199.197



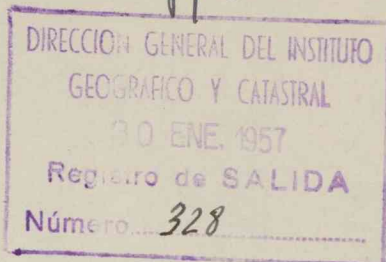
J. M.

Juzgado de Instrucción n.º 16 de Madrid

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7^a (Personal)

Número 87



Ilmo. Sr.:

La Presidencia del Gobierno con fecha 24 del corriente mes de Enero, ha dictado la siguiente Orden:

"De conformidad con la propuesta de esa Dirección General de 23 del corriente mes, y mientras no se efectue la nueva distribución de los créditos concedidos a la misma en el Presupuesto de Gastos del Estado, a modificar para el año 1957,

Esta Presidencia, con el fin de que no se perturbe la marcha de los trabajos de ese Centro, ha tenido a bien prorrogar, hasta que se realice la referida distribución, las Ordenes Ministeriales de 14 de Febrero de 1956, en las que se fijaban las tarifas de módulos y el importe de las remuneraciones de los trabajos encomendados a ese Instituto."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 29 de Enero de 1957.

EL DIRECTOR GENERAL,
P.O.



Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2^a.

DE nº 5

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRAFICO Y CATASTRAL
17 FEB 1957
Registro de SALIDA
Número..... 359

Sección 7ª (Personal)
Número 111

Ilmo. Sr.:

Con esta fecha digo al Portero de los Ministerios Civiles, Don Máximo Roblas García lo siguiente:

"Como consecuencia de la comunicación del Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª de esta Dirección general y en uso de mis atribuciones he tenido a bien imponer a V. un apercibimiento por escrito por encontrarse incursó en el artículo 47, apartado 2º del Reglamento vigente en este Centro; asimismo se dan órdenes para que dicho apercibimiento conste en su expediente personal."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 31 de Enero de 1957.

EL DIRECTOR GENERAL,

Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

DL m-27

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRAFICO Y CATASTRAL
5 FEB 1957
Registro de SALIDA
Número 437

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

Número 128

Ilmo. Sr.:

Para ser cubierta en forma reglamentaria por antigüedad sin defectos se anuncia una vacante de Mecanógrafo-Calculador en la Secretaría General Técnica de la Presidencia del Gobierno para prestar sus servicios en comisión.

Las peticiones de los aspirantes a este destino deberán recibirse en esta Sección de Personal antes del día 15 del corriente mes de Febrero.

Lo que manifiesto a V.I. para conocimiento del personal de esa Sección al que pudiera interesar.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 5 de Febrero de 1957.

EL DIRECTOR GENERAL,

Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección

Número

Iltmº. Sr.:

Tengo el gusto de remitir a V.I. 20 tarjetas de invitación al acto de inauguración del monumento que en memoria del que fue General de Ingenieros y fundador de este Instituto Geográfico Don Carlos Ibáñez de Ibero, Marqués de Mulhacén, se está erigiendo actualmente en esta Capital, al objeto de que las distribuya V.I. entre los miembros de esa Comisión.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 8 de Marzo de 1957.

EL DIRECTOR GENERAL,



Vicente Peja

Iltmº. Sr. Secretario de la Comisión Nacional de
Astronomía.- Observatorio Astronómico.

72-8

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7^a (Personal)

Número 209

Ilmo. Sr.:

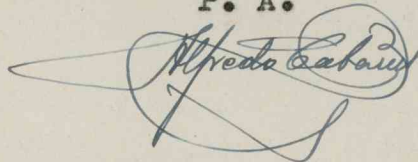
De orden del Excmo. Sr. Director general, tengo el honor de manifestar a V.I. que el día 3 de Abril a las 12 de la mañana, se verificará la inauguración del Monumento al que fué General de Ingenieros y fundador de este Instituto Geográfico, Excmo. Sr. Don Carlos Ibañez de Ibero, Marqués de Mulhacén.

Al acto queda invitado todo el personal a sus órdenes y, para dar mayor realce al mismo, se vería con agrado que en la asistencia los funcionarios que posean uniforme lo vistiesen, bien el del Cuerpo a que pertenecen en este Instituto o el del Cuerpo de procedencia.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 8 de Marzo de 1957.

EL ING^o. JEFE DE LA SECCION,
P. A.



Ilmo: Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2^a.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

RE n°-9

J/G

Sección 6.ª

Archivos, Depósitos de Publicaciones
y de Aparatos y Bibliotecas

Número

369

Ilmo. Sr.:

Para poder atender peticiones del Anuario del Observatorio Astronómico - hechas a esta Dirección General por Entidades oficiales y por particulares, - ruego a V.I. tenga a bien ordenar sean remitidos a esta Dirección General -con cargo al Depósito de Publicaciones- 25 ejemplares del expresado Anuario.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 11 de Febrero de 1957.

EL INGENIERO JEFE DE LA SECCION 6ª,

Antoni Lluís Carretó

Ilmo. Sr. Director del Observatorio Astronómico de MADRID.

Nº 10

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección Secretaría Técnica

Número 25

Ilmo. Sr.:

Adjunto le remito 24 ejemplares del "Boletín de la Dirección general del Instituto Geográfico y Catastral" correspondiente al mes de Enero último, rogándole los distribuya individualmente entre el personal a sus ordenes.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid, 28 de Febrero de 1957.

El Ingº Jefe de la Secretaría técnica,

Manuel Guadalupe



Ilmo. Sr. Ingº Jefe de la Sección 2ª

7 Em 11

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección Secretaría técnica

Número 57

Ilmo. Sr.:

Adjunto le remito un ejemplar del Borrador del "Plan de Trabajos para 1957" confeccionado por el "Consejo Superior Geográfico", rogándole su estudio, en la parte que afecta a esa Sección y su devolución a la mayor brevedad posible, con los reparos que tenga a bien oponer al mismo.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid, 16 de Marzo de 1957.

El Ingº Jefe de la Secretaría técnica,

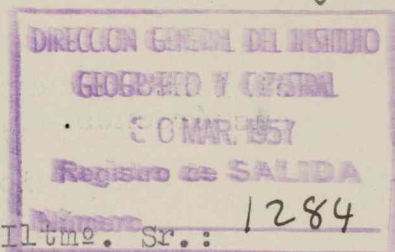
Manuel Guédez

Ilmo. Sr. Ingº Jefe de la Sección 2ª.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección Secretaría.

Número _____



Para una mejor organización de los actos que el próximo día 3 de Abril habrán de celebrarse con motivo de la inauguración del monumento pro homenaje a la memoria del General de Ingenieros Don Carlos Ibáñez de Ibero, Marqués de Mulhacén, fundador de nuestro Centro, y al objeto de que por esa Jefatura se dé traslado a todo el personal de la Sección, me complace comunicar a V.I. que dicho día será festivo a todos los efectos, pudiendo no obstante asistir a esta ceremonia y al lunch que tendrá lugar a continuación, todos los funcionarios de esta Dirección general que lo deseen, siendo requisito indispensable que para la entrada en el edificio del Instituto vengán provistos del correspondiente carnet que acredite su condición de tales.

Deberá asimismo comunicar V.I. que el acceso a la planta principal quedará en ese día reservado única y exclusivamente a los Ministros y Autoridades, así como a los Vocales del Consejo del Servicio Geográfico y a los Jefes de Sección.

Una vez terminados los discursos y entretanto los Ministros y Autoridades proceden a la visita de las instalaciones del Instituto, el personal podrá entrar en el buffet que se habilitará en la planta baja del edificio central.

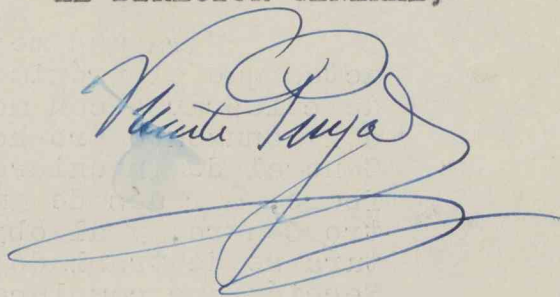
Lo que comunico a V.I. para su cono-

cimiento y cumplimiento por el personal a sus órdenes.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 30 de Marzo de 1957.

EL DIRECTOR GENERAL,

A large, stylized handwritten signature in blue ink, which appears to read "Vicente Tuya". The signature is written in a cursive, flowing style with a prominent horizontal stroke at the end.

Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

HC n° 13

Juzgado de Instrucción número 11

General Gastañós n/1 .



En cumplimiento a un exhorto del Juzgado de Instrucción de Naval Moral de la Mata, cuyo número se anotó al margen, dimanante de causa que se instruye por lesiones he acordado dirigir a V. el presente como lo verifico a fin de que con la mayor brevedad se sirva informarme con relación a la luz solar, a que hora del día veinti cuatro de los corrientes corresponden las siete y media a ocho de la tarde del día 9 de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis con el fin de procederse a determinar la forma en que ocurrieron los hechos de autos, significando le que dicha diligencia ha sido interesada por el Ministerio Fiscal, y por lo tanto debiera remitirme dicho informe con suficiente antelación al día anteriormente mencionado 24 del actual .

Dios guarde a V. muchos años.
Madrid 6 de Abril de 1.957

Paul Luvace

Exhorto 7755-957
Cítese esta referencia
al contestar .

Proyecto de he

+1^a 20^o
8 50 - 920

Señor Jefe del Observatorio Astronómico Nacional .

ME n°-148

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección Secretaría técnica

Número 47

Ilmo. Sr.:

Adjunto le remito 24 ejemplares del Boletín de la Dirección general del Instituto Geográfico y Catastral, correspondiente al mes de Febrero último, rogándole lo distribuya individualmente entre el personal a sus órdenes.

Dios guardea V.I. muchos años.

Madrid, 11 de Abril de 1957.

El Ingº Jefe de la Secretaría técnica,



Manuel Becerra

Ilmo. Sr. Ingº Jefe de la Sección 2ª (Astronomía)

RE n° 45

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRAFICO Y CATASTRAL
28 ABR. 1957
Registro de SALIDA
Número 1627

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRAFICO Y CATASTRAL

Sección 8ª (Contabilidad)

Número 33

Ilmo. Sr.:

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 30 de Marzo ppdo. (B.O. del día 8 de Abril) en la que se dictan normas para la confección de los Presupuestos generales del Estado correspondientes al bienio 1958-1959 y en la que se dispone que por los diferentes Departamentos Ministeriales habrán de remitirse al de Hacienda antes del día 15 del próximo mes de Mayo los anteproyectos correspondientes; se servirá V.I. remitir con la mayor urgencia a la Sección 8ª (Contabilidad) propuesta razonada de los créditos que esa Jefatura considera indispensable para la realización de los servicios que tiene encomendados.

Dios guarde a V.I. muchos años
Madrid, 24 de Abril de 1957
EL DIRECTOR GENERAL,

Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

↓ E n: 16

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección Secretaría Técnica

Número 59

Ilmo. Sr.:

Adjunto le remito - 24 - ejemplares del Boletín de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, correspondiente al mes de Marzo último, rogándole lo distribuya individualmente entre el personal a sus órdenes.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 30 de Abril de 1957.

EL ING^o. JEFE DE LA SECRETARIA TECNICA,

Manuel Cuadros



Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2^a.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección Secretaría.

Número

7 E n°-17

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO Y CATASTRAL 3 - MAY, 1957 Registro de SALIDA Número <u>1731</u>
--

Iltno. Sr.:

La Presidencia del Gobierno, con fecha 27 de Abril último, dirige a esta Dirección general la siguiente comunicación:

"Para dar cumplimiento a las intrucciones del Ministerio de Hacienda sobre confección de los Presupuestos Generales del Estado para el próximo bienio económico, ruego a V.E. que en el plazo inexcusable de ocho días que finalizará el día 6 de Mayo próximo, tenga a bien ordenar la remisión a este Departamento Ministerial del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio económico 1958-59 que constará de dos partes, la primera constituida por el resumen o estado letra A) y su pormenor, y la segunda por el estado numerico de diferencias que habra de contener por columnas, la expresion del Capitulo, Artículo Grupo y Concepto; la cifra anual asignada a cada uno de ellos, en el ejercicio de 1957 y las diferencias en más o en menos que con relacion a éstos impliquen los créditos del anteproyecto. Acompañando a este estado se remitirá una Memoria en la que por el mismo orden con que aparezcan los créditos se explicarán las diferencias de dotación en ellos consignadas, con la amplitud suficiente para justificar su inclusion."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 3 de Mayo de 1957.
EL DIRECTOR GENERAL,

Iltno. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2a



ME n° 18

AUDIENCIA PROVINCIAL
de
PALENCIA

Presidencia

Causa nº 264/53
Procesados: Victo-
rino Ortega Prieto
y otro.

A los efectos de que sirva de prueba en el acto del juicio oral de la causa de las indicaciones del margen, señalado para el día 6 de junio próximo, ruego a V.S. informe a este Tribunal, a que hora se pone el sol el día 29 de septiembre de 1.953 en Palencia, distinguiendo hora solar y hora oficial.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Palencia, 8 de mayo de 1.957.



[Firma manuscrita]

Sr. Director del Observatorio Meteorológico de Madrid.

(Retiro) (Alfonso XII)

MADRID.

DE n° 19

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRAFICO Y CATASTRAL
17 MAY. 1957
Registro de SALIDA
Número 1905

Sección 7ª (Personal)
Número 439

Ilmo. Sr.:

Para ser cubierta en forma reglamen-
taria por antigüedad sin defectos, se anun-
cia una vacante de Administrativo-Calcula-
dor en la Sección 7ª (Personal), por jubi-
lación de Don Gregorio Fraile Muñoz.

Las peticiones de los aspirantes a
este destino deberán recibirse en esta Sec-
ción de Personal antes del día 1º de Junio
próximo.

Lo que manifiesto a V.I. para conoci-
miento del personal de esa Sección al que pu-
diera interesar.

Dios guarde a V.I, muchos años.

Madrid, 16 de Mayo de 1957.

EL DIRECTOR GENERAL,

Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2ª.



AUDIENCIA PROVINCIAL

de
PALENCIA

Presidencia

NE 20

Causa nº 264/53.
Juzgado: Palencia.

Con referencia a mi oficio de 8 de los corrientes relacionado con la causa de las indicaciones del margen, y como ampliación al suyo de 13 del mismo mes ruego a V.S. participe a este Tribunal la hora en que se puso el sol en Palencia el día veintinueve de Septiembre de 1.953, distinguiendo hora solar y hora oficial.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Palencia, 22 de mayo de 1.957.

J. L. ...

Sr. Director del Observatorio Astronómico.

MADRID.

7E n^o 21

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRAFICO Y CATASTRAL
28 MAY. 1957
Registro de SALIDA
Número 2105

Sección

Número

Se servirá V.I. tomar buena nota de que las propuestas de ejecución de obras de conservación en los locales afectos a su Sección, sean dirigidas directamente a esta Dirección general, en primer término, para que previa mi autorización pasenal Arquitecto conservador de este Instituto, a los efectos consiguientes, bien entendido que no podrán realizarse dichas obras sin cumplimiento del citado trámite.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 28 de Mayo de 1957.

EL DIRECTOR GENERAL,

Iltmº. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

7 E 22

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección Obras de Conservación

Número

Ilmo. Sr.:

Al ser nombrado Arquitecto Conservador de todos los edificios que dependen de la Dirección general del Instituto Geográfico y Catastral, me he encontrado con un gran número de facturas del pasado año, que por haberse agotado la consignación que para gastos de conservación existen en el Presupuesto, no habían podido ser abonadas; con objeto de remediar esta situación y poder atender las obras más necesarias, ya que la consignación es insuficiente para todas las obras; por disposición del Excmo Sr. Director comunico a V.I. que en lo sucesivo, antes de realizar ninguna clase de obras, deberá V.I. solicitar de esta Dirección General la correspondiente autorización para las mismas; sin cuyo requisito no se abonarán con cargo al Capítulo de Conservación ninguna factura tanto de jornales como de materiales.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 29 de Mayo de 1.957.

EL ARQUITECTO CONSERVADOR,

Conforme

[Signature]

[Signature]

Ilmo. Sr. Director del Observatorio Astronómico de

M A D R I D



Cuerpo Nacional
de
Ingenieros de Minas

Distrito de Salamanca, Zamora,
Avila y Valladolid

7 E 23

DISTRITO MINERO DE SALAMANCA
Registro de SALIDA
Fecha 2h J de 1956
Núm. 1680

Núm. _____

Por ser necesario para los trabajos topográficos que han de realizarse por el personal de este Distrito Minero, ruego a V.S., tenga a bien ordenar no sea remitido un ejemplar del ANUARIO de ese Observatorio, correspondiente al año en curso.

El importe de citado ejemplar, les será satisfecho contra reembolso, o en la forma que V.S. prefiera y nos indique.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Salamanca, 24 de Mayo de 1.956.

El Ingeniero Jefe,



[Handwritten signature]

Sr. Director del Observatorio Astronómico.
Alfonso XII, 3.

M a d r i d .

E m° 24

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Secretaría Técnica

Sección

Número 83

Ilmo. Sr.:

Adjunto le remito -10- ejemplares del Boletín de la Dirección general del Instituto Geográfico y Catastral, correspondiente al mes de Abril último, para su distribución entre las diferentes oficinas de esa Sección, rogándole lo haga en la forma más conveniente para que pueda ser examinado por todo el personal a quién interese.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 27 de Mayo de 1957.

El Ingº Jefe de la Secretaría técnica,

Manuel Guadalupe



Ilmo. Sr. Ingº Jefe de la Sección 2ª

ME n° 25

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección **Secretaría Técnica**
Número *118*

Ilmo. Sr.:

Adjunto le remito 10 ejemplares del Boletín de la Dirección general del Instituto Geográfico y Catastral, correspondiente al mes de Mayo último, para su distribución entre las diferentes oficinas de esa Sección, rogándole lo haga en la forma más conveniente para que pueda ser examinado por todo el personal a quien interese.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Madrid, 22 de Junio de 1957.
El Inge Jefe de la Secretaría Técnica,

Mamuel Guerrero



Ilmo. Sr. Inge Jefe de la Sección 2ª

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 6ª

Número 1508

Depósito de Instrumentos.

Núm. 181

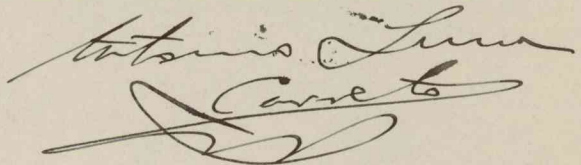
Ilmo. Sr.:

Por figurar a cargo del fallecido Astrónomo, Ilmo. Sr. D. Enrique Gastardi - Peón (q.e.p.d.), según fichero y recibo, la máquina de escribir marca Hispano Olivetti, modelo 40 B, núm. 117 de almacén y 60493 de fábrica, la cual fué autorizada para utilizarla con caracter particular, ruego a V.I., tenga a bien dar las órdenes oportunas, a fin de que por los familiares del fallecido Astrónomo, sea devuelta a - este Sección, Depósito de Instrumentos, la máquina de escribir mencionada.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 2 de Julio de 1957

EL INGº JEFE DE LA SECCION 6ª



Ilmo. Sr. D. Rafael Carrasco Garrarena.-
Astrónomo Director y Jefe de la Sección
2ª, Astronomía.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 6ª

Número 1802

Depósito de Ins-
trumentos.

Núm. 186

Ilmo. Sr.:

Por acuerdo tomado en la Comisión de Obras y Adquisiciones en la reunión celebrada el día 2 del mes de Julio y con el consentimiento del Excmo. Sr. Director General, ruego a V.I., tenga a bien remitir a esta Sección una relación de las máquinas de escribir asignadas a esa Sección de su digno cargo, en la cual figuren la marca, número de fábrica y el de almacén si lo supieran, así como el nombre y cargo del funcionario que la utiliza.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Madrid, 4 de Julio de 1957
EL INGE JEFE DE LA SECCION 6ª

Estanislao Linares
Carrasco

Ilmo. Sr. D. Rafael Carrasco Garrorena.-
Astrónomo Director y Jefe de la Sección 2ª - Astronomía.



ILMO. SR. DIRECTOR DEL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO.

Ilmo. Sr.:

D. BALBINO ESTEBAN GONZALEZ, Habilitado de Clases Pasivas, colegiado, con domicilio en ésta Capital, calle Mayor, número 10, 3º, a V.I. acude y respetuosamente expone:

Que por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas y para ultimar el expediente de clasificación de haberes pasivos solicitados por D. PEDRO CARRASCO GARRORENA, se exige la presentación de los Títulos justificativos de los servicios prestados como funcionario del Observatorio por el citado interesado desde el día 1º de Julio de 1.905 hasta la fecha en que dejó de percibir haberes por tal cargo en virtud de la Orden de 7 de Julio de 1.918 en que pasó a cobrarlos como Catedrático.-

Que asimismo la propia Dirección general mencionada exige la presentación de un justificantes acreditativo de la fecha en que el Sr. Carrasco dejó de percibir sus haberes en el Observatorio Astronómico, a fin de conocer si con posterioridad a la Orden de 7 de Julio de 1.918 -debe hacerse constar en el documento- cobró alguna cantidad con cargo al mencionado y repetido Observatorio.

Que en el caso de no existir en esa Dependencia - los Títulos de D. Pedro Carrasco, se suplica una certificación supletoria de los mismos en la que se haga constar si hubo o no interrupción en la prestación.

Por todo lo cual,

SUPLICA a V.I. se digne disponer, si lo estima procedente, la expedición y entrega de los documentos mencionados o en su defecto certificación de los mismos y en el supuesto de que no existieran antecedentes la negativa a fin de poderlo interesar del Tribunal de Cuentas.

Gracia que espera merecer de V.I. cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid, 11 de Junio de 1.957.



Mem^o-29

ILMO SEÑOR DIRECTOR DEL OBSERVATORIO ASTRONOMICO

Ilmo. Sr.:

DON PEDRO CARRASCO GARRORENA, Catedratico al servicio del Observatorio Astronomico de su digna direccion, jubilado, con domicilio en esta Capital, calle Mayor numero 10, a V. S. acude y respetuosamente expone:

Que por la Direccion General de la Deuda y Clases Pasivas incoa expediente en solicitud de señalamiento de los haberes pasivos que le corresponden al pasar a la situacion de jubilado.

Que a los fines de que por dicho Centro pueda practicarse la liquidacion correspondiente, necesita acreditar que no ha percibido cantidad alguna a cuenta de sus haberes pasivos por lo que,

SUPLICA A V. S. se digne disponer si lo estima pertinente la expedicion y entrega de un certificado por el que se acredite que no ha percibido cantidad alguna en concepto de anticipo de la pension de retiro que le corresponde, previos los tramites que estime necesarios.

Gracia que espera merecer de V. S. cuya vida guardeDios muchos años.

Madrid 17 de Julio de 1,957.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

HE n.º 30

A/V

Sección 6ª

Número

Exp. n.º 51

ILMO. SR.:

Como consecuencia del expediente referente a la adquisición del material interesado por V. I., en su comunicación núm. 24, de fecha 30 de Mayo de 1.957, me complazco en manifestarle que, informada favorablemente por la Junta de Obras y Adquisiciones, e intervenido, de conformidad por el Ilmo. Sr. Interventor Delegado con fecha 10 - 7 - 57, he dispuesto se adquiriera de la Casa ELECTRO MERCANTIL INDUSTRIAL S.A., el siguiente material:

Un regulador automático de voltaje, dos rectificadores de corriente para carga de baterías y un autotransformador reductor. (Para el Año Geofísico Internacional).

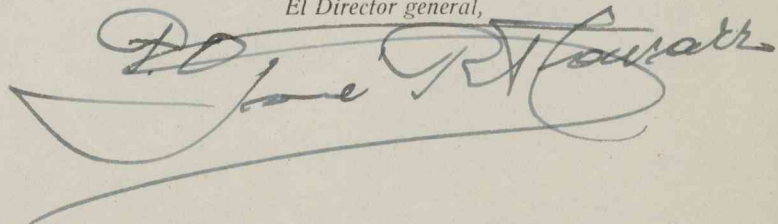
y que de dicha resolución se dé cuenta a la Entidad Comercial citada, por la Sección 6.ª, que tramitará la oportuna cuenta de gastos, para lo cual, una vez recibido el material por esa Sección, deberá V. I. comunicarlo a la Jefatura de la referida Sección 6.ª.

Lo que le comunico para su cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de Julio de 1957

El Director general,



Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2ª (Observatorio Astronómico)

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

HE n° 81

Sección 5.ª

Número 735.

Ilmo. Sr.

Pongo en conocimiento de V. I. que ultimada la tirada de 1.000 ejemplares de oficios, membrete "Observatorio Astronómico", interesada en su escrito nº 30 de fecha 5 de Julio de 1957, pueda ordenar, cuando lo crea conveniente, sea retirada del taller de Tipografía de esta Dirección general.

Dios guarde a V. I. muchos años.

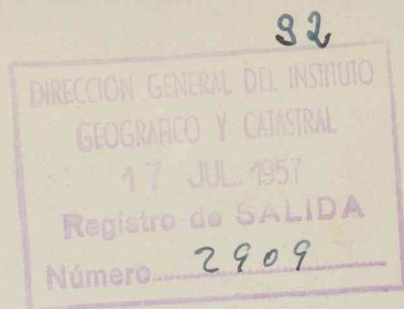
Madrid, 22 de Julio de 1957.

EL JEFE DE LA SECCIÓN,

Astrónomo

Ilmo. Sr. ~~Ingeniero~~ Jefe de la Sección 2ª (Astronomía).

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL



Sección 7a (Personal)

Número 598

Ilmo. Sr.:

Con esta fecha digo al Astrónomo Ilmo. Sr.
Don Mariano Martín Lorón, lo que sigue:

"Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta hecha por la Jefatura a la que pertenece y previo informe del Consejo del Servicio Geográfico, he tenido a bien conceder a V.I. un premio en metálico de 7.500 pesetas, cuya entrega se hará en el despacho oficial de esta Dirección general el próximo día 19, a las 13 horas.

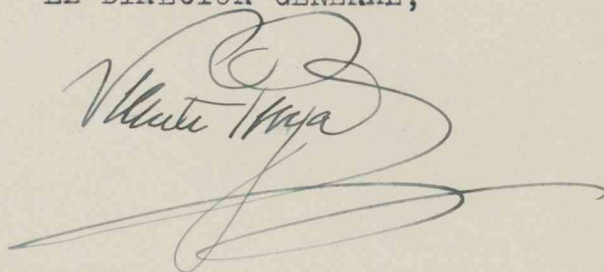
Asimismo doy las órdenes oportunas para que dicha recompensa tenga constancia en su expediente personal."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 15 de Julio de 1957.

EL DIRECTOR GENERAL,



Ilmo. Sr. Astrónomo Director del Observatorio Astronómico
Nacional.

QE n° 33

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRAFICO Y CATASTRAL
17 JUL 1957
Registro de SALIDA
Número 2927

Sección 7ª (Personal)
Número 616

Ilmo. Sr.:

Con esta fecha digo al Mecanógrafo-Calculador, D. Julián Lagomacini Sanfulgencio, lo que sigue:

"De conformidad con la propuesta hecha por la Jefatura a la que pertenece y previo informe del Consejo del Servicio Geográfico, he tenido a bien conceder a V. un premio en metálico de 3.500 pesetas, cuya entrega se hará en el despacho oficial de esta Dirección General el próximo día 19, a las 13 horas.

Asimismo doy las órdenes oportunas para que dicha recompensa tenga constancia en su expediente personal."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 16 de Julio de 1957.

EL DIRECTOR GENERAL,

Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe del Observatorio Astronómico.

NE n° 34

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

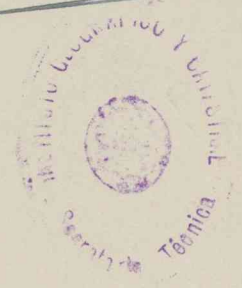
Sección Secretaría Técnica
Número 129

Ilmo. Sr.:

Adjunto le remito 10 ejemplares del Boletín de la Dirección general del Instituto Geográfico y Catastral, correspondiente al mes de Junio último, para su distribución entre las diferentes oficinas de esa Sección, rogándole lo haga en la forma mas conveniente para que pueda ser examinado por todo el personal a quien interese.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Madrid, 23 de Julio de 1.957.
El Ingº. Jefe de la Secretaría Técnica,

Manuel Guerrero



Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2ª.

RE n° 36

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

Número 763

Ilmo. Sr.:

El Oficial Mayor de la Presidencia del Gobierno con fecha 14 de Septiembre del corriente año, dice lo siguiente:

"Con fecha 3 de Junio último, por la Presidencia del Gobierno se dictó la siguiente Orden:

"Hallandose en estudio la revisión de las normas referentes al régimen de los funcionarios públicos entre ellas las relativas al sistema de ingreso de los mismos y existiendo, de otra parte, personal disponible procedente de la extinguida Administración española en Marruecos y de otros cuerpos y plantillas que han visto reducidas sus necesidades a consecuencia de los reajustes realizados en distintos Departamentos y Organismos, resulta conveniente reducir a los casos estrictamente indispensables el ingreso del nuevo personal Técnico-Administrativo y Auxiliar, bien con caracter interino o en propiedad, toda vez que normalmente la Presidencia del Gobierno podrá satisfacer las necesidades de personal que puedan presentarse.

Por todo ello de orden de Su Excelencia el Jefe del Estado tengo el honor de comunicar a V.E. que antes de convocar oposiciones para el ingreso en cualquiera de los Cuerpos Técnicos-Administrativos y Auxiliares de ese Departamento, o de admitir nuevo personal interino, deberá ponerlo en conocimiento de esta Presidencia del Gobierno a los efectos indicados."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 17 de Septiembre de 1957.

EL DIRECTOR GENERAL,
P.A.

Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

ME n° 17

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

Número 758

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRAFICO Y CATASTRAL
16 SEP. 1957
Registro de SALIDA
Número 3622

Ilmo. Sr.:

La Presidencia del Gobierno con fecha 11 de Septiembre del corriente año, ha dictado la siguiente Orden:

"La Ley de 20 de Julio de 1957 sobre régimen jurídico de la Administración del Estado, determina la competencia y funciones de los órganos que la componen, entre los que se encuentran los Directores Generales.

En el Capitulo III de la referida Ley se precisan sus atribuciones de características más acusadas y no las enumera en concreto, puesto que se remite a los Reglamentos Orgánicos. En su artículo 9º se fijan las relativas a los funcionarios en la forma siguiente: "Los ascensos, destinos, excedencias y jubilaciones de los funcionarios públicos que se realicen de acuerdo con facultades regladas serán de la exclusiva competencia del Subsecretario o Director general de quienes aquellos dependan jerárquicamente".

A la vista del citado texto se deduce que son los Directores generales, cuando no dependan de los Subsecretarios, los competentes para conocer todo lo relativo a las situaciones de los Funcionarios, ascensos, destinos, licencias, excedencias, jubilaciones, por lo cual, en lo sucesivo, deberá observar el indicado precepto y firmar las incidencias motivadas por las situaciones del personal a sus órdenes a medida que se vayan produciendo."

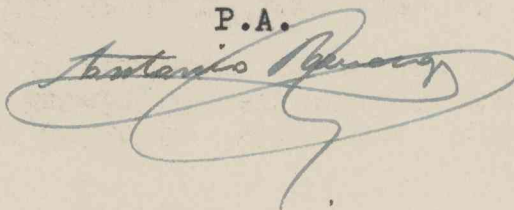
Lo que traslado a V.I. para su conocimiento.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 16 de Septiembre de 1957.

EL DIRECTOR GENERAL,

P.A.



Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

ME n°-38

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

Número

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRAFICO Y CATASTRAL
2 - OCT, 1957
Registro de SALIDA
3802

Ilmo. Sr.:

Para ser cubierta en forma reglamentaria por antigüedad sin defectos se anuncia una vacante de Mecnógrafo-Calculador en la Sección 8ª (Contabilidad, producida por fallecimiento de Don Rodrigo Sanjurjo Acuña.

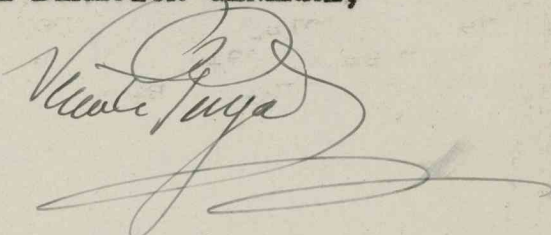
Las peticiones de los aspirantes a este destino deberán recibirse en esta Sección de Personal antes del día 10 del próximo mes de Octubre.

Lo que manifiesto a V.I. para conocimiento del personal de esa Sección, con destino en esta Dirección general, al que pudiera interesar.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 30 de Septiembre de 1957.

EL DIRECTOR GENERAL,



Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

NE n° 39

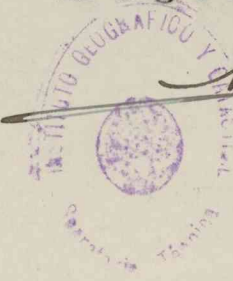
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección **Secretaría Técnica.**
Número **152**

Ilmo. Sr.:

Adjunto le remito 10 ejemplares del -
Boletín de la Dirección general del Instituto
Geográfico y Catastral, correspondiente a los
meses de Julio y Agosto últimos, para su dis-
tribución entre las diferentes oficinas de
esa Sección, rogándole lo haga en la forma
mas conveniente para que pueda ser examinado
por todo el personal a quien interese.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Madrid, 30 de Septiembre de 1.957
El Ingº. Jefe de la Secretaría Técnica,

Manuel Gunder


Ilmo. Sr. Ingº. Jefe de la Sección 2ª.

OBSERVATORIO ASTRONOMICO
DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS

VALENCIA

*Pedido en 22 de
Octubre de 1957*

Nº 40

Adjunto tengo el honor de remitir a V.S. instancia solicitando el libramiento a nombre del Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Ciencias-Valencia-de la subvención concedida a este Observatorio para el año en curso, rogándole que se haga constar que se trata de un libramiento "en firme" Dios guarde a V.S. muchos años.

Valencia, 2 de octubre de 1.957
El encargado del Observatorio
Vicente Albero Sanchis

Vicente Albero Sanchis

Ilmo. Sr. Director del Observatorio Astronómico

M A D R I D
=====

ILMO. SR.

D.VICENTE ALBERO SANCHIS, como encargado del Observatorio Astronómico de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia, a V.S., con todo respeto,

S U P L I C A que, si abien lo tiene, se digne ordenar sea librada, a nombre del Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de Valencia, la gratificación concedida al citado observatorio para el año en curso.

Es gracia que no dudad alcanzar del racto proceder de V.S., cuya vida guarde Dios muchos años.

Valencia, 2 de octubre de 1.957

Vicente Albero Sanchis

Ilmo. Sr. DIRECTOR DEL OBSERVATORIO ASTRONOMICO

M A D R I D
=====

GE n.º 41

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección Secretaría técnica
Número 172

Ilmo. Sr.:

Adjunto le remito 10 ejemplares del Boletín de la Dirección general del Instituto Geográfico y Catastral, correspondiente al mes de Septiembre último, para su distribución entre las diferentes oficinas de esa Sección, rogándole lo haga en la forma más conveniente para que pueda ser examinado por todo el personal a quien interese.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Madrid, 23 de Octubre de 1957.
El Ing^o Jefe de la Secretaría Técnica,


Manuel Acuña

Ilmo. Sr. Ing^o Jefe de la Sección 2^a.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección Comisión de
Ayuda Familiar
Número 88

ME n°- 42

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRÁFICO Y CATASTRAL
19 NOV 1957
Registro de SALIDA
Número 4397

Ilmo. Sr.:

El Artículo diez de la Ley de Ayuda Familiar de 15 de Julio de 1954 dice lo siguiente:

"Para el reconocimiento de los beneficios que en esta Ley se establecen, los funcionarios presentarán una declaración jurada de su situación familiar, acompañada en su caso del libro de Familia, en la 1ª quincena del mes de Diciembre de cada año, ante el Jefe de la dependencia donde presten sus servicios."

Para dar cumplimiento a lo que antecede, me complace en comunicarlo a V.I. para su conocimiento y el de todo el personal de esa Sección, que solicitará los impresos necesarios.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 18 de Noviembre de 1957.

EL DIRECTOR GENERAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,
P. D.,



Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

Número 868

Ilmo. Sr.:

Habiéndose recibido en esta Dirección general una comunicación del Oficial Mayor de la Presidencia del Gobierno, por la que se da traslado de otra de la Sociedad Española de Automóviles SEAT, en la que se adjudican al personal directivo y altos empleados de organismos de la Presidencia, diez coches modelo 600, en un precio aproximado de 65.000 pesetas, esta Dirección general lo pone en conocimiento de V.I., pudiendo hacer la solicitud dirigida a esta Dirección el personal que integran el Consejo del Servicio Geográfico, los Ingenieros Jefes y segundos Jefes de las diferentes Secciones, así como los Jefes de los Servicios y Jefes de Grupo.

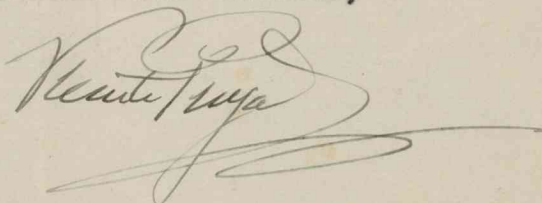
Con esta Relación esta Dirección general formará la lista que se remitirá a la Presidencia, con los nombres y circunstancias que concurren en los diez más antiguos solicitantes.

El plazo de solicitud terminará el día 2 del próximo mes de Noviembre.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 29 de Octubre de 1957.

EL DIRECTOR GENERAL,

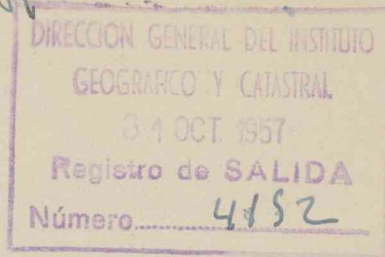


Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

Número 872



Ilmo. Sr.:

El Oficial Mayor de la Presidencia del Gobierno con fecha 29 del actual me dice lo siguiente:

"Ilmo. Sr.: Con esta fecha se dice por el Excmo. Sr. Ministro-Subsecretario a todos los Ministerios lo siguiente:

"El Boletín Oficial del Estado de mañana publicará una Orden de esta Presidencia del Gobierno por la que se encarece a V.I. que las diferentes Habilitaciones de Personal se hagan cargo de los donativos que puedan efectuar los perceptores con destino a la suscripción nacional "Pro-damnificados de Valencia."

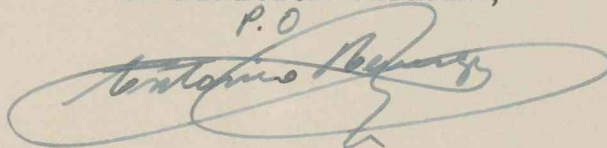
Con el fin de facilitar estas aportaciones y la actuación de los Habilitados, significo a V.I. que, salvo manifestación en contrario de los interesados, deberán serles descontados a cuantos perciban remuneraciones de cualquier clase el importe equivalente a un día de haber de su sueldo líquido."

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 31 de Octubre de 1957.

EL DIRECTOR GENERAL,

P.O.


Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

NE n° 86

Sección Secretaría Técnica.
Número 212

Ilmo. Sr.:

Adjunto le remito 10 ejemplares del Boletín de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, correspondiente al mes de octubre último, para su distribución entre las diferentes oficinas de esa Sección, rogándole lo haga en la forma mas conveniente para que pueda ser examinado por todo el personal a quien interese.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Madrid, 23 de Noviembre de 1.957.
El Ing^o. Jefe de la Secretaría Técnica,

Manuel Cuadros



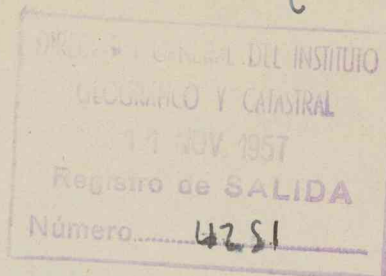
Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2^a.

82 E m 2 47

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7^a (Personal)

Número 911



Ilmo. Sr.:

Para ser cubierta en forma reglamentaria por antigüedad sin defectos se anuncia una vacante de Topógrafo en el Observatorio Geofísico de Logroño dependiente de la Sección 1^a,

Las peticiones de los aspirantes a este destino deberán recibirse en esta Sección de Personal antes del día 21 del actual mes de Noviembre.

Lo que manifiesto a V.I. para conocimiento del personal de esa Sección al que pudiera interesar.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 9 de Noviembre de 1957.

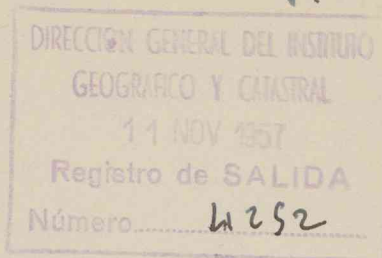
EL DIRECTOR GENERAL,

Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2^a.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

Número 912



Ilmo. Sr.:

Para ser cubierta en forma reglamentaria por antigüedad sin defectos se anuncia una vacante de Administrativo-Calculador en el Observatorio Geofísico de Santa Cruz de Tenerife, dependiente de la Sección 1ª.

Las peticiones de los aspirantes a este destino deberán recibirse en esta Sección de Personal antes del día 21 del actual mes de Noviembre.

Lo que manifiesto a V.I. para conocimiento del personal de esa Sección al que pudiera interesar.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 9 de Noviembre de 1957.

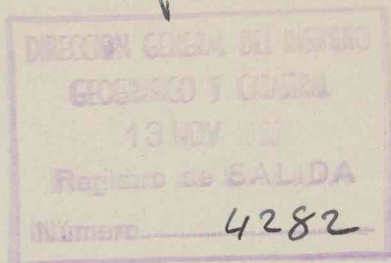
EL DIRECTOR GENERAL,

Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7^a (Personal)

Número 928



Ilmo. Sr.:

El Oficial Mayor de la Presidencia del Gobierno con fecha 31 del pasado mes de Octubre, dice lo siguiente:

"Ruego a V.I. que a la mayor brevedad posible sea remitida a esta Presidencia relación nominal del personal del Cuerpo de Porteros de los Ministerios civiles adscrito a esa Dirección General y, al propio tiempo, indicación de la plantilla actual de los funcionarios de dicho Cuerpo, de las vacantes existentes en la misma y de los aumentos que se consideren precisos para que los servicios queden debidamente atendidos."

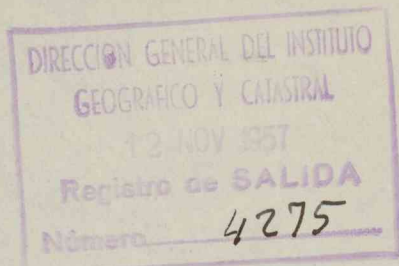
Lo que manifiesto a V.I. para que a la mayor brevedad se remita relación de las necesidades de esa Sección.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 11 de Noviembre de 1957.

EL DIRECTOR GENERAL,
P.O.

Ilmo. Sr. Astronomo Jefe de la Sección 2^a.




Ilmo. Sr.:

En virtud de las atribuciones que me concede la Norma 1ª del Artículo 2º de la Orden Ministerial de 22 de mayo del año actual, he tenido a bien autorizar a V.I. para que la parte no invertida de los apartados del Artículo 1º, pase a incrementar el concepto " Para módulos de los trabajos astronómicos a 75 ptas. el módulo para los Astrónomos y 25 ptas. para sus auxiliares", justificando su empleo en la debida forma.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 12 Noviembre de 1957

EL DIRECTOR GENERAL



Ilmo. Sr. Astrónomo, Jefe de la Sección 2ª (ASTRONOMIA)

7 E n° 51

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 13
de Madrid.

MUY URGENTE

Exh. Lol7

En cumplimiento de exhorto del de
igual clase de Santona, dimanado de sumario
que instruye con el numero 171 del corrien-
te año, he acordado dirigir a V.S. el pre-
sente rogandole que con toda URGENCIA, in-
forme a este Juzgado sobre la hora de pue-
ta del sol el dia veintiocho de Octubre -
en el pueblo de MERUELO (Santander).
Dios guarde a V.S. muchos años.
Madrid, a 23 Nobre. 1.957.

Sr. Director del Obsrvatorio Meteorologico

HE n° 50

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRÁFICO Y CATASTRAL
12. NOV 1957.
Registro de SALIDA
Número 4275

Sección

Número

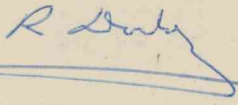
Ilmo.Sr.:

En virtud de las atribuciones que me concede la Norma 1ª del Artículo 2º de la Orden Ministerial de 22 de mayo del año actual, he tenido a bien autorizar a V.I. para que la parte no invertida de los apartados del Artículo 1º, pase a incrementar el concepto " Para módulos de los trabajos astronómicos a 75 ptas. el módulo para los Astrónomos y 25 ptas. para sus auxiliares", justificando su empleo en la debida forma.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 12 Noviembre de 1957

EL DIRECTOR GENERAL

P.O.
R. D. 

Ilmo.Sr. Astrónomo, Jefe de la Sección 2ª (ASTRONOMIA)

QE n° 52

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección Secretaría Técnica
Número 221

Ilmo. Sr.:

De Orden del Ilmo. Sr. Director General tengo el honor de rogar a V.I. ponga especial interés en cumplimentar antes del día 5 del próximo mes de Enero la exposición de los datos solicitados por el Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Superior Geográfico en comunicación dirigida al Ilmo. Sr. Director General con fecha 2 del actual que dice así.

"Tengo el honor de remitir a V.E. dos ejemplares del "estado" en que se han vertido todos los trabajos ejecutados por ese Instituto, con indicación de la etapa de trabajos en que se encontraban en 31 de diciembre de 1.956.= Ruego a V.E. devuelva antes del día 10 del próximo mes de enero un ejemplar del "estado" citado en el que se haya anotado la etapa de trabajos en que aquellos se encuentren en 31 de diciembre de 1.957 así como la forma en que el trabajo se haya efectuado. Igualmente es indispensable recibir antes de la indicada fecha (10 del próximo mes) una exposición detallada de aquellos trabajos que, no figurando en el "estado" que se remite, se proponga V.E. sean llevados a cabo en el año 1.958"

El "estado" remitido se refiere solamente a los trabajos del Mapa Nacional y a los topográficos parcelarios. No obstante esto, se solicita también una exposición detallada de todos los demás trabajos ejecutados durante el año 1.957 y los propuestos para 1.958.

.....
D I O S

guarde a V.I. muchos años.
Madrid, 3 de Diciembre de 1.957.

El Ing^o. Jefe de la Secretaría Técnica,

Manuel Cordero



..... Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2^a.

ME n° 53

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección **Secretaría Técnica**
Número **229**

Ilmo. Sr.:

De Orden del Excmo. Sr. Director General tengo el honor de solicitar de V.I. la Memoria y Planes de campaña de los trabajos ejecutados en el año 1.957 por esa Sección en duplicado - ejemplar, para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 8º del Reglamento vigente de esta Dirección General.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Madrid, 6 de Diciembre de 1.957.
El Inga. Jefe de la Secretaría Técnica,



Manuel Guada

Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2ª.

EL EXMO= SR= MINISTRO SUBSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
MANIFIESTA AL EXMO= SR. DIRECTOR GENERAL DE ESTA DIRECCION, lo
siguiente:

El Exmo.Sr. Embajador Subsecretario del Ministerio de Asun-
tos Exteriores, en comunicaciòn fecha 23 de noviembre ùltimo, di-
ce a esta Presidencia lo que sigue :

"Exmo.Sr.- Frecuentemente se reciben en este Departamento
solicitudes procedentes de los Distintos Ministerios de concesión
de pasaportes oficiales, que no están conformes con la legislación
vigente en la materia (Orden de 19 de mayo de 1952, publicada en
el Boletín Oficial del Estado de 1º de Junio de 1952). Por ello,
de Orden del Sr. Ministro de Asuntos Exteriores, me complazco en
recordar a V.E. la vigencia de la citada Orden, cuyo texto ad-
junto, y a cuyos preceptos debe ajustarse toda petición de dichos
documentos."

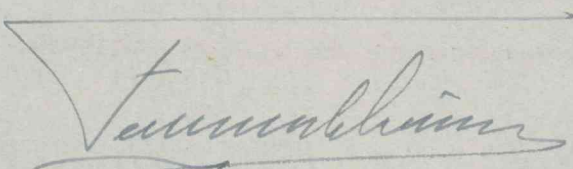
Lo que traslado a V.I. con inclusiòn de copia de la citada
Orden, para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 7 de Diciembre de 1957.

P.D.
El Oficial Mayor,

ES COPIA



Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2ª

ORDEN de 19 de mayo de 1952 (Ministerio de Asuntos Exteriores). PASAPORTES.- Concesión de los oficiales.

Desaparecidas las dificultades que existían para la obtención del visado de los pasaportes, en lo sucesivo sólo se concederá el pasaporte oficial a los funcionarios o particulares que deban salir de España en comisión de servicio al extranjero, por lo que tengo a bien disponer:

Que la concesión de los pasaportes oficiales sólo se otorgará en virtud de una Orden dirigida a este Centro por el Exmo. Sr. Ministro o Subsecretario del Departamento correspondiente, indicando nombre y dos apellidos del interesado, número y fecha del Decreto u Orden encomendándole la comisión oficial, objeto y duración de la misma y país o países en los que deberá desempeñarla, debiendo estar previstos para ello del pasaporte corriente con la debida autorización de salida de España.

E S C O P I A

EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 10 de Diciembre de 1957

viene la siguiente ORDEN:

Exmos Sres.: Las fiestas de Navidad son tradicional motivo de felicitaciones, que si en un principio se limitaron a un ámbito familiar o íntimo, han trascendido a la esfera oficial, generalizándose en tal cuantía, como mero acto protocolario, que, tras ocasionar un recargo de trabajo y gastos, los destinatarios, en muchos casos, no llegan a conocer aquellos mensajes, toda vez que en su casi totalidad se despachan con trámites de secretaría.

Resulta, por ello, conveniente atemperar tal costumbre a la más reducida esfera de que siempre tuvo; y a tal fin, por razones de orden económico y de trabajo, esta Presidencia de Gobierno, en cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Ministros, ha dispuesto:

Primero. Los Organismos, Servicios y funcionarios del Estado se abstendrán de enviar felicitaciones de Navidad en sus relaciones de mero carácter oficial.

Segundo. No podrán confeccionarse tarjetas ni impresos especiales para felicitaciones que se envíen por razones familiares o de amistad, con cargo a créditos o fondos de material de cualesquiera oficinas del Estado.

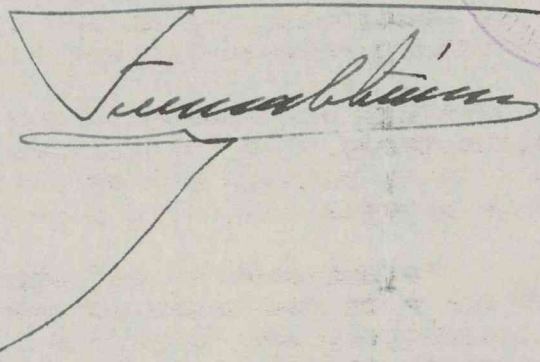
Lo que comunico a VV.EE. para su conocimientos y efectos.

Dios guarde a VV.EE. muchos años.

Madrid, 9 de Diciembre de 1957.

Exmos. Sres.

ES COPIA



Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2ª

NE n° 56

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 5.ª

Número 1.065.

Ilmo. Sr.:

Pongo en conocimiento de V. I. que
ultimada la tirada de 3.000 Etiquetas
de Direcciones.

interesada en su escrito 49 de
fecha 9 de Noviembre de 1957,
pueda ordenar, cuando lo crea conve-
niente, sea retirada del taller de
Tipografía de esta Dirección general.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de Diciembre de 1957.

EL JEFE DE LA SECCIÓN,



[Handwritten signature]

Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2ª.

OE nº 57

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRÁFICO Y CATASTRAL
18 DIC. 1957
Registro de SALIDA
Número 4491

FB Sección 6.^a
Archivos, Depósitos de Publicaciones
y de Aparatos y Bibliotecas

Número 3162

Ilmo. Sr.:

En contestación de su comunicación nº 54, de fecha 12 del actual, tengo el gusto de remitir a V.I. tres ejemplares de la Hoja del Mapa Topográfico Nacional nº 1122, en color, escala de 1:50.000, que interesa para la preparación de los trabajos del eclipse de sol del año 1959.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Madrid, 16 de Diciembre de 1957

EL DIRECTOR GENERAL
P.D.

Antonio Lemos
Carretero

Sr. Astronomo Jefe de la Sección 2ª (Astronomía).

7 h n° 58

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 5.ª

Número 1.112.

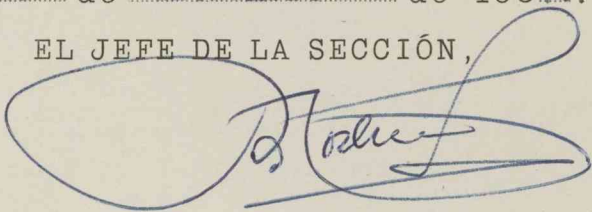
Ilmo. Sr.

Pongo en conocimiento de V. I. que ultimada la tirada de 1.100 ejemplares del Anuario del Observatorio Astronómico, para 1958, habiendo sido entregado al encuadernador, interesada en su escrito n.º 11 de fecha 18 de Febrero de 1957, pueda ordenar, cuando lo crea conveniente, sea retirada del taller de Tipografía de esta Dirección general.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1957.

EL JEFE DE LA SECCIÓN,



Ilmo. Sr. ~~Ingeniero~~ ^{Astrónomo} Jefe de la Sección 2ª (Astronomía).

qs n° 58

2ª(Astronomía)

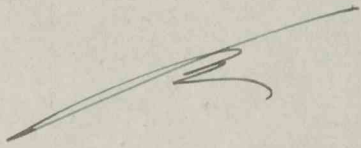
Ilmo.Sr.:

Con fecha 26 del actual se ha recibido en este Observatorio, en perfecto estado, los acumuladores Tudor, cuyas facturas adjunto remito a V.I. incluyendo con las mismas una factura de suplemento de gastos de instalación y puesta en marcha de dichas baterías.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 31 de Diciembre de 1957

EL ASTRONOMO, JEFE DE LA SECCION.



Ilmo.Sr. Ingeniero, Jefe de la Sección 6ª (Asuntos generales)

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL
DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección Secretaría Técnica

Número 240

NE n° 59

Ilmo. Sr.:

Adjunto le remito 10 ejemplares del Boletín de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, correspondiente al mes de noviembre último, para su distribución entre las diferentes oficinas de esa Sección, rogándole lo haga en la forma mas conveniente para que pueda ser examinado por todo el personal a quien interese.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Madrid, 21 de Diciembre de 1.957
El Ing^o. Jefe de la Secretaría Técnica,



Manuel Cuervo

Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2^a.

9 E n° 60

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 6ª

Número

JH Exp nº 48

ILMO. SR.:

Como consecuencia del expediente referente a la adquisición del material interesado por V. I., en su comunicación núm. 24, de fecha 30 Mayo de 1.957, me complazco en manifestarle que, informada favorablemente por la Junta de Obras y Adquisiciones, e intervenido, de conformidad por el Ilmo Sr. Interventor Delegado, he dispuesto se adquiera de la Casa Sociedad Española del Acumulador Tudor., el siguiente material:

Baterias de acumuladores de diversas características y elementos accesorios, por un importe de 111.589 ptas.

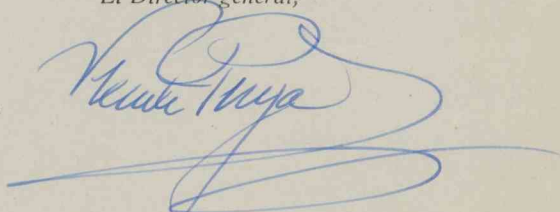
y que de dicha resolución se dé cuenta a la Entidad Comercial citada, por la Sección 6.ª, que tramitará la oportuna cuenta de gastos, para lo cual, una vez recibido el material por esa Sección, deberá V. I. comunicarlo a la Jefatura de la referida Sección 6.ª.

Lo que le comunico para su cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de Diciembre de 1957

El Director general,



Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2ª

Oberv. A. G.
DIRECCION GENERAL DEL
INSTITUTO GEOGRAFICO Y CATASTRAL
Registro de ENTRADA
ENE 1959
Sección 2.
254

ME n° 1
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Secretaría General Técnica
SECCIÓN DE ASUNTOS GENERALES
9 18 ENE 1959
SALIDA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
SECRETARIA GENERAL TECNICA
SECCION DE ASUNTOS GENERALES

Con esta fecha el Ilmo. Sr. Secretario General Técnico del Departamento se dirige al Excmo. Sr. Subsecretario de Asuntos Exteriores para decirle lo siguiente:

"La Sección Española de la Unión Astronómica Internacional se ha dirigido recientemente a este Departamento en solicitud de que se concedan facilidades de distinto orden, como de visado, inspección y franquicia de Aduanas, etc. a las expediciones científicas extranjeras que acudirán a Canarias a observar el eclipse que se producirá el 2 de octubre de 1959. Como quiera que las facilidades solicitadas afectan en su mayor parte a ese Departamento, parece que es a él al que corresponde decidir acerca de las mismas y mantener con los Departamentos de que en cada caso se trate las relaciones oportunas. En su consecuencia, con esta misma fecha me dirijo a la Sección española de la Unión Astronómica Internacional para participárselo así."

Lo que se orden del Ilmo. Sr. Secretario General Técnico tengo el gusto de trasladar a V.S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Madrid, 2 de enero de 1958.
EL JEFE DE LA SECCION,

M. H. A.



Sr. Director del Instituto Geográfico y Catastral, Presidente de la Sección española de la Unión Astronómica Internacional.-

015 n° 2

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección Comisión de Ayuda Familiar.

Número 3.

En cumplimiento de los artículos 10 y 12 de la Ley de 15 de Julio de 1954, tengo el honor de acompañar a Vd. las Declaraciones Juradas presentadas por el personal de ese Centro para el periodo 1958, aprobadas por esta Comisión y el Certificado general para el cobro del mencionado periodo.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Madrid, 7 de Enero de 1958.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION,

P. D.,



Señor Habilitado del OBSERVATORIO ASTRONOMICO.-MADRID.



NE n.º 9

DELEGACION DE INDUSTRIA

SAGASTA, 14
TELÉFONOS 24-22-34 Y 24-22-35
MADRID

Asunto: Irregularidades en el suministro de energía.-

SIR
NJR FC/E+mr/

Con referencia a su escrito fecha 27 de Noviembre último, relacionado con las interrupciones en el suministro de energía eléctrica correspondientes al día 9 de dicho mes y pedido informe a la Empresa suministradora Fca. de Electricidad del Pacífico (S. Pacífico), contesta con fecha 8 de los corrientes lo siguiente:

"El día 9 de Noviembre ppdº, se comunicó a esa Delegación de Industria la interrupción de suministro a las 21 horas por espacio de 15 minutos, para proceder al cambio de una placa general fundida en nuestra caseta de distribución situada en el edificio de la Comandancia Militar, que afectaba a las acometidas de dicho sector, entre ellas la del Observatorio Astronómico. Esta fusión debió de producirse exclusivamente por carga, puesto que no ha habido ninguna anomalía tanto en las líneas de distribución como en la instalación general de la caseta y repuesto el servicio, una vez efectuado el cambio de la cinta fusible correspondiente se reanudó este sin otra novedad"

No obstante y con objeto de comprobar las irregularidades que pueden producirse en ese suministro, se vá a proceder por esta Delegación de Industria a la colocación de un voltímetro registrador en la instalación de ese Observatorio, rogándole se sirva facilitar la instalación de dicho aparato.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Madrid, 15 de Enero de 1.958

EL INGENIERO JEFE,



Sr. Director del Observatorio Astronómico de: M a d r i d.

724

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL
DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección Secretaría Técnica.

Número 6

Ilmo. Sr.:

Adjunto le remito 10 ejemplares del Boletín de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, correspondiente al mes de diciembre último, para su distribución entre las diferentes oficinas de esa Sección, rogándole lo haga en la forma mas conveniente para que pueda ser examinado - por todo el personal a quien interese.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Madrid, 23 de enero de 1.958.
El Inge. Jefe de la Secretaría Técnica,



Manuel Gunder

Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2ª.

HE n° 5

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

J/G

Sección 6.ª

Archivos, Depósitos de Publicaciones
y de Aparatos y Bibliotecas

Número

328

Ilmo. Sr.:

Para atender a diversos pedidos hechos a esta Dirección General, ruego a V.I. que a la mayor brevedad posible sean remitidos a esta Sección de mi cargos VEINTICINCO ejemplares del "Anuario del Observatorio Astronómico - 1958", con indicación del importe del mismo.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 12 de Febrero de 1.958.

EL INGENIERO JEFE DE LA SECCION 6ª,

Antonio Lugo Carro

Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe del Observatorio Astronómico de Madrid.

Sec. 2ª.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección Secretaría Técnica.

Número 36

7 E n° 6

Ilmo. Sr.:

Adjunto le remito 10 ejemplares del Boletín de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, correspondiente al mes de Enero último, para su distribución entre las diferentes oficinas de esa Sección, rogándole lo haga en la forma mas conveniente para que pueda ser examinado - por todo el personal a quien interese.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Madrid, 21 de Febrero de 1.958.
El Ing^o. Jefe de la Secretaría Técnica,



Ramón Guerrero

Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2^a.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

NE n° 7

Sección Secretaría técnica

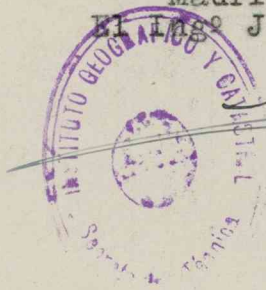
Número 50

Ilmo. Sr.:

Adjunto le remito 10 ejemplares del Boletín de la Dirección general del Instituto Geográfico y Catastral, correspondientes al mes de Febrero último, para su distribución entre las diferentes oficinas de esa Sección, rogándole lo haga en la forma más conveniente para que pueda ser examinado por todo el personal a quien interese.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Madrid, 22 de Marzo de 1958.

El Ldo. Jefe de la Secretaría técnica,



Manuel Gcedero

Ilmo. Sres. Ingeniero Jefe de la Sección 2ª

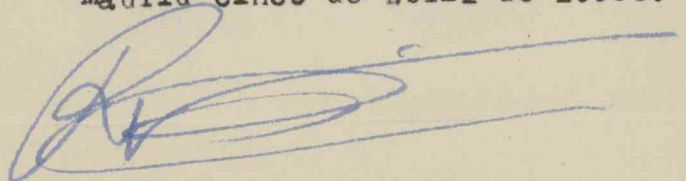
NE n^o 8

Juzgado de instruccion numero 4.

En el sumario que instruyo por muerte de la niña Maria Paz Escribano contra MANUEL DUEÑAS REY, he acordado dirigir a V.S. el presente, a fin de que tenga a bien manifestarme si el pasado dia seis de marzo, entre las 20,30 y las 20.45, habia luna llena o clara.

Sumario 73-1.958.

Dios guarde a V.S. muchos años,
Madrid cinco de Abril de 1.958.



Sr. Jefe del Instituto Meteorológico de Madrid.

7 E n^o 100

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7^a (Personal)

Número 253

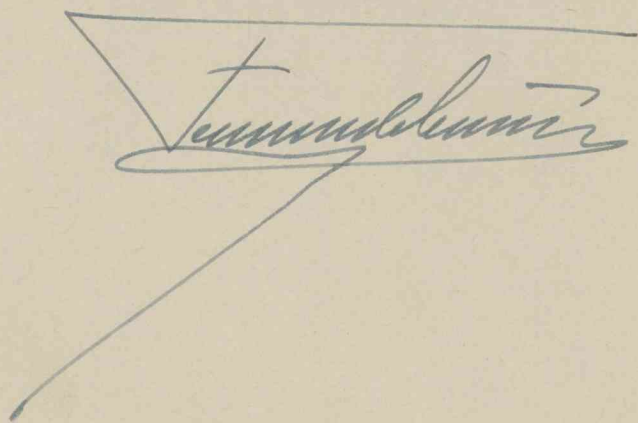
Ilmo. Sr.:

Debiendo revisar esta Sección de Personal los Títulos de familia numerosa, deberá V.I. hacerlo saber a todo el personal a sus órdenes para que antes del día 25 del actual mes de Abril se presente en dicha Sección con dicho documento los que esten en posesión de él, bien entendido que el que no cumpla esta Orden será dado de baja en la nómina del próximo mes de Mayo en los beneficios que concede el mencionado Título.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 8 de Abril de 1958.

EL INGENIERO JEFE DE LA SECCION,



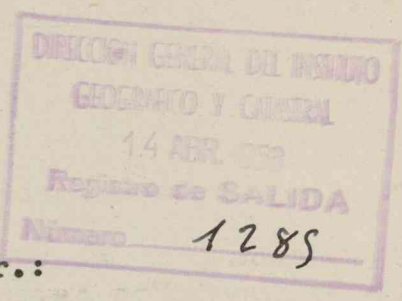
Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2^a.

NE n° 10

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

Número 259



Ilmo. Sr.:

El B.O. del Estado de 4 del actual publica una Orden de la Presidencia del Gobierno de 31 de Marzo último, por la que se reitera la obligación de los funcionarios públicos de presentar las declaraciones de Contribución sobre la Renta correspondientes al año 1957, que dice así:

"Excmos. Sres.:= Esta Presidencia del Gobierno, previo conocimiento del Consejo de Ministros, ha acordado:

1.- Por los titulares de todos los Departamentos ministeriales y Altos Organismos de la Administración del Estado se recordará a todo el personal a sus órdenes, cualquiera que sea su categoría, la obligación de presentar sus declaraciones de Contribución sobre la Renta por el año 1957 en las Delegaciones de Hacienda de su domicilio, antes del día 1 de Mayo del año en curso, si estuvieren obligados a ello, a tener de los establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda de 24 de Enero de 1955, con la advertencia de que quienes incumplieran este deber serán sancionados inexcusablemente en la forma y cuantía determinadas en los artículos 121 de la Ley de 26 de Diciembre de 1957 y 32 de la de 16 de Diciembre de 1954; y

2.- Por las mismas autoridades se ordenará a los Habilitados, Depositarios, Pagadores y a cualquiera otros funcionarios que satisfagan al personal de su Ministerio o de Organismos autónomos o paraestatales afectos al mismo, sueldos, sobresueldos, retribuciones, gratificaciones, premios, indemnizaciones, gastos de representación y emolumentos de toda clase, con cargo a créditos del presupuesto de gastos del Estado, o a fondos o cajas especiales, que remitan a la Dirección General de Impuestos sobre la Renta del Ministerio de Hacienda antes del día 30 de Abril próximo, relación detallada del nombre, apellidos y emolumentos totales percibidos durante el año 1957 por lo comprendidos en el número 1º de esta Orden. Quedan también obligados a facilitar estos mismos datos respecto a aquellas otras personas que las Delegaciones de Hacienda les requieran por oficio.

La excusa o negativa al requerimiento de la Administración motivará la imposición de multa, según establece el ya citado artículo 121 de la Ley de 26 de Diciembre de 1957."

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y el del personal a sus órdenes.

Dios guarde a V.I. muchos años.

M A +

drid, 12 de Abril de 1958.

EL DIRECTOR GENERAL,

Vicente Tuya

Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

R E n° 11

Sección 5.ª

Número 356.

M.R.

Ilmo. Sr.

Pongo en conocimiento de V. I. que ultimada la tirada de 500 ejemplares del Boletín Astronómico, vol. V nº 2, interesada en su escrito nº 26 de fecha 12 de junio de 1957, pueda ordenar, cuando lo crea conveniente, sea retirada del taller de Tipografía de esta Dirección general.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de abril de 1958.

EL JEFE DE LA SECCIÓN,



Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2ª (Astronomía)

9 E n°-12

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

6ª.

N.M. Sección

Número

Exp: nº 4. —

ILMO. SR.:

Como consecuencia del expediente referente a la adquisición del material interesado por V. I., en su comunicación núm. 13, de fecha 3 de Marzo p. pdo., me complazco en manifestarle que, informada favorablemente por la Junta de Obras y Adquisiciones, e intervenido, de conformidad por el Ilmo. Sr. Interventor Delegado, de fecha 9 del actual, he dispuesto se adquiera de la Casa "Vicente Medina Ruiz", el siguiente material:

Veintinueve sillas tapizadas en plástico y un tresillo, tapizado en terciopelo, por un importe de 13.335,00 ptas.

y que de dicha resolución se dé cuenta a la Entidad Comercial citada, por la Sección 6.ª, que tramitará la oportuna cuenta de gastos, para lo cual, una vez recibido el material por esa Sección, deberá V. I. comunicarlo a la Jefatura de la referida Sección 6.ª.

Lo que le comunico para su cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de Abril de 1958.

El Director general,

Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2ª. Observatorio Astronómico de

M A D R I D

NE nº 13

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección Secretaría Técnica.

Número 79

Ilmo. Sr.:

Adjunto le remito 10 ejemplares del Boletín de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, correspondiente al mes de Marzo último, para su distribución entre las diferentes oficinas de esa Sección, rogándole lo haga en la forma mas conveniente para que pueda ser examinado por todo el personal a quien interese.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Madrid, 29 de Abril de 1.958.
El Ingº. Jefe de la Secretaría Técnica,



[Handwritten signature]

Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2ª.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

HE m^o 10

Sección **Secretaría Técnica.**

Número **102**

Ilmo. Sr.:

Adjunto le remito **10** ejemplares del Boletín de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, correspondiente al mes de Abril último, para su distribución entre las diferentes oficinas de esa Sección, rogándole lo haga en la forma mas conveniente para que pueda ser examinado por todo el personal a quien interese.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 26 de Mayo de 1.958.

El Ing^o. Jefe de la Secretaría Técnica,



[Handwritten signature]

Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección **2^a**.

7 E n° 14

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 5.ª

Número 571.

Ilmo. Sr.

Pongo en conocimiento de V. I. que
ultimada la tirada de 1.000 ejemplares
de impresos de nóminas,
interesada en su escrito 24 de
fecha 27 de mayo de 1958,
pueda ordenar, cuando lo crea conve-
niente, sea retirada del taller de
Tipografía de esta Dirección general.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de Junio de 1958.

EL JEFE DE LA SECCIÓN,

Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª (Astrono-
~~Ingeniero~~ mía).

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección Secretaría.

Número



Iltnº. Sr.:

Siendo deseo de esta Dirección general el premiar cada año la asiduidad y celo en la ejecución de los trabajos oficiales que constituyen el cometido asignado al Instituto Geográfico y Catastral, se pone en conocimiento de esa Jefatura que quedan establecidos los premios que más adelante se indican:

Tales recompensas de carácter extrapresupuestario serán otorgadas previa propuesta de los Sres. Ingenieros Jefes de las diferentes Secciones e informe del Consejo del Servicio Geográfico.

Esta Dirección general hará la entrega de premios en fecha laborable inmediata al 18 de Julio próximo.

Los premios que se establecen son los siguientes:

Cuerpos de Ingenieros Geógrafos y Astrónomos:

Dos premios de 12.000 pts.

Cuerpo de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro:

Tres premios de 10.000 pts.

Cuerpos de Delineantes de Catastro y Cartográficos:

Dos premios de 8.000 pts.

Cuerpo de Administrativos-Calculadores:

Dos premios de 8.000 pts.

Cuerpo de Mecnógrafos-Calculadores:

Dos premios de 6.000 pts.

Cuerpos de Oficiales y Ayudantes de Artes Gráficas:

Dos premios de 5.000 pts.

Personal diverso no agrupado en Cuerpos:

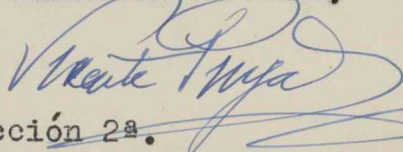
Dos premios de 4.000 pts.

Personal subalterno y jornaleros:

Dos premios de 3.000 pts.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Madrid, 14 de Junio de 1958.
EL DIRECTOR GENERAL,



Iltnº. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

He E. n.º 16

Sección Secretaría Técnica.

Número 118

Ilmo. Sr.:

Adjunto le remito 10 ejemplares del Boletín de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, correspondiente al mes de Mayo último, para su distribución entre las diferentes oficinas de esa Sección rogándole lo haga en la forma mas conveniente para que pueda ser examinado por todo el personal a quien interese.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Madrid, 27 de junio de 1.958.
El Inge. Jefe de la Secretaría Técnica,



[Handwritten signature]

Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2ª.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL
DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección Comisión de Ayuda Familiar.

Número 38.

JE n° 17

Adjunto remito a Vd. Certificado de Ayuda Familiar correspondiente al mes de la fecha, con la variación correspondiente del Portamira Sr. Claver, para la modificación de la nómina del mes de la fecha.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Madrid, 5 de Julio de 1958.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION,

P. D.,



Antonio Benavente

Sr. Habilitado del Observatorio Astronomico.- Madrid.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

ME n°-19

Sección Secretaría Técnica

Número 130

Ilmo. Sr.:

Adjunto le remito 10 ejemplares del Boletín de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, correspondiente al mes de Junio último, para su distribución entre las diferentes oficinas de esa Sección rogándole lo haga en la forma mas conveniente para que pueda ser examinado por todo el personal a quien interese.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Madrid, 29 de Julio de 1.958.
El Ing^o. Jefe de la Secretaría Técnica,



[Handwritten signature]

Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2^a.

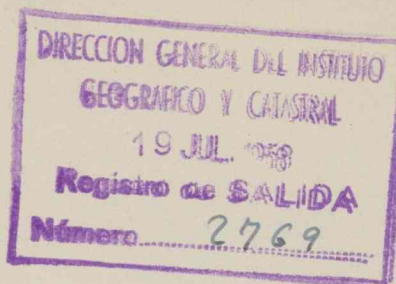
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL
DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

Número 640



Ilmo. Sr.:

Con esta fecha digo al Portero de los Ministerios civiles, D. Luis Deiros Fernández lo que sigue:

"De conformidad con la propuesta hecha por la Jefatura a la que pertenece y previo informe del Consejo del Servicio Geográfico, he tenido a bien conceder a V. un premio en metálico de 3.000 pesetas, cuya entrega se harán en el despacho oficial de esta Dirección General el próximo día 21 a las 13 horas.

Asimismo doy las órdenes oportunas para que dicha recompensa tenga constancia en su expediente personal."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 16 de Julio de 1958

EL DIRECTOR GENERAL,

Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.



AYUNTAMIENTO DE MADRID

PRESIDENCIA

Sección 1.^a—HACIENDA

Negociado de.....

EXACCIONES
NM

Alfonso XII, núm. 5

Por la Inspección de Rentas, se levantó acta, a nombre de esa Entidad, por el concepto de calas, con relación a la finca que al margen se expresa, y cuyo importe asciende a la cantidad de TRESCIENTAS CINCUENTA Y SEIS pesetas, con CINCUENTA céntimos.

Habida cuenta de que, con arreglo a lo dispuesto en la Ordenanza de Exacciones núm. 24, de este Excmo. Ayuntamiento, no se han liquidado derechos de licencia, por considerar exento de los mismos a ese Organismo y que, solamente se liquidan los de reparación de pavimentos de los que, con arreglo a la misma Ordenanza, y a lo dispuesto en el artículo 445, núm. 1, de la vigente Ley de Régimen Local, no puede en ningún caso concederse exención, tengo en honor de ponerlo en conocimiento de V.I., a fin de que se sirva ordenar el pago de la expresada cantidad, significando que la persona encargada de efectuarlo, deberá presentarse en la ventanilla de "calas" de la Administración de Rentas, de este Ayuntamiento, para, previa expedición del recibo por la misma, hacerlo efectivo en la Caja Auxiliar de Depositaria aneja a la misma Administración.

Si ese Organismo estima más conveniente que se le pase al cobro el recibo de referencia, ruego a V.I., indique lugar y fecha en que el mismo haya de ser presentado; rogándole al propio tiempo, que en cualquier caso, se sirva acusar recibo del presente escrito.

Dios guarde a V. I. muchos años
Madrid, 12 de febrero de 1958

EL ALCALDE PRESIDENTE,

Por delegación del Sr. Alcalde Presidente,
EL 1.^o TENIENTE DE ALCALDE,



OBSERVATORIO ASTRONÓMICO.-
Alfonso XII, núm. 5

I. M. - 6728, a.

ME n.º 20

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 1ª

Número 159

Ilmo. Sr.

Se han recibido dos folletos re-
ferentes al eclipse total de sol
de 1959 junto con el anuario pa-
ra el corriente año.

Dios guarde á V.I. muchos años.

Sta. Cruz de Tenerife, 23 de Julio, 58

El Ingeniero Jefe

José Ruíz López



ILMO. SR. DIRECTOR DEL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO NACIONAL

7E mº 21

RIOS ROSAS, 54, 2.º - MADRID

Teléfono 33 01 50



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

PATRONATO JUAN DE LA CIERVA

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRÓNICA



Ilmo. Sr.:

En contestación a su escrito de la 2ª. Sección (Astronomía), registrado con el nº. 35, de fecha 1º. de Septiembre me es grato comunicarle que en la próxima semana estaría dispuesto a ir personalmente acompañado de 2 técnicos del Instituto a estudiar la investigación que se propone a este Instituto Nacional de Electrónica, al objeto de mejorar el funcionamiento del filtro interferencial de la casa Zeiss recientemente adquirido por Udes.

Le quedaría muy agradecido si comunicase a esta Dirección la persona que debemos encontrar y lugar de la visita así como los días y horas en que ésta les será mas cómoda.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Madrid, 11 de Septiembre de 1.958.
EL DIRECTOR,



Manuel Espinosa
- Manuel Espinosa -

Ilmo. Sr. Director del Observatorio Astronómico de Madrid.



ME n° 22

Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción

Número 18

Ilmo Señor

General Castaños, 1
MADRID



En este Juzgado de 1.^a instancia número 18 de esta capital, se presta cumplimiento a un exhorto del de igual clase - de Ocaña, dimanante de juicio declarativo de mayor cuantía, en reclamación de 300.000 pesetas, por indemnización de perjuicios promovidos a nombre de don Miguel Martínez Medina y otros mas, contra la - Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, en los cuales, que se hallan recibidos a prueba por termino que expirará el TREINTA DE OCTUBRE PROXIMO y como admitida a la parte demandada, se ha acordado dirigirle el presente a fin de que dentro de dicho término probatorio, se informe a este Juzgado por ese Observatorio Astronómico, la hora y minutos a que se puso el Sol el día 20 de enero de 1956, especificando si la hora que se consigne en el informe es solar u oficial.

Dios guarde a V.I.muchos años.

Madrid 30 de Septiembre de 1958

ILTIMO SEÑOR DIRECTOR DEL OBSERVATORIO ASTRONOMICO.

M a d r i d.

Observatorio Astronómico
de la
Facultad de Ciencias

NE n.º 23

VALENCIA

Adjunto tengo el honor de remitir a V.S. instancia solicitando el libramiento a nombre del Sr. Encargado del Observatorio Astronómico de la subvención correspondiente a dicho observatorio para el año en curso, rogándole se haga constar que se trata de un libramiento "en firme".

Dios guarde a Vd. muchos años.

Valencia, 3 de octubre de 1.957
El encargado del Obs.

Ilmo. Sr. Director del Observatorio Astronómico

Madrid



ILMO. SR.

D. Vicente Alberó Sanchis, como encargo del Observatorio Astronómico de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia, a V.S., con todo respeto

S U P L I C A que, si a bien lo tiene, se digne ordenar sea librada, a nombre del Sr. Encargado del Observatorio Astronómico de la Facultad de Ciencias (Valencia), la gratificación correspondiente al citado Observatorio para el año en curso.

Es gracia que no duda alcanzar del recto proceder de V.S., cuya vida guarde Dios muchos años.

Valencia, 3 de octubre de 1.958

Vicente Alberó Sanchis

ILMO= SR= DIRECTOR DEL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

MADRID
=====

NE nº 24

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección
Número 294

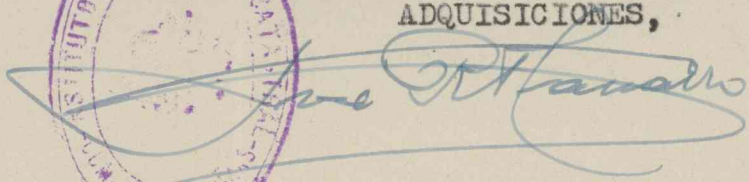

Ilmo. Sr.:

El Ilmo. Sr. Director General de este Centro me dice en su comunicación de esta fecha lo siguiente:

«El Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia me comunica con fecha 30 de Septiembre próximo pasado, lo siguiente: "Vista la necesidad de acometer las obras convenientes para un mejor Servicio en los distintos Pabellones que integran el Observatorio Astronómico Nacional, propuestas por V.I.=CONSIDERANDO: Que estas obras, por su diversidad, escasa cuantía y sobre todo por no afectar ninguna de ellas a sus estructuras pueden ser realizadas sin previa formación de Proyecto.=CONSIDERANDO; Que así mismo, se han cumplido todas las formalidades señaladas por la vigente Legislación para la tramitación de esta clase de expedientes; ya que la Comisión de Obras y Adquisiciones de ese Centro, ha emitido el correspondiente informe de conformidad con las mismas, el Ilmo. Sr. Interventor Delegado de la Intervención General del Estado ha fiscalizado previamente el gasto y que la Sección 8ª (Contabilidad) de esa Dirección General ha tomado razón del mismo.=CONSIDERANDO: Que dada la urgencia de su realización por ser edificios construidos hace tiempo, el importe total de las mismas y al amparo de lo que dispone el apartado 13 del Artículo 57 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, pueden ser ejecutadas por el procedimiento de contratación directa, previa concurrencia de ofertas y que, verificada esta, se han presentado las tres proposiciones siguientes: D. Marcelino Cuevas, por un importe de 179.864 pesetas con 3 céntimos; D. Benedicto Soria Recuenco, por el de 187.731,63 pesetas y D. Catalino Bullido Minguez, por el de 185.682 pesetas con 79 céntimos, y estimando la mencionada Comisión de Obras y Adquisiciones más beneficiosa para los intereses del Estado la suscrita por D. Marcelino Cuevas, ya que dada la igualdad de referencias constructivas, es la más económica.=Esta Presidencia ha tenido a bien autorizar la realización de dichas obras, y que de conformidad con lo informado por ese Centro sea ejecutadas por D. Marcelino Cuevas en su proposición de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTAS SESENTA Y CUATRO pesetas con TRES céntimos, que le serán abonadas en forma reglamentaria con cargo al crédito que figura para estas atenciones en el Capítulo 6º., Artículo 1º., Grupo y Concepto Unicos del vigente Presupuesto de Gastos del Estado.»

Lo que digo a V.I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Madrid, 2 de Octubre de 1.958.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION DE OBRAS Y ADQUISICIONES,



Ilmo. Sr. Astrónomo Director del Observatorio Astronómico Nacional.

JE n° 25

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 5.ª

Número 841.

M.R.

Ilmo. Sr.

Pongo en conocimiento de V. I. que ultimada la tirada de 1.000 ejemplares de "Cálculo de posiciones aproximadas", interesada en su escrito de fecha de de 195, pueda ordenar, cuando lo crea conveniente, sea retirada del taller de Tipografía de esta Dirección general.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de octubre de 1958.

EL JEFE DE LA SECCIÓN,



Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2ª (Astronomía)



Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción

DE

ALFARO

J E n° 26

En este Juzgado de mi cargo se tramita sumario 28 de 1958 por imprudencia, en el que he acordado librar a Vd. el presente rogandole indique a qué hora de la oficial vige te en España corresponde la hora de puesta del Sol el día 5 de agosto del corriente año en la zona correspondiente a este partido Judicial.

Dios guarde a V. muchos años.
Alfaro 18 de octubre de 1958.

EL JUEZ DE INSTRUCCION



[Firma manuscrita]

20^h 25^m

2° E

42 10

Sr Director del Observatorio Astronómico. MADRID.



ME m^o-27

AUDIENCIA PROVINCIAL

de
PALENCIA

Presidencia

18^a 21^a ho solar
19^a 21^a Ho of.

Por haberse admitido como prueba documental y declarada pertinente a instancia del Letrado defensor del procesado Miguel Angel Peral Ania, en el sumario 22 de 1.957 del Juzgado de Instrucción de Saldaña, seguido por lesiones por imprudencia, ruego a V.S. remita a esta Audiencia, informe en el que se manifieste la hora que se pone el Sol el dia 12 de marzo de 1.957 en la Provincial de Palencia, distinguiendo hora oficial y solar, significandole que como prueba deberá sustir sus efectos el dia del juicio oral señalado para el 22 de los corrientes.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Palencia, 18 de octubre 1.958.

EL PRESIDENTE:



[Firma manuscrita]

Señor Director del Observatorio Meteorologico.-

Alfonso XII.-MADRID.-

ME n° 28

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 6ª

Número 2710

Depósito de Aparatos
Nº 180

Ilmo. Sr.:

En contestación a su atento oficio nº 44 del día 23 de los corrientes, me complazco en manifestar a V.I. que con ésta fecha se asigna a esa Sección la máquina de escribir Hispano Olivetti nº 215, de carro mediano, cuya máquina pueden enviar a recoger.

Se acompaña un recibo para autorizar, que deberá ser devuelto a esta Sección, para su archivo, al recoger la máquina.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Madrid 29 de Octubre de 1.958

EL INGº JEFE DE LA SECCION 6ª,

Antonio Rosales Campa

Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2ª (Astronomía)

9 E n°-29

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

Número 908

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRAFICO Y CATASTRAL
31 OCT 1958
Registro de SALIDA
Número 3834

Ilmo. Sr.:

Para ser cubierta en la forma reglamentaria por antigüedad sin defectos, se anuncia una vacante de Administrativo-Calculador en la Sección 1ª, producida por fallecimiento del Sr. D. Rafael Maturana San Martín (q.e.p.d.).

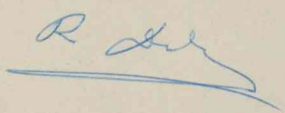
Las peticiones de los aspirantes a este destino deberán recibirse en esta Sección de Personal antes del día 16 del próximo mes de Noviembre.

Lo que manifiesto a V.I. para el conocimiento del personal de esta Sección al que pudiera interesar.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 31 de Octubre de 1958.

EL DIRECTOR GENERAL,
P.O.



Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2ª.

N E n^o 30

Ilmo. Sr.:

JOSE PEREZ Y LEIRADO, mayor de edad, casado, con domicilio en Madrid, calle de Santa Isabel nº 9, a V.I. con todo respeto y consideración tiene el honor de exponer:

Que teniendo necesidad de acreditar oficialmente la hora de salida del sol el día 31 de Enero de 1.958, es por lo que

a V.I. SUPlico, que si abien lo tiene, se digne ordenar que por ese Observatorio Astronomico Nacional, me sea expedida Certificación en la que se haga constar la hora "oficial" en que salió el sol el día 31 de Enero de 1.958.

Es gracia que espera merecer del recto proceder de V.I. cuya vida guarde Dios muchos años,.

Madrid a treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.-

8 ^h	26 ^m	<i>H. de [signature]</i>
7	26	<i>H. de [signature]</i>

ILUSTRISIMO SEÑOR DIRECTOR DEL OBSERVATORIO ASTRONOMICO NACIONAL.- Madrid.

2ª (Astronomía)

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL 6 NOV. 1958 Registro de SALIDA Número <u>3897</u>
--

En virtud de las atribuciones que me concede la Norma 1ª del Artículo 2º de la Orden Ministerial de 18 de febrero del año actual, he tenido a bien autorizar a V.I. para que la parte no invertida de los apartados del Artículo 1º, pase a incrementar el concepto "Para módulos de los trabajos astronómicos a 75 ptas. el módulo para los Astrónomos y 25 ptas. para sus auxiliares", justificando su empleo en la debida forma.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid 6 de Noviembre de 1958

EL DIRECTOR GENERAL

P. O.

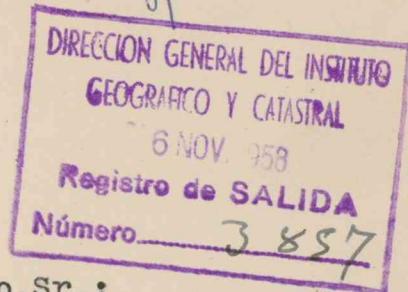


Ilmo.Sr. Astrónomo, Jefe de la Sección 2ª (ASTRONOMIA)

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

Sección 2ª (Astronomía)

Número _____



Ilmo.Sr.:

En virtud de las atribuciones que me concede la Norma 1ª del Artículo 2º de la Orden Ministerial de 18 de febrero del año actual, he tenido a bien autorizar a V.I. para que la parte no invertida de los apartados del Artículo 1º, pase a incrementar el concepto "Para módulos de los trabajos astronómicos a 75 ptas. el módulo para los Astrónomos y 25 ptas. para sus auxiliares", justificando su empleo en la debida forma.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid 6 de Noviembre de 1958

EL DIRECTOR GENERAL

P. O.

R. Dando

Ilmo.Sr. Astrónomo, Jefe de la Sección 2ª (ASTRONOMIA)

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

75 n°-32

Sección Secretaría Técnica
Número 150

Ilmo. Sr.:

Adjunto le remito 10 ejemplares del Boletín de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre últimos, para su distribución entre las diferentes oficinas de esa Sección rogándole lo haga en la forma mas conveniente para que pueda ser examinado por todo el personal a quien interese.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Madrid, 7 de Noviembre de 1.958
El Ingº. Jefe de la Secretaría Técnica,



[Handwritten signature]

Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2ª.

DE n°-33

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

Número 931

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRÁFICO Y CATASTRAL
12 NOV. 1958
Registro de SALIDA
Número 3914

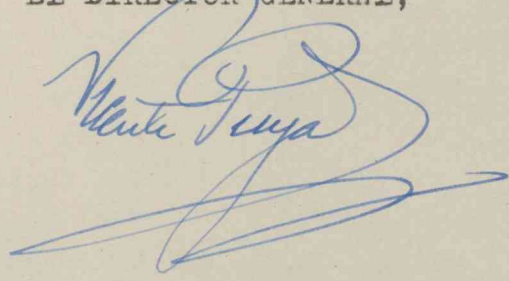
Ilmo. Sr.:

Habiendo solicitado la Preidencia del Gobierno relaciones nominales del personal que integran las diferentes Secciones de este Instituto, desde el Jefe de la Sección hasta el último subalterno, con especificación concreta de la labor y función que realiza cada uno de ellos dentro de su categoría, esta Dirección general ordena a V.I. que en el plazo de quince días se remita por duplicado dicha relación del personal de su Sección y de la labor que ejecutan, a la Jefatura de la Sección 7ª:

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 10 de Noviembre de 1958.

EL DIRECTOR GENERAL,



Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

7 E n°-34

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 5.ª

Número 914.

M. R.

Ilmo. Sr.

Pongo en conocimiento de V. I. que
ultimada la tirada de 1.000 ejemplares
de nóminas,

interesada en su escrito nº 38 de
fecha 26 de septiembre de 1958,
pueda ordenar, cuando lo crea conve-
niente, sea retirada del taller de
Tipografía de esta Dirección general.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1958.

EL JEFE DE LA SECCIÓN,

Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2ª (Astrono-
ría).

NE n°-25

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL
DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección Comisión de Ayuda Familiar

Número 55

Ilmo. Sr.:

El artículo diez de la Ley de Ayuda Familiar de 15 de Julio de 1954 dice lo siguiente:

"Para el reconocimiento de los beneficios que en esta Ley se establecen, los Funcionarios presentarán una declaración jurada de su situación familiar, acompañada en su caso, del Libro de Familia, en la 1ª quincena del mes de Diciembre de cada año, ante el Jefe de la dependencia donde presten sus servicios."

Para dar cumplimiento a lo que antecede, me complace en comunicarlo a V.I. para su conocimiento y el de todo el personal de esa Sección, que solicitará los impresos necesarios en el Registro general.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 17 de Noviembre de 1958.

EL DIRECTOR GENERAL, PRESIDENTE DE LA COMISION,
P.D.,

R. Bule



Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección **7ª (Personal)**

Número 1080

Ilmo. Sr.:

La Dirección general con fecha 9 del actual ha dictado la siguiente Orden:

"Ilmo. Sr.:= Vista la instancia presentada por D^a. María del Carmen Aguilar Aznar, Mecanógrafo-Calculador del Observatorio Astronómico de esta Dirección general, solicitando licencia por haber entrado en el octavo mes de embarazo, extremo que justifica con certificación médica que acompaña,

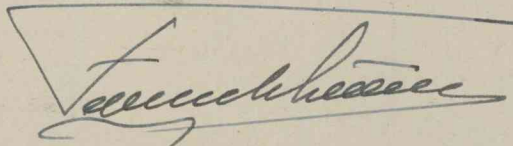
Esta Dirección general, ha tenido a bien conceder al referido Mecanógrafo-Calculador D^a. María del Carmen Aguilar Aznar licencia con todo el sueldo por todo el tiempo que tarde en dar a luz y por un plazo de cuarenta días despues del alumbramiento, con arreglo a lo pre venido en la R.O. de la Presidencia del Consejo de Ministros de 15 de Septiembre de 1926."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 12 de Diciembre de 1958.

EL ING^o. JEFE DE LA SECCION,



Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

ME n° 37

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7a (Personal)

Número 1093

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRAFICO Y CATASTRAL
18 DIC. 1958
Registro de SALIDA
Número 4526

Ilmo. Sr.:

Con esta fecha digo al Portero de los Mi-
nisterios civiles Don Jacinto Potenciano Roble-
dano, lo que sigue:

"La Presidencia del Gobierno, por Orden de 24 de Noviembre último y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 32 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, aprobado por Ley de 23 de Diciembre de 1947, ha tenido a bien nombrar a V. Portero Mayor de segunda, con el sueldo anual de 17.400 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo y antigüedad para todos los efectos, incluso los económicos, de 26 de Julio de 1958."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento.
Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 16 de Diciembre de 1958.

EL DIRECTOR GENERAL,

Ilmo. Sr. Director del Observatorio Astronómico Na-
cional.